



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr. D.
Antonio A. Castro Cordobez
Sesión plenaria núm. 36 (Conclusión.)

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

4.- COMPARECENCIAS

4.7.- **8L/C-0705** Del Gobierno –consejera de Sanidad–, a petición propia, sobre el Servicio de Cardiología Pediátrica del Hospital Universitario Materno Infantil de Gran Canaria.

5.- INTERPELACIONES

5.1.- **8L/I-0029** Del GP Popular, sobre traslado a la Península de niños canarios con cardiopatías congénitas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

6.- DEBATES DE PRIMERA LECTURA

6.1.- **8L/PL-0009** Debate de primera lectura. Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013.

7.- PROPOSICIONES NO DE LEY

7.1.- **8L/PNL-0123** Del GP Mixto, sobre práctica del ajedrez en centros educativos.

7.2.- **8L/PNL-0134** Del GP Popular, sobre el Patrimonio Cultural Subacuático de Gran Canaria.

7.3.- **8L/PNL-0138** Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la ayuda alimentaria.

7.4.- **8L/PNL-0148** Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las medidas relativas a los transportes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla aprobadas por el Pleno del Senado el 5 de junio de 2012.

7.5.- **8L/PNL-0154** De los GGPP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con medidas contra el desahucio, el sobreendeudamiento y la insolvencia.

7.6.- **8L/PNL-0155** De los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), Socialista Canario y Mixto, sobre reparto de recursos del Bloque de Financiación Canario.

7.7.- **8L/PNL-0156** Del GP Socialista Canario, sobre los servicios para combatir la violencia de género.



Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y nueve minutos.

8L/PL-0009 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2013. Página..... 5

El señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad (González Ortiz) toma la palabra para explicar el proyecto del Gobierno.

El señor Antona Gómez defiende la enmienda a la totalidad presentada por el GP Popular y el señor consejero interviene en el turno en contra.

El señor Antona Gómez hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención del señor consejero.

Por alusiones, hace uso de un turno el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario).

En relación con lo expuesto por el orador precedente, vuelve a tomar la palabra el señor Antona Gómez.

El señor Rodríguez Rodríguez argumenta la presentación de la enmienda a la totalidad del GP Mixto y el señor consejero vuelve a intervenir en el turno en contra.

El señor Rodríguez Rodríguez y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

Los señores Mayoral Fernández y Barragán Cabrera, respectivamente, fijan la posición de los GGPP Socialista Canario y Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN).

Por alusiones, toma la palabra la señora Roldós Caballero (GP Popular). En relación a lo señalado por la oradora precedente, hace uso de la palabra el señor Barragán Cabrera.

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar las observaciones efectuadas por los portavoces precedentes.

Las enmiendas a la totalidad se someten a votación y resultan rechazadas.

8L/C-0705 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO MATERNO INFANTIL DE GRAN CANARIA. Página... 39

La señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

8L/PNL-0134 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL SUBACUÁTICO DE GRAN CANARIA.

8L/PNL-0138 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA AYUDA ALIMENTARIA.

8L/PNL-0156 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS SERVICIOS PARA COMBATIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO. Página... 41

La Presidencia señala a la Cámara que, tras el punto que se trata en este momento, se va a debatir el punto 5.1 y que los puntos 7.2, 7.3 y 7.7 se aplazan.

8L/C-0705 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO MATERNO INFANTIL DE GRAN CANARIA (CONTINUACIÓN). Página... 42

Expresan el parecer de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Morera Molina (GP Socialista Canario) y las señoras Zamora Rodríguez (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y Roldós Caballero (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados.

8L/I-0029 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE TRASLADO A LA PENÍNSULA DE NIÑOS CANARIOS CON CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 50

La señora Roldós Caballero (GP Popular) interviene para explicar el objetivo de la iniciativa. Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Mendoza Betancor) para contestarle. La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y seis minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos.

8L/PNL-0123 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PRÁCTICA DEL AJEDREZ EN CENTROS EDUCATIVOS.

Página... 55

La señora Hernández Jorge (GP Mixto) argumenta el propósito de la iniciativa. Manifiestan el criterio de los grupos la señora Gómez Castro (GP Socialista Canario), el señor Gutiérrez Oramas (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) y la señora Oñate Muñoz (GP Popular). La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/PNL-0148 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS RELATIVAS A LOS TRANSPORTES EN CANARIAS, BALEARES, CEUTA Y MELILLA APROBADAS POR EL PLENO DEL SENADO EL 5 DE JUNIO DE 2012.

Página... 60

El señor Morales Febles (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) interviene para dar a conocer el contenido de la iniciativa.

El GP Popular presenta una enmienda a la proposición no de ley, que es defendida por el señor Fernández González.

El señor Morales Febles señala que acepta la enmienda.

Expresan la posición de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

8L/PNL-0154 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON MEDIDAS CONTRA EL DESAHUCIO, EL SOBREENDEUDAMIENTO Y LA INSOLVENCIA.

Página... 64

Para explicar la iniciativa, interviene el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

El señor Rodríguez Rodríguez defiende las enmiendas presentadas por el GP Mixto.

El señor Cruz Hernández, en el turno de fijación de su posición acerca de las enmiendas, señala que las acepta, la número 1 de forma transaccional.

Para mostrar el parecer de los GGPP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN) y Popular; respectivamente, toman la palabra los señores Chinae Mendoza y Moreno Bravo.

La proposición no de ley, con la inclusión de las enmiendas, se somete a votación y resulta aprobada.

8L/PNL-0155 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOCIALISTA CANARIO Y MIXTO, SOBRE REPARTO DE RECURSOS DEL BLOQUE DE FINANCIACIÓN CANARIO.

Página... 70

El señor Ruano León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-CCN) explica la iniciativa.

Fijan la posición de los grupos los señores Rodríguez Rodríguez (GP Mixto) y Mayoral Fernández (GP Socialista Canario) y la señora Tavío Ascanio (GP Popular).

Por alusiones, vuelve a tomar la palabra el señor Ruano León.

La proposición no de ley se somete a votación y resulta aprobada.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y un minutos.

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y nueve minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, muy buenos días.

8L/PL-0009 DEBATE DE PRIMERA LECTURA. PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 2013.

El señor PRESIDENTE: De conformidad con lo establecido en la Junta de Portavoces, hoy, en primer lugar, vamos a tratar el proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2013.

Para la presentación del proyecto de ley tiene la palabra el Gobierno, el consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Presidente, señorías. Buenos días a todos y a todas.

El Gobierno de Canarias trae hoy a esta Cámara los Presupuestos más restrictivos, difíciles y condicionados que ha tenido Canarias. Tras varios años caracterizados por una gestión de severo control del gasto público y la contención de la deuda, las cuentas públicas para 2013 ya no disponen del margen suficiente que puedan evitar una disminución generalizada de sus partidas.

Pero también es un Presupuesto cargado de prioridades, donde la protección de los servicios esenciales a los ciudadanos en estos momentos de dificultades es el principal objetivo. En definitiva, son unas cuentas públicas reflejo de un modelo, de una forma de hacer política y de una opción que ha priorizado lo importante sobre lo secundario.

Y no disponen de margen porque este Presupuesto se nutre en un 62% de los ingresos del Estado. Unos ingresos que se han desplomado por segundo año consecutivo en cifras inaceptables. Al descenso de las partidas estatales durante el ejercicio 2012, le siguen otros 807 millones más de reducción para el próximo año.

Por tanto, son unos Presupuestos que se centran en resistir el embate del injustificado recorte del Estado.

Ante esta circunstancia, unida al escenario de recesión económica, el Gobierno de Canarias ha optado por elaborar unas cuentas públicas con una clara y contundente premisa política: proteger el gasto social y mantener la condición pública de los servicios básicos.

A diferencia de otras opciones, presididas por criterios economicistas, dirigidas a la privatización y cierre de centros o al menoscabo de las prestaciones básicas, este Gobierno no ha dudado un solo momento en alinearse con la protección del Estado del bienestar. No ha sido fácil cumplir con esta premisa. Hemos de hacer frente no solo al peor momento económico y a la escasez generalizada de recursos sino a políticas impuestas que van en la dirección contraria a esta necesaria protección.

El Gobierno de España, desde una óptica realmente opuesta, ha establecido –y continúa estableciendo– nuevas bases que no solo soslayan derechos sociales adquiridos sino, lo que es más grave y traspasando todas las líneas rojas posibles, vulneran principios básicos y fomentan la desigualdad entre los ciudadanos.

La aplicación de reales decretos que rebajan las prestaciones en sanidad y educación, la drástica reducción de la inversión pública que impide la reactivación económica, la anulación de la gratuidad de la justicia o el último golpe dado a los pensionistas son algunos ejemplos del ideario político que preside esa forma de gobernar.

En Canarias, sin embargo, vamos a contracorriente. Sorteando estas políticas y las drásticas reducciones de los ingresos estatales, debatimos hoy aquí unos Presupuestos en que para poder apuntalar el gasto social hemos tenido que reducir y renunciar a muchas acciones y programas. Esa es la factura que nos hace pagar el Gobierno de España, a la que se suma un factor añadido: el estricto cumplimiento del objetivo de déficit y del límite de deuda.

Con estas bases, el escenario general para 2013 está marcado por una ligera mejoría de la actividad económica europea, que no se traslada a España, donde continuará la contracción del PIB, el retraimiento del consumo, el desempleo, la restricción del crédito y la falta de confianza.

En Canarias las perspectivas más favorables vienen del sector turístico y del comercio exterior gracias a las exportaciones, mientras que el comercio interior y la industria seguirán afectados por la atonía del consumo y la recesión. La agricultura mantendrá sus actuales desventajas debido al aumento de la competencia en los mercados de destino y el sector de la construcción continuará con el ajuste que viene registrando desde el inicio de la crisis.

En este contexto, las previsiones sobre el PIB son de ligero crecimiento en la eurozona, aunque con mejores indicadores en Alemania y Reino Unido, principales países emisores de nuestro mercado turístico.

Por el contrario, la estimación para el conjunto de España es de contracción en índices que, según el consenso de analistas y organismos internacionales, está en torno al -1,5%, contradiciendo ampliamente el excesivo optimismo de los próximos Presupuestos Generales del Estado, que lo cifran en un tímido -0,5%.

A diferencia del Gobierno de España, las previsiones elaboradas para Canarias son más realistas, con una previsión de descenso de la actividad estimada en un -0,8%, índice que mejorará el proyectado para el conjunto de España, y una inflación que se incrementará en torno al 1,7% al finalizar el año.

En materia de empleo, la tasa de parados se fija en un 34%, debido, junto a la ralentización del mercado de trabajo, a la continua incorporación de nuevos activos. Una circunstancia que sigue lastrando el ámbito laboral, convirtiendo a Canarias en una de las comunidades autónomas donde más empleo extranjero se crea. Durante el 2012, las islas han creado puestos de trabajo extranjero a un ritmo del 5,5%, es decir, 8.000 empleos más, mientras que en el conjunto estatal este se destruye en casi un 7%. Ante esta evidencia, en el proyecto de ley presupuestaria y, conforme a los criterios de la Comisión Europea, hemos priorizado el mercado de trabajo local, en un compromiso por el empleo. Esta prioridad se concreta en las subvenciones y en las adjudicaciones a las empresas que se comprometan a emplear un mayor número de parados inscritos en el Servicio Canario de Empleo con una antigüedad mínima de seis meses. Canarias, con una de las más altas tasas de paro, no puede permanecer impasible ante la constante incorporación de activos, una situación que ha entendido la Unión Europea para estas islas y para todas las regiones ultraperiféricas.

Junto a este escenario económico, las cuentas canarias para el próximo año vienen fuertemente marcadas por dos importantes condicionantes, que de no existir estaríamos ahora debatiendo unos Presupuestos radicalmente distintos. Tan distintos que al menos contarían con 807 millones de euros más. Por una parte, están afectados por la reducción de 487 millones de euros de los Presupuestos Generales del Estado. Una rebaja que se suma a la de los Presupuestos del 2012 y que ha provocado una disminución de las partidas estatales del 40% en solo dos Presupuestos.

A estas cantidades hay que añadir la decisión unilateral del Gobierno de España de reducir la capacidad de endeudamiento de las comunidades autónomas en el 2013, lo que se traduce en una merma de 320 millones de euros más; es decir, 487, 320, en definitiva, 807 millones de euros menos.

En un ejercicio de máxima incoherencia, el Estado no solo no ha compartido la ampliación del déficit que le concedió Europa sino que, en contra de lo comunicado inicialmente, redujo –no nos olvidemos– el objetivo de estabilidad del 1,1% previsto al 0,7% a todas las comunidades autónomas para el próximo año. Una disminución del todo ilógica, máxime cuando el Estado se reserva la mayor cuota de déficit, cifrada en un 3,8% del PIB, cuando son las autonomías las que soportan el gasto de los servicios públicos esenciales.

A todo esto se añade otro factor de gran impacto, como es la insuficiencia de los ingresos del Estado para costear en igualdad de condiciones al resto de España la sanidad, la educación y los servicios sociales.

Señorías, el Gobierno de España miente cuando afirma que su prioridad es el gasto social, el sostenimiento del Estado del bienestar y la equidad entre los ciudadanos. Al menos lo hace con los canarios, ya que al mismo tiempo que lo asegura se cruza de brazos, mira hacia otro lado e ignora las cifras de Canarias, que demuestran lo contrario.

En consecuencia, y en lugar de frases demagógicas, hablemos de esas cifras, unas cifras que son las que afectan finalmente a los ciudadanos. Somos la comunidad autónoma peor financiada por habitante de España en algo tan fundamental como los servicios básicos. Este Presupuesto contaría con otros 800 millones de euros más si el Gobierno de España corrigiese la financiación y nos situara en la media del conjunto de las autonomías. O con 2.000 millones de euros más si nos comparásemos con la comunidad autónoma mejor dotada. Señorías, es decir, un tercio de este Presupuesto.

Por tanto, y ante la contundencia de los datos, el Gobierno de Canarias solo puede pedir coherencia a la hora de situar el origen y las causas directas de los ajustes en este nuevo Presupuesto. Es más, en lugar de entregarse a argumentos partidistas y críticas incoherentes, el Grupo Popular no solo debería explicar a los ciudadanos las razones por las que defienden y aplauden esos graves recortes de su partido en contra de su propia comunidad autónoma, sino mantener un compromiso serio con Canarias para arrimar el hombro y trabajar conjuntamente en mitigar los daños, los dañinos efectos causados por los Presupuestos Generales del Estado para el 2013.

Sin embargo, y a pesar de este descenso en los ingresos, el Gobierno de Canarias se reafirma en su objetivo central: salvaguardar el núcleo de los servicios públicos esenciales y preservar la igualdad de acceso de todos los canarios a estas prestaciones. Y en esa prioridad está basado este Presupuesto. Prueba de ello es que, aun con los recortes estatales, siete de cada diez euros se destinan a servicios básicos, aquellos que más necesitan ahora los ciudadanos. Aunque esa prioridad sea a costa de restar recursos al resto de las partidas,

el Gobierno de Canarias no secundará decisiones como las defendidas desde el Gobierno de España y desde su Grupo Parlamentario Popular en estas islas. Señorías, nos encontrarán enfrente al intento del cierre de hospitales y centros educativos, nos encontrarán enfrente con un no rotundo a las privatizaciones y también nos encontrarán enfrente ante las amenazas al Estado del bienestar.

Mantener esas premisas no será fácil, ya que afrontamos unas cuentas públicas que ascienden a 6.288 millones de euros, con un descenso de 450 millones: un 6,7% menos en relación a 2012. Una reducción notablemente inferior a los 807 millones de euros resultantes de la rebaja directa que el Estado ha tenido con sus decisiones en Canarias. Unas restricciones que se unen a la insuficiencia de ingresos para sufragar los servicios esenciales que Canarias se ve obligada a suplir con la aportación de ingentes recursos propios.

Mientras esto ocurre, las islas no han dejado de cumplir con su tarea, siendo la comunidad autónoma menos endeudada, encaminando la senda del cumplimiento del objetivo del déficit y practicando grandes esfuerzos en el control del gasto público. Unos esfuerzos que también han supuesto incrementar los tributos para compensar parcialmente el recorte de las partidas del Estado.

Con todo, los ingresos previstos para el próximo año se reducen de forma global en un 2,5%. Los impuestos indirectos crecen un 28%, mientras que los directos registran un ligero descenso del 0,1%. El alza en la tributación indirecta se debe a la estimación de una mayor recaudación, principalmente en el impuesto de carburantes, el del tabaco y el IGIC, después de las subidas aprobadas en el pasado mes de junio. Además se creará un nuevo impuesto que grava los envases de bebidas no retornables y cuya recaudación se prevé en torno a 35 millones de euros. En consonancia con las políticas europeas medioambientales, tiene como objetivo disuadir el consumo de estos envases y fomentar la utilización de materiales más ecológicos, de mayor capacidad y más perdurables.

El capítulo de tributos también incluye para 2013 la recaudación por valor de 31 millones de euros en concepto del impuesto a depósitos bancarios y a tendidos eléctricos y antenas de telecomunicaciones, creados en el pasado mes de junio. Unos impuestos que acaban de ser anulados por el Estado y cuya recaudación esperamos que sea compensada en cumplimiento de la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas, después de asistir a una esperpéntica maniobra que ha tenido como único objetivo sortear una sentencia judicial. Protegiendo los intereses de la banca, el Gobierno de España ha creado esos mismos impuestos al tipo cero con el fin de impedir su establecimiento en las comunidades autónomas. Es decir, el Gobierno central incrementa hasta el límite la presión fiscal a los ciudadanos, mientras bloquea unos tributos por los que no recaudará, impidiendo ingresos a las comunidades autónomas por este concepto. Eso es justicia fiscal. Con ello el Estado da una vuelta de tuerca más, ya que al recorte indiscriminado añade ahora torpedear nuestra capacidad impositiva.

En ese mismo ámbito de los ingresos, y como ya he descrito, destaca la disminución de las transferencias corrientes y de capital del Gobierno de España en todas las áreas del Presupuesto. Entre otras partidas, los recortes tienen afección en empleo y cultura, turismo, dependencia, cultura y deportes, vivienda y convenios ya firmados que se incumplen, como los de carreteras o los de infraestructuras turísticas o educativas.

A pesar de las dificultades de los ingresos y en línea con el objetivo de elaborar un presupuesto de marcado carácter social, las cuentas canarias establecen exenciones fiscales por importe de 1.098 millones de euros. Pero, señorías, el 84% de esa cantidad, es decir, más de 900 millones de euros, se destina a reducir el impuesto general indirecto canario –el IGIC– de los productos básicos, desde el 7% del tipo general al 0 o al 3%. Además se incluyen 74 millones de euros en bonificaciones similares en el AIEM y otros 32 millones de euros en deducciones en el tramo económico del IRPF, del que se benefician personas con minusvalía, los mayores de 65 años o aquellas personas que alquilan o adquieren una vivienda. Por tanto, señorías, aquellos que pretenden eliminar ese tipo de exenciones tendrán que explicar si lo que pretenden es incrementar el IGIC a los productos básicos o dejar sin bonificaciones a los colectivos más desfavorecidos.

En materia de gastos, se destinan 4.264 millones de euros a sufragar los servicios públicos esenciales. Lo que supone, como ya he dicho, el 70% del Presupuesto. Una cantidad muy superior a las transferencias que realiza el Estado para hacer frente a estas prestaciones, que, no nos olvidemos, forman parte de su obligación constitucional.

La sanidad y la acción social concentran la mayor partida del gasto y tienen el mayor peso en el Presupuesto, con un 46% del total. El principal objetivo es la sostenibilidad del sistema sanitario en un escenario de graves recortes de fondos públicos y en especial de los procedentes del Estado.

A pesar del descenso del 1,2% de las partidas en relación al presupuesto inicial del 2012, unos 30 millones de euros de un total de más de 2.500 millones, los centros continúan abiertos manteniendo su carácter público, se garantiza la prestación farmacéutica y se priorizan aquellas acciones sanitarias que tienen un mayor impacto en la salud de los canarios. Y todo ello teniendo en cuenta que el déficit de financiación sanitaria que mantiene el Gobierno de España, actualizando las liquidaciones de los Presupuestos de 2009

y 2010, se ha incrementado ya en 600 millones de euros. Es decir, de los 1.400 millones acreditados con anterioridad hemos pasado a los 2.000 millones. Una cifra que, supongo, en este caso no será siquiera discutida ni cuestionada por el Grupo Popular, después de su encendida defensa de la deuda en materia sanitaria.

En materia de acción social, se consignarán 80 millones de euros a la protección de la infancia en situación de riesgo, aumentando esa partida en casi un 8%, y se mantienen los centros de atención a los dependientes. En conjunto, para políticas sociales se conservan las dotaciones para el Plan de prestaciones sociales básicas, así como las dirigidas a la Prestación Canaria de Inserción. También se ha realizado un considerable esfuerzo en sostener, a pesar de los recortes estatales, el gasto a dependencia y a personas con discapacidad, consignándose más de 117 millones de euros. Sin embargo, hay una disminución cifrada en el 6%, debido sobre todo a la desaparición de algunas partidas, como el plan del Estado en materia de atención a la inmigración. En esta línea de sostenimiento del gasto social, el Gobierno de Canarias aumenta en este Presupuesto la dotación a cabildos y ayuntamientos en un 6,7%, con el fin de no perjudicar la financiación que estas instituciones prestan.

Por otra parte, en el área de educación se consignan más de 1.400 millones de euros, manteniendo su peso en el total del gasto del Presupuesto, en torno al 24%. Aunque refleja un descenso de un 8% con respecto al presupuesto inicial del 2012, se han logrado mantener las prestaciones esenciales, amortiguando los recortes establecidos en el real decreto en materia educativa. Los principales descensos se centran en el efecto de los ajustes del Estado con la eliminación total del convenio de infraestructuras educativas o la aportación a la gratuidad de los libros de texto, así como en la disminución de otras partidas, como el apoyo al aprendizaje de lenguas extranjeras o la ayuda a la implantación de la LOE.

Con todo, el Gobierno de Canarias realizará un gran esfuerzo para mantener el mismo número de profesores interinos, la ratio por alumnos y la ayuda a estudios universitarios. Además incrementa en un 12% los fondos destinados a comedores y desayunos escolares, mantiene el servicio obligatorio de transporte y conserva las mismas partidas para los gastos de funcionamiento de los centros.

Continuamos con la apuesta por mantener los mismos ciclos de Formación Profesional, cuyas plazas han sido ampliadas durante este curso escolar, y se añade una partida nueva para la implantación de medidas que reduzcan el abandono y el fracaso escolar, dotada con recursos propios de esta comunidad autónoma.

Lo mismo sucede con la aportación de 20 millones de euros para obras en centros y las ayudas para libros de texto a las rentas más bajas, a pesar –no nos olvidemos– de ser estas partidas eliminadas en los Presupuestos Generales del Estado.

En otro orden de cosas, el capítulo de personal de la comunidad autónoma desciende en un 3,2%, una reducción que se materializará sin despidos masivos y sin una rebaja salarial generalizada. En consecuencia, la paga extraordinaria de Navidad, eliminada por el Gobierno de España en el 2012, será repuesta en su totalidad en el próximo ejercicio. No obstante, el grueso de la reducción de este capítulo se logra mediante medidas como la congelación de la oferta de empleo público, la extinción de contratos temporales a su finalización, la no reposición de las jubilaciones o la aplicación de la nueva regulación de la incapacidad temporal. Estas medidas supondrán, por tanto, un ahorro de unos 67 millones de euros.

Además, y acorde con la reducción presupuestaria generalizada, el Gobierno de Canarias ya ha anunciado que acometerá una reestructuración de su organigrama a través de una disminución de altos cargos y del personal de confianza, que entrará en vigor el próximo 1 de enero.

La inversión, por su parte, se cifra en 600 millones de euros para 2013, registrando una caída del 29% en relación a 2012, aunque menor al recorte del 62% de la inversión estatal afectada, cifrada en 181 millones de euros. A pesar del desorbitado recorte del Estado en partidas como el Convenio de Carreteras, cuya dotación –no nos olvidemos– caerá de los 207 millones de euros previstos a 54, aumenta el presupuesto global de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. El Gobierno de Canarias ha realizado un esfuerzo extraordinario aportando recursos propios para cumplir todos y cada uno de sus compromisos en vigor, dando continuidad a las carreteras ya iniciadas y paralizando las que aún están por comenzar.

Una situación similar sucede en el caso del turismo, motor de nuestra actividad económica. A pesar del descenso practicado por el Gobierno de España, hemos conseguido mantener el presupuesto para promoción, además de los compromisos en infraestructura turística, con el fin de poder finalizar las obras iniciadas en su momento con los convenios del Estado, una vez eliminado el mismo.

En materia de empleo, y siendo una de las comunidades autónomas con mayor tasa de paro, el Gobierno de España se ha ensañado con Canarias. Señorías, el recorte estatal en materia de empleo ha sido más que excesivo, rebajando en 32 millones de euros el Plan de empleo y en 72 millones de euros la dotación para las políticas activas de empleo, junto a la rebaja en las cantidades destinadas a la promoción del trabajo autónomo. Carece de toda lógica –y deberán explicárselo a los ciudadanos– que se diga que entre sus principales

objetivos está la creación de empleo cuando se restan cantidades de tal dimensión en recursos básicos a una comunidad autónoma como la canaria con las altas tasas de desempleo, y máxime cuando las tasas de desempleo también están vinculadas, fuertemente vinculadas, a la caída de la inversión y de financiación global estatal. Señorías, si observamos y comparamos las comunidades autónomas, no es casualidad que aquellas que tienen menores tasas de desempleo son las que tienen mayor y mejor financiación del Estado y mayor inversión del Estado. No es casualidad.

Por su parte, en cuanto a agricultura, ganadería y pesca, los fondos ascienden a 409 millones de euros, de los que 104 se reflejan en el Presupuesto canario y los 305 millones de euros restantes corresponden a los fondos del Posei, al Programa de Desarrollo Rural y al Posei de pesca, unas partidas que este año se reflejan en el Presupuesto de forma extrapresupuestaria.

Entre los gastos que registran uno de los mayores incrementos se encuentra –sí, señorías– la deuda pública. Su coste pasa de los 201 millones de euros en el 2012 a los 242 millones de euros en el 2013. Ahora bien, seguiremos siendo la comunidad autónoma de España menos endeudada per cápita. El cierre total de los mercados, el encarecimiento de los tipos de interés, son algunas de las causas que están provocando este efecto de incremento en el coste de la deuda, al que hay que añadir un elemento fundamental, como es la escasa credibilidad de la marca España, que, señorías, no nos olvidemos, contagia a las comunidades autónomas independientemente de sus indicadores de solvencia.

Por último, el presupuesto del sector público empresarial sigue la línea descendente iniciada en los ejercicios anteriores, con una disminución del 13% en referencia al 2012, estimándose llegar al 64% de reducción en el periodo 2009-2013. Lo digo cuando hablan de ese chiringuito. Miren, la discusión no puede seguir estando sobre el número, señorías. No podemos medir las cosas por el número exclusivamente. La obsesión por las fotos nos lleva a caer en errores demagógicos, porque, señorías, imagino que la discusión sobre las aportaciones de la comunidad autónoma al sector público empresarial, debemos discutir las en términos de su eficiencia y del importe en su caso, no en si hay más o menos. Y, miren, el Gobierno de Canarias ha hecho sensiblemente esta tarea. El Gobierno de Canarias en cuanto a sus empresas públicas está en un proceso continuo de reorganización a través de unos planes de viabilidad con vigencia hasta el año 2014, pero no nos olvidemos, señorías, que estas empresas públicas, las empresas públicas que están prestando servicios, tienen obligaciones, como el transporte sanitario, en el caso de Gestión Sanitaria de Canarias, o la gestión del sistema de seguridad, la promoción turística, la ayuda en el cobro de los tributos, prestan servicios a entidades locales o las ayudas a la internacionalización de nuestras empresas. Ese es el chiringuito del que algunos hablan.

Miren, pero es más, como les gusta hablar de esas cosas y acorde con la reducción generalizada en el Presupuesto, y, eso sí, muy por encima del 6,7% global en que reducimos las partidas en este Presupuesto, aplicamos rebajas en partidas como estudios y trabajos técnicos, reuniones, cursos y conferencias o un descenso del 39% en publicidad o un 58% de atenciones protocolarias y gastos de representación.

En definitiva, y como conclusión final, el Presupuesto de Canarias para 2013 contiene una reducción generalizada de sus partidas como consecuencia de las reducciones provenientes del Estado. Sin embargo, señorías, y como dije al principio, también es un Presupuesto, este del 2013, marcado por prioridades, las que este Gobierno considera fundamentales para el conjunto de los ciudadanos: la protección del gasto social y del núcleo de los servicios públicos esenciales. Esas son las prioridades del Presupuesto. Ahora es el momento, señorías, de que los grupos que proponen enmiendas totales a este Presupuesto describan un modelo alternativo, si es que lo tienen, a esta prioridad reflejada en un Presupuesto, en unas cuentas públicas para el 2013, en el que siete de cada diez euros se destinan a la prestación de los servicios públicos esenciales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González Ortiz, señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Hay dos enmiendas a la totalidad que se van a defender en este momento. En primer lugar, del Grupo Parlamentario Popular. Don Asier Antona, enmienda a la totalidad a la Ley de Presupuestos presentada por el Gobierno.

El señor ANTONA GÓMEZ: Buenos días, señorías. Señor presidente del Gobierno. Señor consejero.

Quiero que mis primeras palabras sean para valorar y felicitar el magnífico trabajo desarrollado por todos y cada uno de los diputados del Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Hacienda en todas y cada una de las áreas. Quiero también, si me lo permiten, agradecer la labor incansable y generosa de quien es el portavoz en asuntos económicos de mi grupo, el señor Jorge Rodríguez. Y quiero también agradecer, porque

creo que es bueno destacar que todo esto es posible gracias a la magnífica coordinación de la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, la señora doña Australia Navarro.

Y quería empezar, quería empezar mi intervención con estas palabras para centrarme ahora en este debate de la enmienda a la totalidad.

Señor presidente, señorías, el Grupo Popular solicita hoy al Parlamento la devolución al Gobierno del proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para el 2013. Con este fin presentamos esta enmienda a la totalidad al proyecto de Presupuesto.

Señorías, como a continuación diré, la Ley de Presupuestos de Canarias para el 2013 representa una oportunidad única para Canarias. Una oportunidad para elegir entre dos modelos, entre dos ópticas, entre dos formas y dos modos de gobernar. Las exigencias económicas del momento sitúan a la comunidad autónoma en una encrucijada para elegir, para optar, por dos modelos: uno, un modelo público desproporcionado como el actual o por un modelo de verdadero servicio público. Y, señores del Gobierno, no es lo mismo, porque es bien distinto proteger los servicios públicos fundamentales y esenciales y la economía productiva, es decir, lo fundamental, que protegerse detrás del Gobierno, de la Administración y del sector público, como han hecho ustedes. Este Gobierno, este pacto de intereses, que no de convicciones, apuesta por protegerse. Y cuando los nacionalistas y los socialistas se atrincheran, se protegen, desprotegen a los ciudadanos de Canarias y desprotegen también a la economía y convierten a Canarias en una tierra más pobre, más intervenida y con menos oportunidades para ganar el futuro. Sí, señor Rivero, es así.

La Ley de Presupuestos no solo es una oportunidad sino también es una llave. Una llave que abre la puerta al futuro o bien, como se pretende con este proyecto de Presupuestos, cierra el futuro de esta tierra. Con este proyecto el Gobierno cierra la puerta y lo hace con un mensaje muy claro: ninguna reforma, ningún ajuste en lo público, en lo político, en lo innecesario, pero sí más paro, menos economía, más pobreza y menos futuro. Es posiblemente, señorías, es posiblemente el rasgo más identificador de este proyecto presupuestario. Todo el proyecto está huérfano de reformas, que no de recortes. El aparato del Gobierno de Canarias no sufre la menor modificación, ninguna, no desaparece ningún centro directivo, ningún organismo, ninguna empresa pública, ninguna fundación, ninguna embajada. Nada, no desaparece nada de la estructura que Coalición Canaria ha edificado en esta tierra durante 20 años. En un contexto económico de gran exigencia donde los recursos económicos decaen, el Gobierno se abstiene y renuncia a cualquier reforma de lo público y de lo político, se protege a sí mismo y condena al desamparo a la sociedad a la que está obligado a servir.

Permítanme decir, señorías del Gobierno, que este proyecto de Presupuestos es una traición al pueblo canario. Ya no es una cuestión de que no entiendan la crisis que vivimos, la urgencia de cumplir con los objetivos del déficit o el endeudamiento para no quebrar; ya no es una cuestión, señorías, de que ustedes no sean capaces de entender que las reformas y la austeridad no es una opción, es una obligación. Y es una obligación prioritaria para Canarias, pero también es una obligación prioritaria para España, para la sociedad y desde luego para todas las administraciones públicas; también, señores del Gobierno, para ustedes.

Es una cuestión, si me lo permiten, señorías, de decencia, de decencia política, presentar este proyecto que blinda lo político y abandona lo público, el interés público, el interés general de los ciudadanos de Canarias. Digan con claridad, digan en esta tribuna con claridad a los ciudadanos que nos están viendo que esta tierra y esta sociedad no pueden permitir este Gobierno y esta Administración. Señor Rivero, señores de Coalición Canaria y del Partido Socialista, no nos lo podemos permitir. El gasto disparatado del poder político y público en Canarias es ¡in-sos-te-ni-ble!, ¡insostenible! Lo saben ustedes, señor Rivero, y lo saben todos los canarios. No es ya, por tanto, una cuestión que no entiendan, que además lo entienden; es una cuestión que les supera, les desborda. Les convierte, con este proyecto de Presupuestos, en un verdadero obstáculo para la recuperación e incentivación de la economía. Un obstáculo que más pronto que tarde, señor Rivero, hay que remover, porque Canarias no se merece este Gobierno por el bien de Canarias. Porque ustedes ni son ni van a ser nunca capaces de devolver a los canarios una autonomía saneada, una autonomía eficiente, una autonomía austera, porque nunca entenderán que Canarias es una autonomía, ni más ni tampoco menos. Los canarios no necesitamos más, ni siquiera necesitamos tanto. No necesitamos tanta televisión, tanta embajada, tanta empresa pública, ni tenemos la necesidad de sentirnos más canarios a base de engordar el sector público. Ya somos canarios, no queremos, señores del Gobierno, que sigan gastando tanto dinero en nuestro nombre. No nos hace falta, ni para la identidad ni para el bolsillo.

Pero ustedes no quieren cambiar, no quieren que les cambien, no están para cambios, ni en sus partidos ni en el Gobierno. Ni quieren hacer el menor esfuerzo, señorías, en primera persona en tiempo de dificultades. Prefieren venir hoy aquí, al Parlamento, acudir tarde y mal a esta Cámara con un proyecto de Presupuestos que, como les decía, no solo es una burla a los ciudadanos sino una traición a la sociedad y a la economía de Canarias. Sí, señor Rivero. Señorías, eso dice precisamente el proyecto en sus indicadores macroeconómicos: Canarias, con más de 378.200 canarios en paro, hoy, que registra el 2013, supone un aumento también

del desempleo del 34%, y un retroceso en la economía, del Producto Interior Bruto, de cerca de 1 punto, exactamente 0,8%. Hablando claro: menos economía y más paro con este proyecto de Presupuestos.

Quiero advertir en cualquier caso que los indicadores que ofrece el Gobierno de Canarias, que presume, señor Ortiz, como usted lo ha hecho hoy aquí, de realismo, muy posiblemente se verán desbordados, como ya nos ocurrió en el Presupuesto del 2012. ¿O no recuerdan sus señorías los indicadores del Presupuesto que el señor Ortiz decía en el año 2012? ¿No recuerdan cuando el Gobierno anunciaba aquí que la economía crecería un 0,8 y el desempleo caería más de 3 puntos? Señor Ortiz, no le voy a recordar hoy aquí, pero están aquí sus palabras, lo que decía usted en el Pleno del Parlamento el 15 de noviembre de 2012. Es tan curioso como cierto que estos días haya estado el señor consejero presumiendo de sus previsiones y cuestionando las del Estado, como lo ha vuelto a hacer hoy aquí. Con estos antecedentes, señor Ortiz, yo le recomendaría que esté usted mejor callado. No en vano las previsiones en 2012 eran que acabábamos el año con una tasa de desempleo inferior al 28% y hoy, un mes para acabar, estamos ya en cerca del 34%. Y usted también decía que pronosticó una reducción de 3,3 puntos en la reducción del paro y la realidad es que ha crecido 4 puntos.

Señores consejeros, es verdad que al menos para el proyecto de Presupuestos del 2013 aterrizan en el contexto de crisis económica, lejos de los desvaríos de crecimiento de la economía y del empleo que nos anunció usted el año pasado, pero tengo que reconocerle, en nombre del Partido Popular y del conjunto de los ciudadanos, que dudo que las previsiones que usted hoy aquí defiende se cumplan. Dudo incluso que este Gobierno esté en condiciones de que Canarias cumpla el objetivo del déficit público, ni en el 2012 ni en el 2013, con las consecuencias, como ustedes bien saben, indeseadas que tendrá esta comunidad autónoma. No olvide que el año pasado, señor Ortiz, en esta tribuna ya anunció usted que el Presupuesto para el 2012 permitía cumplir con el objetivo del déficit público del 1,3%, que, como usted bien sabe, después rebajó el Partido Popular, el Gobierno de España, al 1,5. Estas son sus palabras y estas palabras hoy no se cumplen con la realidad.

Señorías, las cuentas públicas para el 2013 que presenta el Gobierno, como ocurre anualmente con la Ley de Presupuestos, definen la prioridad de las políticas que el Ejecutivo y de quienes lo conforman, Coalición Canaria y el Partido Socialista. Sobre el papel ustedes dicen que hay un recorte, un ajuste, de lo público del 6,7%: 450 millones. Pero déjeme decirle hoy aquí, en nombre de mi grupo, que no es verdad, que en la práctica y sin hacer trampas la profundidad del ajuste presupuestario ronda los 600 millones de euros y la caída porcentual en más de 8 puntos. Eso sí, contando, aunque no lo hacen ustedes, con los vencimientos de la deuda; contando, que no lo hacen ustedes, con las liquidaciones negativas para Canarias del sistema de financiación autonómica, y contando, que no lo hacen ustedes, con el pago de carreteras prefinanciadas en esa modalidad de abono total. Y eso sin contar también con los agujeros negros del proyecto de Presupuestos, especialmente la fortísima desviación de las obligaciones reconocidas en el sistema público de salud.

Me detendré un segundo en el agujero sanitario, por su gravedad. El Gobierno sabe y oculta a la opinión pública que este proyecto de Presupuestos no reconoce los recursos para atender el desfase de los pagos a las farmacias. Lo saben ustedes bien, que se adeuda en los últimos tres meses a razón de 32 millones de euros mensuales. Eso representa, señor Ortiz –y usted no lo tiene contemplado–, 90 millones de euros de desfase. Obligaciones de pago, obligaciones de pago todas ellas que ustedes difieren en el tiempo, desplazando los abonos de 2012 al 2013 pero sin cobertura presupuestaria. ¿Cómo se van a atender esas obligaciones en 2013, señor Ortiz? Dígalo y quizás de esta forma consigamos que usted nos hable, aunque solo sea por unos minutos, en esta tribuna del Fondo de Liquidez Autonómico y quién sabe si del plan del pago a proveedores. Sea como fuera, la conclusión del Partido Popular es que este Presupuesto tiene trampa, tiene un déficit oculto que se pondrá de manifiesto –ya se lo adelantamos aquí– en el año 2013 y que obligará a esta comunidad a adoptar medidas extraordinarias.

Señorías, se lo confieso, mi grupo parlamentario lo confiesa, señor Ortiz, ustedes deben dormir y vivir bien, ustedes, con la convicción de que todo lo que ocurre, todo lo malo que nos pasa en esta tierra, es culpa de unos malvados que habitan en una ciudad muy alejada de aquí que se llama Madrid. Eso les tiene que hacer a ustedes acostarse todas las noches durmiendo a pierna suelta, porque cuando la responsabilidad de todo lo que ocurre es de otro uno puede vivir en paz consigo mismo. ¿Verdad, señores del Gobierno? Trataré de imitarle, hoy me voy a subir a esta tribuna también para intentar imitarle y me voy a olvidar por unos momentos, como ustedes lo hacen habitualmente, de los más de 378.200 canarios que quieren trabajar y que no pueden, de las más de 100.000 familias sin ningún ingreso mensual en esta tierra, de las decenas de miles de canarios que viven en el umbral de la pobreza o de los miles de empresarios que han tenido que trabajar. Vamos a echarle también la culpa, desde el grupo parlamentario, a Madrid. Nosotros también, señor Ortiz, porque, señorías, Madrid tiene la culpa. Madrid tiene la culpa de poner en marcha un plan de pago a proveedores gracias al cual los ayuntamientos, el cabildo y este Gobierno han podido atender en esta tierra a más de 124.000 facturas, con un importe de 658 millones de euros. Madrid también tiene la culpa de poner

a disposición de esta comunidad autónoma un Fondo de Liquidez Autonómico que les ha podido permitir a ustedes tener una inyección económica de 756 millones de euros para hacer vencimientos de la deuda y también para poner fin y cumplir con el déficit público. Madrid también tiene la culpa de abonarles a ustedes, durante el mes de octubre, 128 millones de euros, durante el mes de noviembre, 49 millones de euros y en el próximo mes, 340 millones de euros. Pero Madrid tiene la culpa también de todo eso: qué lástima que yo no les he escuchado en ningún momento de su intervención, ni ahora ni nunca, reconocer este tema.

Señorías, el Partido Popular lleva un año al frente del Gobierno de este país. Después de un año de mal gobierno, de mala gestión, de pésimos resultados en lo económico y en lo social, es imposible, incluso para ustedes, negar la realidad en la que nos encontrábamos. España, hace solo un año, es innegable que los ciudadanos de a pie, en Canarias y en toda España, lo relacionan, ese fracaso en lo económico y social, con ustedes y con sus socios. De la misma forma que los ciudadanos son perfectamente conscientes, pese a los sacrificios que hace un año, como hoy, es imprescindible comprometerse con el esfuerzo colectivo que supone cambiar, reformar y ajustar para salir adelante, para volver a crecer, para que regresen tiempos de empleo y oportunidades. Sencillamente para poder tener un mañana y un futuro mejor.

Y ciertamente Madrid, como dicen ustedes, tiene la culpa de asumir la realidad con toda la crudeza y emprender el camino de las reformas, de los cambios, de la austeridad, como única vía posible para salir de esta, en Canarias y en toda España. Señorías, porque a fuerza de ser honestos, también deberíamos reconocer que Madrid tiene la culpa de todo, por ejemplo de la caída de ingresos de este proyecto de Presupuestos. Sí, ustedes dicen que los ingresos se desploman por Madrid, que discriminan a Canarias en los Presupuestos del Estado, pero parece que durante una semana ustedes se han olvidado de protestar por los efectos del sistema de financiación autonómica. Ese sistema, señores del Gobierno, que ustedes apoyaron y que el presidente del Gobierno de Canarias anunciaba un sí a Canarias por 520 millones de euros. ¿Dónde están?, ¿han hecho autocrítica? ¿Por qué no hablan de ese sistema de financiación que ustedes apoyaron y aplaudieron? Sí, de eso no quieren hablar. Es curioso, llevan meses diciendo que el sistema de financiación penaliza en 800 millones de euros a Canarias y desde que han presentado este proyecto de Presupuestos no se les ha vuelto a oír decir nada. Nosotros, en el Partido Popular, sospechamos que prefieren una vez cargar la culpa de este proyecto chapuza a Madrid que no en el modelo de financiación que ustedes han apoyado y que ustedes mismos se han dado. No entiendo, no entiendo, qué pueden temer; al fin y al cabo el sistema de financiación autonómico también se aprobó en Madrid pero en el año 2009. Eso sí, entonces en el Madrid de Rodríguez Zapatero, que todo era bueno y no se portaba mal con Canarias. Incluso ustedes recordarán que nos hizo hasta un plan para nosotros solos. Y qué decir de ese modelo, señor Rivero, que usted aprobó. Pero no se preocupen, solo trataba de que entendiesen que el sistema de financiación autonómica que tanto nos perjudica también es culpa de Madrid. Pero usted lo reconoce con boca chica, señor Rivero, usted lo reconoce con boca chica, que usted se ha equivocado con ese sistema de financiación.

Señorías, ahora bien, hay cuestiones en las que ya es muy difícil convencer a la gente de que la culpa es de Madrid, aunque hay que reconocer que ustedes lo intentan a diario. Y es que Madrid no tiene la culpa ni del déficit público ni del endeudamiento de esta comunidad autónoma. Madrid tampoco tiene la culpa, señor Ortiz, de que las administraciones públicas tuvieran las gavetas llenas de facturas y que haya que tenido que venir el Gobierno de España a pagarles las facturas. Madrid no tiene la culpa de que ustedes, con una terquedad infantil, renieguen de una reforma integral a la que hace más de 15 meses usted se comprometió, señor Rivero, en esta tribuna y que no han hecho absolutamente nada, aunque el señor Spínola mire para otro lado. De eso no tiene la culpa Madrid. Como tampoco tiene la culpa Madrid de que ustedes sigan blindando el número de empresas públicas, de televisión, de una policía, de embajadas en el extranjero, organismos, empresas, sociedades y fundaciones. De eso tampoco tiene la culpa Madrid. Y si hablamos de Presupuestos, Madrid no tiene la culpa de que la factura la cargue la sociedad, los principales sectores de ese Estado del bienestar al que usted hacía referencia. Es que el ajuste del gasto en más de un 60% va a la educación, al empleo, a las políticas sociales y solo un 0,9% va al ajuste de ustedes, de lo político, del Gobierno. De hecho, esa es la realidad y de eso tampoco tiene la culpa Madrid.

Señor Ortiz, usted decía que nos encontrábamos de frente al recorte del Estado del bienestar del Gobierno de España. Ustedes se han puesto de perfil al recorte que ustedes mismos han hecho, al recorte en el proyecto de Presupuesto para Canarias. Les diré los datos: ¿es normal, como usted decía, que con una población, siendo líderes de todas las comunidades de España, con las mayores tasas del desempleo, ustedes recorten en más de un 45% las políticas destinadas al empleo? ¿Es normal que en educación, señor Pérez, usted se deje recortar en más de 130 millones de euros? ¿Es normal que en sanidad ustedes recorten con 30 millones menos y un déficit oculto muy grave? ¿Es normal que en las políticas sociales ustedes eliminen 16 millones de euros?

El señor PRESIDENTE: Don Asier, por favor, vaya terminando. Tiene un minuto para concluir.

El señor ANTONA GÓMEZ: ...*(Sin micrófono.)* que les estoy diciendo. Si uno ve y dispone de los recursos que tiene y cómo ha habido... gestionar los recursos disponibles, a 30 de octubre, que es lo grave, ustedes, por ejemplo, una materia como empleo, llevaban gastado, ejecutado, ni el 20% del presupuesto. Esa es la gravedad y el drama que tiene esta tierra, esa es la gravedad: ni el 20% ejecutado.

Por tanto, en mi segundo turno también voy a hablar de los sectores productivos, a los que usted hacía referencia, señor Ortiz, pero usted les ha pegado un recorte a los sectores productivos, aquellos que mueven la economía, que reactivan la economía, en más de un 40%: a la agricultura, a la ganadería, a la pesca, al comercio, a la industria, a las nuevas tecnologías. Es el 40%.

Acabo. Son ustedes, y no miren a Madrid, y solamente ustedes quienes se van a hacer responsables de esta chapuza de Presupuestos, que se basa en fundamentos falsos, que oculta el déficit, que perjudica a los ciudadanos y a la economía, que protege al máximo la estructura político-administrativa, que hipoteca todo lo demás y que por encima de cualquier otra consideración nos aleja del cumplimiento de las obligaciones de la consolidación fiscal, del cumplimiento del déficit para el 2013, que creo estar en condiciones de anunciar que el Gobierno no va a cumplir y, si no, señor Ortiz, diga en esta tribuna...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Asier Antona.

Hay otra enmienda a la totalidad... ¡Ah!, ¿prefiere...? *(Ante la indicación del señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.)* De acuerdo. Sí, sí, correcto. El Gobierno puede hacer la respuesta, evidentemente.

El señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor presidente. Señorías.

En primer lugar, señor Antona, mire, en primer lugar nos congratulamos de que el Grupo Popular haya duplicado los esfuerzos en la presentación de esta enmienda a la totalidad. En lugar de los dos folios de la ocasión anterior esta vez se han extendido a cuatro folios. De ahí el reconocimiento que le ha hecho a su grupo, ¿no? Esa es toda la crítica que contienen los Presupuestos. Han duplicado el esfuerzo, han hecho un esfuerzo importante, de dos folios han pasado a cuatro. Un esfuerzo para felicitar en ese ámbito.

Mire, no obstante, intentaré aclarar algunas de las imprecisiones cometidas por ustedes, porque, claro, una mentira no por muchas veces repetida se convierte en verdad.

Mire, habló usted antes de “Madrid tiene la culpa”. Sí, Madrid tiene la culpa de la reducción del Convenio de Carreteras, Madrid tiene la culpa de la reducción de las políticas activas de empleo, Madrid tiene la culpa de la eliminación del Convenio de Infraestructuras Turísticas, Madrid tiene la culpa de la eliminación del Convenio de Infraestructuras Turísticas. ¿Eso, quién es? ¿Quiénes son los responsables de esas decisiones? Ustedes, señores del Partido Popular, ustedes son los responsables de todas y cada una de esas decisiones. Y, lo que es más triste, lo que es más triste, ¿Madrid?, no, no, el Partido Popular. ¿Saben por qué? Pero, digo, lo que es más triste, ¿saben qué es?, que no es que sea Madrid, que no es que solo sea el Partido Popular, sino más triste es que ustedes aplaudan ese castigo que está realizando el Partido Popular a Canarias. ¡Eso es lo más triste!

Miren, en primer lugar, ponen en cuestión que el objetivo central en estas cuentas públicas –lo han hecho en su enmienda– sea garantizar el núcleo de los servicios públicos esenciales. Mire, siete de cada diez euros se destinan a las políticas sociales en este Presupuesto. Por lo tanto, a partir de ahí... ¿Dónde se fijan las prioridades?: ¿en las palabras, en los discursos simplemente que no tienen contenido ninguno? No, no, se fijan en el Presupuesto: siete de cada diez euros.

Miren, señores del Partido Popular, por hacer memoria, aluden ustedes a políticas fracasadas. Hombre, de algunas políticas fracasadas –o de algunas de ellas– serán ustedes corresponsables, digo yo, porque alguna participación han tenido ustedes, ¿no? ¿O solo han tenido participación en los aciertos?

Miren, es que han llegado a culpabilizar incluso otra vez, y hoy lo ha hecho, de la actual tasa de paro en estas islas. Mire, vamos a remitirnos a las tasas oficiales, a los datos oficiales sobre la evolución del empleo. A noviembre del 2012, el conjunto de España incrementa, en términos anuales, en un 11% el número de parados en relación con el año anterior. A noviembre, en términos anuales, Gobierno del Partido Popular, decisiones del Partido Popular, 11%; en Canarias, el 8%. Seremos responsables nosotros de eso, por tanto. Luego, ¿quiénes son los culpables de las tasas, de las altas tasas de desempleo? ¿Quiénes son los culpables de las altas tasas de desempleo? Mire, en definitiva, en consecuencia, el fracaso de las políticas de empleo y el aumento del número de parados que lo sustente quien lo provoca. Además deberían, por tanto, ustedes explicar el cambio de discurso, ya que cuando su grupo desarrollaba tareas de Gobierno era el Estado el

máximo responsable, y no esta comunidad autónoma, en desarrollar las políticas activas de empleo. Le recuerdo hasta la lectura del programa electoral de las últimas elecciones.

Además cómo es posible que ustedes critiquen las partidas destinadas en este Presupuesto a la lucha contra el desempleo cuando el Partido Popular con sus decisiones ha reducido en 170 millones de euros esas aportaciones. ¿Cómo es posible que ustedes lo critiquen?

Mire, ya le dije antes, y lo podemos demostrar, que existe una relación exacta entre las tasas de paro en las distintas comunidades autónomas, los sistemas de financiación y las aportaciones del Estado. Podemos analizarlo, podemos analizarlo. Es decir, aquellas comunidades autónomas peor financiadas tienen peores indicadores y, con peores indicadores de inversión estatal, tienen mayores tasas de desempleo. En conclusión, donde tenían que haber reclamado esos recursos es en el Congreso y en el Senado, cosa que no han hecho, y no aquí, en el Parlamento de Canarias. Al contrario, ustedes no solo aplaudieron sino aprobaron con sus votos todos y cada uno de los recortes contenidos en los últimos Presupuestos.

Pero, mire, lo mismo sucede con las inversiones, porque no es posible criticar las partidas y callar cuando el Estado las elimina, no es posible, en solo dos años han reducido un 40% las aportaciones del Estado. Y tampoco es posible calificar aquí de castigo a los sectores productivos de la economía canaria por esa falta de dotación después del recorte practicado por sus decisiones, las decisiones del Partido Popular.

Miren, han llegado ustedes a hablar, a escribir en los cuatro folios de enmienda, que el Gobierno incurre en un error continuado en la eficiencia del gasto, el déficit y la deuda. Señorías, ustedes deben de estar hablando de otra comunidad autónoma. A ustedes les pasaron las notas de otra comunidad autónoma, debe de ser, porque les recuerdo que Canarias, que Canarias, es la comunidad autónoma menor endeudada por habitante de toda España. Pero, mire, es más, pregúntenle ustedes, si lo ha dicho o no el señor Montoro, ¿eh?, en cuanto a las publicaciones que hace el Banco de España o las calificaciones que ha hecho el señor Montoro de la ortodoxia presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Canarias. Miren, pero es que ayer hemos conocido la ejecución presupuestaria en cuanto al cumplimiento del objetivo de estabilidad, ayer la hemos conocido. Bueno, pues, Canarias es la única comunidad autónoma de todas que no recibió anticipos del sistema de financiación. La única que no recibió y está dentro del cumplimiento del objetivo de estabilidad. Luego, no es normal, entendible, ni siquiera se sustenta en nada que ustedes critiquen la situación de la deuda de la comunidad autónoma.

Como tampoco es lógico y natural que ustedes critiquen las cifras macroeconómicas del Presupuesto, porque critican lo uno y lo otro. Mire, señor Antona, no hay un solo analista internacional, no hay un solo analista económico en el ámbito de España, que sustente las previsiones macroeconómicas de los Presupuestos Generales del Estado, pero, como ya le dije el otro día, también puedo subirme a esta tribuna y decir lo que dijo el señor Montoro: ¡hombre!, las previsiones son las que yo trabajo para que se cumplan, da igual lo que pongamos. ¡Hombre!, hay que ser serios, hay que ser serios y lo que ustedes están haciendo no es en absoluto serio. Es decir, señorías, ustedes no están en condiciones, no están en condiciones de dar lecciones sobre previsiones.

Mire, en cuanto a los gastos incluidos en nuestro Presupuesto, llama usted la atención sobre los costes financieros y el endeudamiento. Repito, debe usted estar hablando de otra comunidad autónoma, no de la comunidad autónoma canaria, porque la Comunidad Autónoma de Canarias sigue cumpliendo su objetivo de estabilidad y es la menos endeudada de toda España por habitante.

Mire, entre otras cosas debía ser usted consciente de que el incremento de los gastos de endeudamiento viene derivado, entre otras cosas, por las debilidades de la marca España en el ámbito del mercado internacional. Uno de los graves problemas que tiene el coste de la deuda en el ámbito de España, que se traslada a las comunidades autónomas, es por la falta de credibilidad de la marca España.

Mire, vamos a repasar algunas de las cifras contenidas en los Presupuestos Generales del Estado para entender de qué estamos hablando, porque han hecho ustedes una encendida defensa en su enmienda a la totalidad sobre el coste de la deuda. Pues, mire, los Presupuestos Generales del Estado para el 2013 contemplan 38.500 millones de euros destinados al pago de intereses generados por la deuda. El incremento con respecto al 2012 es de cerca de 10.000 millones de euros, un 34% más, 34% más; el de la comunidad autónoma canaria crece un 20%. Lo digo por sentar diferencias de quién hace las cosas de una forma y quién las hace de otra. O sea, que, señor Antona, el Partido Popular no está para dar lecciones de gestión financiera a ninguna, y mucho menos a la Comunidad Autónoma de Canarias.

Miren, pero es que en el ámbito de la gestión presupuestaria, en el ámbito de la tributaria, usted dice que carece de todo esfuerzo...que todos los esfuerzos de esta ley hacen recaer sobre las espaldas de los canarios. Mire, señor Antona, el Gobierno de Canarias tuvo que subir los impuestos en Canarias entre otras cosas por decisiones tomadas por el Partido Popular. Pero es que ustedes critican la subida impositiva en el ámbito de la comunidad autónoma cuando ustedes han tomado –la primera decisión del Partido Popular fue la de subir el IRPF–, cuando ustedes han hecho la mayor subida impositiva en el ámbito de la democracia.

Miren, ustedes llegan a afirmar que los Presupuestos de la Comunidad Autónoma son antisociales, ¡antisociales! Mire, antisocial es negar a los canarios los 1.400 millones de euros para que tengan la misma sanidad y educación que el conjunto de los españoles. Eso es antisocial. Antisocial es imponer reales decretos en educación y sanidad que dañan gravemente el Estado del bienestar; antisocial es rebajar en 800 millones de euros los ingresos del Estado, a los que se suman los recortes del 2012, asfixiando, por tanto, a las islas en todos los sectores y en todas las partidas; antisocial es dejar casi en la nada las partidas para el empleo, estando esta comunidad autónoma entre las que registran mayores tasas de paro; antisocial es rebajar a la mitad los ingresos para la inversión pública, incumpliendo convenios ya firmados y afectando gravemente al tejido productivo canario.

Y también causa hilaridad escuchar que los Presupuestos para el 2012 son un fracaso. Sí, es el fracaso de los diputados y senadores del Partido Popular; el fracaso que han tenido con sus obligaciones y compromisos con Canarias, porque han decidido defender los intereses partidistas a defender los intereses de los ciudadanos que los han puesto en el Congreso y en el Senado. A diferencia, por ejemplo, de sus compañeros en Aragón, que sí tuvieron esa habilidad, esa capacidad, esa defensa de los intereses, aprobando enmiendas por más de 90 millones de euros para su comunidad autónoma. Es decir, donde no había posibilidad alguna en Aragón aparecieron 90 millones de euros; en Canarias, ni mucho menos. Mire, ¿y cuál es la diferencia?: pues que el Partido Popular en Canarias no solo acepta sino que además defiende esa posición.

Pues, miren, en cambio, ustedes, después de todas esas actuaciones, exigen que el Gobierno de Canarias establezca prioridades. Y ya lo ha hecho, las ha establecido en este proyecto de Presupuestos. Porque las prioridades, señorías, se manifiestan en cifras y no en frases demagógicas: siete de cada diez euros de este Presupuesto se destinan al gasto social. Lo contrario sería engañar a los ciudadanos.

La pregunta entonces es qué entiende el Grupo Parlamentario Popular por priorizar, porque la respuesta está contenida en las cifras del Presupuesto estatal. Priorizar, como ha priorizado el Partido Popular, y ha priorizado en recortar los planes y políticas de fomento del empleo, la eliminación de la inversión en infraestructuras educativas y turísticas, la rebaja en la compensación del hecho insular, la inversión productiva y un largo etcétera. Eso es lo que ha priorizado el Partido Popular y lo que ha priorizado este Gobierno son las partidas destinadas a sanidad, educación y acción social. Esa es una enorme diferencia.

Miren, también queda en evidencia el concepto de prioridad en las comunidades donde gobiernan, donde ustedes han optado por una política. Empezó usted hablando de dos modelos y sí, ciertamente hay dos modelos. Hay unos modelos, efectivamente, el suyo y el nuestro. Efectivamente, el que ustedes han puesto sobre la mesa privatizando y cerrando infraestructuras públicas y el que defiende este Gobierno con la defensa del Estado del bienestar. Esa es la diferencia de los modelos. Efectivamente, hablemos de modelos. Porque nos gustaría hablar, por tanto, de esas diferencias de los modelos. Mire, porque usted critica...; lo digo por centrarnos en dónde estamos, es decir, no se puede ser coherente en cuanto a las acciones políticas... Usted está hablando de la política con mayúsculas, de dónde prioriza un gobierno, de qué acciones toma, y de las acciones, por tanto, que toma el Partido Popular como partido. Muy bien, pregunten cuál es la reducción en el ámbito sanitario, por ejemplo, en Extremadura, el 13%; en Valencia, un 10%; o en el caso de Madrid, en educación, del 16%. Lo digo por centrar aquí las prioridades del Partido Popular.

Miren, ¿pero las prioridades son reducir un 22% el Ministerio de Sanidad o el 14% el de Educación? ¿Estas son las prioridades que manifiesta el Partido Popular?

Señores del Partido Popular, ya está bien de frases demagógicas, ya está bien. Ya está bien de seguir reclamando lo que no son capaces ustedes de hacer. Los ciudadanos tienen la oportunidad de comparar ambos modelos, bueno, el modelo de este Gobierno y los apuntes de los cuatro folios del Partido Popular, y los apuntes de los cuatro folios del Partido Popular. Sí, sí, porque si los modelos son el de la defensa del Estado del bienestar o la defensa que hacen ustedes de las entidades financieras, por ejemplo eliminando el impuesto sobre la banca, ese, ese modelo, que lo conozcan los ciudadanos. Esos son dos modelos completamente distintos. Si los modelos son los que ustedes defienden con la reforma laboral, que ha provocado el mayor incremento en el desempleo en el mes de noviembre, esos son modelos para comparar. Efectivamente, esos son modelos para comparar.

¿Pero de qué reformas hablamos? Porque cuando ustedes hablan de las reformas, de las reformas que defienden, ¿cuáles, las del sistema financiero? ¿Cómo está el sistema financiero? ¿La reforma laboral? A los datos nos remitimos.

Y, miren, señores diputados del Partido Popular, la mayor traición que se ha cometido a los ciudadanos de Canarias es la que ustedes en estos dos últimos Presupuestos del Estado han defendido. Esa es la mayor traición, porque no es que lo hayan hecho, no es que lo hayan hecho los diputados del Partido Popular, que, bueno, están allá en Madrid, es que ustedes lo han defendido, que es lo más triste.

Pero, miren, señores diputados, hablan ustedes de austeridad. ¿Pero de qué austeridad hablan? Miren, el Gobierno de Canarias, a lo largo de los últimos años, ha reducido notablemente, 3.000 millones de euros, el

gasto público. Es que hablan ustedes de las reducciones a los chiringuitos del sector público: 64% en cuatro años de reducción. Pero, miren, ¿por qué no vamos a las realidades? ¿De verdad que ustedes quieren poner sobre la mesa los ejemplos de lo que ustedes hacen y lo que dicen? ¿Por qué no le preguntan a la anterior consejera de Hacienda del Cabildo de Gran Canaria, entre otras cosas, qué opina de las decisiones tomadas en el seno del Cabildo de Gran Canaria, por poner un ejemplo? ¿Y de los criterios de austeridad que toman allí donde ejercen el poder?

Mire, es que ha llegado usted a hablar de televisiones, embajadas. ¿Quiere usted analizar el Presupuesto del Estado? El Gobierno de Canarias todavía no tiene embajada. Ya le he invitado en más de una ocasión a poder hablar de los gastos de la televisión, etcétera, etcétera, entre otras cosas los gastos de la televisión pública española en Canarias, muchas veces. Por saber y comparar cuánto les cuesta a los ciudadanos de Canarias por los minutos que emiten una y otra. Son dos televisiones públicas. Sí, señor, muy bien, vamos a hablar de eso. Vamos a hablar, hablar de eso.

Señores diputados, ustedes critican una cosa y hacen la contraria. O sea, ustedes han sostenido un discurso del chiringuito y las anécdotas que además no se sustenta ni en sus acciones ni en sus decisiones. Porque ustedes lo que no pueden sostener, lo que no pueden sostener, es un discurso de que además el Partido Popular, el Gobierno de España, ha ayudado a esta comunidad autónoma. Vamos a analizar algunas de las cuestiones que usted ha llegado aquí a decir.

Es que el Gobierno de España, el Partido Popular, ha puesto en marcha el FLA y ha pagado las facturas de los proveedores. ¡Mentira!, absolutamente mentira. ¿Sabe por qué?, porque las pagamos todos los canarios como un préstamo. Luego, es absolutamente mentira. ¿O es que se lo han regalado?, ¿o es que se lo han regalado? ¿O es que el pago a proveedores lo ha destinado el Gobierno de España directamente? ¿O lo que han hecho es darles un préstamo? (*Ante los comentarios que se suscitan desde el escaño.*) Que es gestionar, sí, sí. Sí, sí, gestionar. Gestionar, gestionar, como el impuesto a la banca. Defensa de unos, castigo a otros.

Mire, señor Antona, hablaba usted de si uno dormía bien o dormía con preocupación. Mire, ningún gobernante hoy en día que se precie puede dormir tranquilo con las altas tasas de desempleo y destrucción económica que se registran. Ninguno. Ahora bien, estoy seguro de que los miembros del Gobierno de Canarias pueden dormir más tranquilos, porque están haciendo un esfuerzo en la defensa de los intereses de los canarios. Ustedes, en contra, lo que están haciendo es en la defensa de los intereses partidistas, en contra de los intereses del pueblo de Canarias. Esa es la enorme diferencia.

Ahora bien, si ustedes son capaces de dormir tranquilos después de esta situación, si ustedes son capaces de estar contentos con que a la comunidad autónoma con más alta tasa de desempleo, la segunda comunidad autónoma con más alta tasa de desempleo, se le recorten las partidas en la lucha contra el desempleo; si ustedes están contentos, tranquilos y duermen bien cuando el Estado castiga la inversión en la Comunidad Autónoma de Canarias, que no nos olvidemos la inversión no solo genera empleo actual sino nos mejora en el futuro, nos mejora en el futuro; si ustedes están contentos con el castigo a los sectores productivos, de los que usted habla, entonces, señor Antona, ustedes están más preocupados por mantener su chiringuito, el suyo particular, el de ustedes, en el ámbito de su partido que en la defensa de los intereses de los ciudadanos a los que se deben.

Señor Antona, ha subido usted aquí con un escudo, un escudo en la defensa de las acciones del Partido Popular, un escudo de papel, un escudo que no se sustenta con las cifras, con las que podemos hablar.

Llega usted a afirmar aquí, en esta tribuna, cuando se subió, que no he hablado del sistema de financiación. Hombre, no debió escucharlo, hablé del sistema de financiación; hablé de las implicaciones que tiene en la prestación de los servicios públicos esenciales; hablé de la obligación constitucional que tiene el Estado de sostener la equidad en la prestación de servicios en el conjunto del Estado español.

Y habló usted de la defensa o no de la aprobación del sistema. Mire, señor Antona, le voy a recordar unas palabras de alguien a quien usted aprecia, que es el señor Soria, que afirmó, con motivo de la aprobación del sistema de financiación, es que teníamos que aceptarlo y aprobarlo porque no podíamos renunciar ni a un solo euro. ¿Es que ha cambiado de opinión?, ¿es que ha cambiado de opinión?

Mire, señor Antona, las reformas a las que usted hace mención, ¿a cuáles se refiere?, porque la última que ha anunciado el Partido Popular es la reforma de la Administración local. Bueno, pues, hoy se ha publicado que la han abandonado una vez más por las presiones internas de los alcaldes del Partido Popular al señor Rajoy. Eso es la realidad objetiva de lo que ustedes dicen y plantean.

Para terminar, señor Antona, le voy a pedir, una vez más, que se sume a esta nueva posición. Dado que no ha puesto sobre la mesa más que meras vaguedades en su discurso, dado que no ha podido ni puede sostener con cifras una realidad objetiva, que es que el Partido Popular con sus decisiones está castigando a la Comunidad Autónoma de Canarias, yo le pido, en nombre del Gobierno de Canarias, le pido que por el bien de los ciudadanos, de canarios y canarias, se sume a este proyecto de Ley de Presupuestos para,

entre otras cosas, elegir un modelo que defienda el Estado del bienestar y no el modelo que ustedes hasta el momento están defendiendo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz.

Para el turno de réplica, don Asier Antona, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor ANTONA GÓMEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor Ortiz, en ningún momento a lo largo de mi primera intervención he hablado de ningún chiringuito, pero creo que usted está muy obsesionado con su chiringuito. Yo no he hablado en ningún momento de mi intervención, además lo hice a conciencia, hablé de estructura del Gobierno, de lo que ustedes han creado, pero del chiringuito no he hablado en ningún momento, pero veo que a usted le obsesiona el chiringuito, porque sabe usted muy bien cuál es el chiringuito que usted tiene montado en su entorno.

Mire, cuando yo decía que eran unos Presupuestos antisociales, lo repito: son los Presupuestos más antisociales de la historia de la autonomía en Canarias. ¿Por qué?, porque recortan ustedes en el 94% las políticas esenciales y fundamentales, esa es la realidad y no otra, y tan solo en un 0,9% el ajuste a eso del chiringuito que usted denomina, señor Ortiz.

Miren, “hay dos modelos”, ¡claro que hay dos modelos! El modelo del Partido Popular, que es priorizar en las políticas esenciales y fundamentales; y el modelo de Coalición Canaria y de la complicidad del Partido Socialista, que es priorizar en el mantenimiento de este Gobierno y de todos, como usted decía, su chiringuito. Claro que sí, claro que sí, señor Ortiz. Hoy este Parlamento, señorías, a pesar de que tenemos por ahí muchos diputados, no solo de los que se sientan a mi izquierda sino de los que se sientan ahí, descontentos con este Presupuesto... Que se lo digan a los diputados de Lanzarote, que se lo digan a los diputados de El Hierro, que se lo digan a los diputados de La Palma y a los de las otras islas, disgustados con este proyecto de Presupuesto. Hoy vamos a perder una oportunidad para que se devuelva, esta Cámara devuelva al Gobierno y mejore el proyecto de Presupuestos. Entender que hay que hacer más con menos. Es el momento, señorías, de política de altos vuelos, es el momento de arrimar el hombro, de tener coraje, determinación y no es el momento de seguir escudándose, señor Ortiz, no sé si en escudos de papel, en la cortina permanente de Madrid. Es que hoy la firma que ustedes van a firmar no la va a firmar ni Mariano Rajoy ni el señor Soria, la va a firmar el presidente de este Gobierno, que se ha ido, se ha ausentado. Eso es lo que tenemos que reflexionar hoy. Sí, señorías.

Esta comunidad necesita más sociedad y menos gobierno. Esta comunidad necesita más economía y menos gobierno. Esta comunidad necesita más políticas sociales y menos gobierno. Hoy Coalición Canaria y el Partido Socialista pasarán a la historia por apoyar un Presupuesto que significa un triple fracaso: un fracaso en lo político, porque ustedes no han hecho ni una sola reforma para mejorar, adecuar la estructura del Gobierno a la nueva realidad; un fracaso en lo económico, porque ustedes pegan un recorte a los sectores productivos en más de un 40% —a la agricultura, al comercio, a la ganadería—. Sí, es así la realidad de este Presupuesto. Y un fracaso en lo social, porque, a pesar de que se les llena la boca de agua diciendo que somos la comunidad autónoma con las mayores tasas de desempleo, llegan ustedes y les recortan en más de un 44% a las políticas de empleo, y recortan en 130 millones de euros a la educación, y le recortan 30 millones más el déficit oculto al sistema sanitario, en 30 millones, y a las políticas sociales en 16. ¿De qué me está hablando usted, señor González Ortiz? ¿Usted ha mirado a la cara a los ciudadanos que hoy lo están pasando mal? ¿Qué les va a decir usted a los más de 378.200 canarios que quieren trabajar y que no pueden y que ustedes les han pegado un recorte del 45%? ¿O es que el Partido Socialista está de acuerdo con eso? ¿O es que el señor Pérez está de acuerdo en que usted le haya eliminado 130 millones de euros, cuando decía el señor Pérez, cuando tomó posesión, que la educación iba a ser una prioridad? ¿O es que están de acuerdo con eliminar 30 millones de la sanidad y 16 millones en las políticas sociales?

Miren... (*Ante las manifestaciones de la señora diputada desde su escaño.*) con lo que yo la quiero, señora Gómez Castro. Escúcheme bien, que yo sé que usted también se siente avergonzada con este proyecto de Presupuestos, yo lo sé también, pero escuche.

Miren, decía el señor Ortiz, decía el señor Ortiz, que hay dos modelos: un modelo que prioriza y otro modelo que no lo hace. Evidentemente el modelo que prioriza, porque lo hemos demostrado, es el modelo que está poniendo en marcha el Gobierno de España y el modelo que no prioriza es aquel modelo que le voy a recordar yo, y también cuando lo vaya diciendo voy a ir mirando las caras de los diputados del Partido Socialista. Miren, por citar algunos ejemplos, ¿es un servicio público esencial, señor Ortiz, y por tanto una prioridad para este Gobierno, mantener una Radiotelevisión Canaria que nos cuesta a todos los

canarios 33,3 millones de euros? Para nosotros, no; estoy convencido de que para la inmensa mayoría de los canarios, tampoco. ¿Es una prioridad y un servicio público esencial mantener la Oficina del Gobierno en Madrid, que nos cuesta más de 340.000 euros? Para nosotros, no; para los canarios, tampoco. ¿Es una prioridad para este Gobierno mantener una política de relaciones informativas del Gobierno que nos cuesta a todos los canarios 2 millones de euros? Para el Partido Popular, no; para los canarios, tampoco. ¿Es un servicio público esencial, señor Ortiz, señores del Partido Socialista, mantener esa política exterior del señor Rivero que nos cuesta 5,5 millones de euros y que se ha incrementado en un 39%? Para el Partido Popular no; estoy convencido de que para los ciudadanos tampoco. ¿Es verdad o no es verdad, señor Ortiz, que ustedes han puesto como servicio público esencial lo que nos cuesta la acción diplomática y consular de nuestra autonomía, que nos cuesta 1,9 millones de euros? ¿Es un servicio público esencial? Para el Partido Popular, no; estoy convencido de que para los ciudadanos tampoco. ¿Es un servicio público esencial tener plasmado en el proyecto de Presupuestos la alta dirección de un Gobierno sin rumbo y sin dirección, que nos carga con 22,5 millones de euros? Para el Partido Popular, no; para los ciudadanos tampoco. ¿Es un servicio público esencial, señor Ortiz, seguir teniendo un comisionado para el autogobierno? Por cierto, comisionado para el autogobierno que incrementa. Recortan al empleo, recortan a la sanidad, recortan a la educación, pero el comisionado del autogobierno aumenta. ¿Es normal que les digamos a los más de 378.000 canarios que quieren trabajar y que no pueden que ustedes destinan a este comisionado 290.000 euros en el Presupuesto? ¿Es un servicio público esencial? Para mi grupo parlamentario no y estoy convencido de que para los ciudadanos tampoco. ¿Es un servicio público fundamental, señor Ortiz, seguir manteniendo una Policía Canaria que nos cuesta en torno a 5 millones de euros? Para el Partido Popular no y estoy convencido de que para los ciudadanos tampoco. ¿Es un servicio público esencial, señor Ortiz, mantener, por ejemplo, la alta representación de la comunidad autónoma, que nos cuesta 260.000 euros? Para el Partido Popular no; estoy convencido de que para los ciudadanos tampoco. ¿Es un servicio público esencial, señor Ortiz, seguir manteniendo la asistencia técnica, eso que son los asesores, que están en torno, alrededor del presidente del Gobierno, que nos cuesta 4,5 millones de euros? ¿Es fundamental, es un servicio público fundamental? Es así, esa es la realidad, porque para nosotros no son servicios públicos esenciales y estoy convencido de que para los más de 378.200 canarios que están en una situación de desempleo tampoco; y estoy convencido de que para las más de 100.000 familias que no saben cómo llegar a final de mes tampoco; y estoy convencido de que para los autónomos y empresarios que han tenido que cerrar su empresa tampoco es una prioridad mantener toda esa carga del Gobierno.

Y por eso decíamos aquí en mi primera intervención que había dos modelos: el modelo de priorizar en las políticas fundamentales y esenciales y el modelo de priorizar, no en el chiringuito al que usted hacía referencia, en la estructura que ustedes y solamente ustedes han creado, y que ahora se ha acoplado magníficamente bien el Partido Socialista. Esa es la realidad de esta comunidad autónoma.

Por eso, señoría, no se esconda en Madrid y me gustaría ver a un Gobierno que pasa de la pataleta y de la lágrima fácil a un Gobierno con determinación, con coraje, que lucha por los intereses de Canarias, que es capaz de priorizar, de no esconderse, de no estar en una estrategia de confrontación, del lloriqueo permanente, que hoy los ciudadanos no quieren un Gobierno que esté permanentemente llorando, que tire la toalla. Eso no lo quieren los canarios y ustedes están jugando a eso. Y lo más lamentable y dramático, señor Fajardo, es que el Grupo Socialista está apoyando esta política y yo no lo acabo de entender, está apoyando esa política.

Por eso, señoras, señorías, van a pasar a la historia por haber perdido una oportunidad, una oportunidad de haber abierto una nueva etapa autonómica marcada por la austeridad, por la defensa de lo público, por reducir la estructura del Gobierno y por priorizar en los ciudadanos y en la economía. Precisamente porque estamos pasando una mala época, porque estamos pasando tiempos difíciles, se requiere de políticos de altos vuelos, señor Ortiz, y no subirse a esta tribuna para decir que la culpa de todo la tiene Madrid. ¡Ya está bien de ese mensaje, ya está bien de ese discurso, ya está bien de ese modelo, ya está bien de esa estrategia!

Lo que vamos a aprobar hoy aquí son las cuentas y dónde van a priorizar ustedes, con la firma de ustedes y no de Mariano Rajoy...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Asier, para ir concluyendo.

El señor ANTONA GÓMEZ: Acabo.

Señorías de Coalición Canaria y del Partido Socialista, diputados de islas –como yo– no capitalinas, a las que el Gobierno de Canarias les ha pegado un recorte brutal, vamos a rebelarnos ante este Presupuesto, vamos a decirles a los canarios que hay otra forma de priorizar las cuentas. Y ustedes, señores del Gobierno, con la firma, serán los únicos responsables de este Presupuesto y ustedes serán los únicos responsables de

dar explicaciones a los ciudadanos que nos están viendo, a los más de 378.000 canarios que quieren trabajar y que no pueden hacerlo. ¿Qué les van a contar cuando han recortado un 45% en los Presupuestos? Un Presupuesto, señor Ortiz –y acabo como empecé–, tremendamente antisocial, un Presupuesto que en tiempos de crisis da la espalda a los ciudadanos de Canarias.

Bienvenido, señor Rivero (*Mientras el señor presidente del Gobierno, Rivero Baute, entra nuevamente en la sala*).

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Asier Antona.

Turno para el Gobierno, para concluir el debate de esta enmienda, señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, presidente.

Señor Antona, sigue usted obsesionado con las palabras, y las palabras, como usted bien sabe, al final se las lleva el viento. Le pediría que una vez más revise, revise, las acciones, no tanto las palabras. Porque si hablamos de priorizar y, por tanto, de enfrentar modelos, que es de lo que se trata en la discusión de una enmienda a la totalidad del presupuesto, su prioridad, la prioridad que defienden ustedes allí donde gobiernan, en el ámbito del Estado, es la rebaja en el ámbito de la sanidad, de un 24%, o en la educación, un 14%. ¿Esa es la rebaja que ustedes hacen, esa es la priorización que ustedes llevan a cabo o que el único ministerio que suba sea el Ministerio de la Presidencia? Lo digo porque es que los hechos demuestran todo lo contrario de lo que ustedes dicen, absolutamente todo.

Mire, señor diputado, evidentemente en un Presupuesto como el actual, en un Presupuesto de enormes restricciones, en un Presupuesto en el que hemos tenido que eliminar partidas, habrá mucha gente descontenta, pero ya le he dicho cómo hemos hecho este Presupuesto. Lo hemos hecho con una máxima, y es priorizar los servicios públicos esenciales; asegurar que el núcleo de los servicios públicos esenciales pueda ser prestado para atender al conjunto de los ciudadanos de Canarias, allí donde vivan. Porque, mire, hace usted referencia a los diputados de las islas menores, a la actividad; mire, este Gobierno mantiene los hospitales, los centros educativos de todas las islas. Este Gobierno tiene una política de cohesión social y territorial; en cambio, ustedes, el Partido Popular, está defendiendo todo lo contrario, está defendiendo incrementar la brecha entre los ciudadanos de España en un territorio y de otro. Esa es la realidad.

Y, mire, señor diputado, habla usted de que hoy, con la firma de este Presupuesto, estaremos provocando o tomando una decisión y que la firma vendrá con la decisión que tomen los diputados que soportan a este Gobierno, y tiene usted razón, con las prioridades que ha fijado este Gobierno. Eso sí, no se olvide, señor Antona, de que la tinta en más de un 62% quien la pone es el Gobierno central. Y, por tanto, cuando habla usted de tomar decisiones y de fijar en este caso y poner la tinta para escribir y firmar este proyecto de Presupuestos, son ustedes con sus decisiones los que han provocado esta realidad.

Y habla usted de fracaso de la política económica y las políticas sociales. De verdad, no, señor Antona, pero es que día tras día en todas y cada una de las actuaciones que han hecho en el Partido Popular las han hecho para recortar beneficios sociales al conjunto de los ciudadanos. ¿Pero es que ya se olvidó de los reales decretos?, ¿ya se olvidó de los reales decretos en materia educativa o sanitaria? Acuda usted a la ficha financiera de esos reales decretos, donde a lo que obligan es a recortar en sanidad y en educación. Tienen una ficha financiera de compromiso con Europa. Está detrás, y dice: “no, yo apruebo este real decreto para que ustedes, comunidades autónomas, reduzcan”. Pero es que también... ¿qué quieren, que incumplamos todos? ¿Por qué aplaude el real decreto y critica cuando no tenemos otro remedio que aplaudir determinadas cosas? ¿Por qué?, ¿por qué aplaude la eliminación de partidas tan fundamentales y critica –lo ha hecho cuatro veces en su última intervención– las partidas de empleo? O sea, ¿usted critica la acción del Gobierno en las materias destinadas al empleo! ¿Qué pasa con los 62 millones de euros de menos que destina el Estado a las políticas activas de empleo?, ¿cómo los pintamos? Porque, por otro lado, lo que nos impide a las comunidades autónomas es incrementar el nivel de endeudamiento. Dice: “no, no, no...”. Vamos a hablar otra vez, por tanto, de cuáles son las prioridades de este Gobierno.

Y sube usted a esta tribuna y habla de un fracaso en lo social, donde este Gobierno ha priorizado las políticas sociales, y llega a hablar de algo que se ha discutido y hablado aquí en esta Cámara sobre las deudas en el ámbito de las farmacias. Señor Antona, pero quién y cómo generó esa deuda. ¿Sabe usted multiplicar? 35 por 12 más 18, haga usted la suma. Habla usted de 32 millones de euros de gasto mensual en farmacia, haga usted la suma a ver cuánto le salen 35 por 12 más 18, ¿eh?, para que vea que el proyecto de Ley de Presupuestos de 2013 contiene poco a poco intentar recuperar el agujero que ustedes dejaron en el ámbito de las farmacias cuando estaban gobernando. Ustedes, señor Antona.

Y, por tanto, este Gobierno sí les dice a los ciudadanos cuáles son sus prioridades, se las dice en los Presupuestos. Pero es que es más, lo ejecuta presentando un proyecto de Ley de Presupuestos donde los ciudadanos pueden observar y ver qué contienen, observar y ver qué contienen.

Y hablemos de prioridades. Las prioridades a las que usted hace referencia, del Gobierno, dice: “es que son prioridades del Gobierno la televisión, la Oficina de Madrid...”. Señor Antona, vamos a hablar un par de cosas de las prioridades. Permítame utilizar algunos datos para referir dónde están las prioridades y dejarnos ya de esas frases que están bien, quedan bien escritas en los medios de comunicación pero que no se sostienen. Mire, señor Antona, ¿son una prioridad 5 millones de euros, lo que se gasta el Ministerio de Industria en gratificaciones, prohibidas en la Comunidad Autónoma de Canarias? ¿Es una prioridad los 20 puestos de confianza del Ministerio de Industria, por poner un ejemplo? ¿20 puestos de confianza por ministro o 2 millones de euros a los viajes? ¿Esas son las prioridades que ustedes defienden?

Miren, les recuerdo algunas de las cuestiones que ustedes han dicho, que parece que las han hecho pero después no han hecho absolutamente nada. Por ejemplo, ¿qué han hecho ustedes en los sitios donde gobiernan? Miren, en el Gobierno central, las políticas de austeridad: ¿cuántos altos cargos han reducido? ¿Sabe usted lo que hacen?: en el Presupuesto del año 2013 incrementan en un alto cargo. Luego, es falso, absolutamente falso, que ustedes hagan y practiquen políticas de austeridad, ¡absolutamente falso!

Mire, cuesta la alta dirección del Estado 600 millones de euros, 600 millones de euros cuesta la alta dirección del Estado.

Pero es que usted habla de las prioridades: ¿es que es una prioridad mantener, por ejemplo, delegaciones del Gobierno, subdelegaciones del Gobierno, direcciones insulares, direcciones territoriales de los ministerios, en un Estado descentralizado como el de España? ¿Esa es la prioridad? Hombre, claro, es una prioridad política. ¿Sabe por qué?, porque ustedes no creen ni siquiera en el poder autonómico, ni siquiera creen en el poder autonómico.

Mire, ¿quiere usted hablar de anécdotas, quiere usted hablar de anécdotas? Las anécdotas son aquellas cosas que ustedes hacen día tras día. Ya le he dicho que hablemos cuando usted quiera de la reducción de la estructura, de la reducción de la estructura de la comunidad autónoma, de aquella comunidad autónoma, de esta comunidad autónoma, que, mire, ¿sabe qué?, aprovechó la salida del Partido Popular para rebajar en 15 altos cargos. Esa es la acción, esa es la acción que ha llevado a cabo, porque ustedes ni cuando han estado ni donde están llevan a cabo ninguna política de austeridad. Pero observemos todas y cada una de las instituciones donde ustedes tienen responsabilidades de gobierno. El resto es pura demagogia.

Señor Antona, hablemos, por tanto, del fracaso en las políticas económicas, fracaso en las políticas sociales.

¿Qué acciones, desde el punto de vista de la política presupuestaria, generan incremento en la competitividad de una economía? El incremento en la inversión, por poner un ejemplo. ¿Qué han hecho ustedes con la inversión? Lo digo por centrarnos en discutir aquellas cuestiones que hemos hecho. Mire, ¿pues sabe lo que ha hecho el Gobierno de Canarias? Pues, por ejemplo, mantener una parte de la inversión a pesar de la reducción de los convenios firmados con el Estado. Eso es lo que ha hecho el Gobierno de Canarias, priorizar en ese aspecto. ¿Sabe por qué? Priorizar en el ámbito del turismo, ¿sabe por qué?: porque consideramos que es nuestra principal actividad económica y la que sustenta la mayor parte del empleo. ¿Sabe lo que ha hecho la comunidad autónoma, este Gobierno?, pues, mire, establecer en el proyecto de Ley de Presupuestos la priorización del mercado local canario, frente a decisiones de las de ustedes que lo que hacen es todo lo contrario.

Esas son prioridades y esos son modelos. Modelos donde, en aquellas comunidades donde ustedes gobiernan, privatizan los hospitales y modelos donde, esta comunidad autónoma, este Gobierno, los partidos políticos que sustentan este Gobierno, a lo que llevan es a sostener el modelo de bienestar.

Señor Antona, mire, no me importará ni una sola vez que me llamen llorón, que me siga usted diciendo que la actitud de este Gobierno es la del lloriqueo si lo que estoy haciendo es defender los intereses de los canarios y de las canarias. Ni una sola vez me importará que usted me acuse a mí de llorón.

Mire, si usted está convencido de eso que dice, por lo menos, por lo menos, tráslédele usted a su jefe aquellas cosas que puedan ayudar a los canarios y a las canarias a salir de la situación en la que estamos. El Gobierno de Canarias ha tomado sus decisiones, ha presentado un proyecto de Ley de Presupuestos que contiene esas prioridades, que contiene, dentro de sus limitadas capacidades, las capacidades que ustedes con sus decisiones han limitado. Un modelo de defensa, no de lo público, de la defensa de los servicios públicos esenciales. Ya sé que ustedes, ya saben los ciudadanos, que ustedes defienden otros modelos, pero, lo que es más triste, ustedes defienden otros modelos cuando ganaron las elecciones diciendo todo lo contrario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González Ortiz.

Y concluido el debate de esta enmienda a la totalidad, pasamos a la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, también de totalidad, a la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2013.

(El señor Fajardo Palarea solicita intervenir.)

Don Román Rodríguez... ¡Ah, perdón! Sí, sí, disculpe, sí.

Dígame, don Manuel, don Francisco Manuel.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

Creo que ha habido una alusión, si usted lo considera así igual que yo, personal y al Grupo Socialista, en la intervención del señor Antona, muy moderada, y me gustaría...

El señor PRESIDENTE: Simplemente... No, no, es cierto. Yo la he interpretado dentro del ámbito del debate. Evidentemente, si usted no va a intervenir en el turno de su grupo... No va a intervenir. Entonces tiene usted la alusión, porque lo había planteado...; digo, bueno, pues, le planteamos un poco más de tiempo en su turno. Pero si usted no va a intervenir, pues, tiene usted un minuto, don Manuel.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Antona, como diputado de isla no capitalina acepto su envite: vamos a rebelarnos. Dígales usted a los senadores del Partido Popular, del día 10 al 14 de diciembre en que van a tener que votar los Presupuestos Generales del Estado, que no permitan el atropello que se va a hacer con Canarias. ¡Rebélese usted! Rebelémonos todos contra la política de austeridad que nos está llevando a la ruina, y que no lo decimos nosotros, lo dice todo el mundo.

Señor Antona, acepto su envite: rebélese usted contra legislar en fraude de ley, legislando un tipo impositivo cero para evitar que las comunidades autónomas podamos ponerle...

(El señor Antona Gómez solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Dígame a qué efectos pide la palabra, don Asier.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Ha hecho referencia yo creo...

El señor PRESIDENTE: Es obligación de explicar, no a mí, al presidente, a toda la Cámara, por qué se pide la palabra. El señor diputado, don Francisco Manuel Fajardo Palarea, ha sido aludido, evidentemente, lo aludió usted con nombre y apellidos y en una cosa concreta, y contestó a la alusión. Dígame ahora usted por qué la pide.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Yo creo que el portavoz del Grupo Socialista ha hecho un ofrecimiento a este grupo y creo que, en fin, debería responderle, ¿no?

El señor PRESIDENTE: Muy bien, tiene un minuto.

El señor ANTONA GÓMEZ (Desde su escaño): Señor Fajardo, este grupo y este partido se han rebelado, y usted lo sabe bien. Por eso, por eso, por eso los diputados y senadores han presentado una enmienda para que esa agua desalada en la isla a la que usted pertenece esté subvencionada. Es así.

Y lo último: señor Fajardo, ¿con qué cara puede usted pisar la isla de Lanzarote después del atropello...?

El señor PRESIDENTE: Bueno...

Don Román Rodríguez, para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, enmienda a la totalidad. Don Román.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Señor presidente. Señorías. Señor presidente del Gobierno... Perdón *(El señor Rodríguez Rodríguez se dirige al señor presidente de la Mesa.)*

Señor presidente del Gobierno, señoras y señores del Gobierno. Un saludo especial a la poca gente que nos acompaña pero cualificada y comprometida. Desde luego valor tienen. Especialmente saludo a una representación de las trabajadoras del Servicio Canario de Empleo, a las que les deseo suerte, y desde luego nosotros les vamos a acompañar en esa lucha justa; algunos dirigentes de mi partido, que nos acompañan para escucharles a ustedes, porque a mí me escuchan de forma habitual, y que no creo que estén muy contentos;

y unos jóvenes, que tiene dos valores, primero, mejoran la edad media, que siempre es bienvenido, y espero que nos animen a trabajar por el futuro, que está comprometido.

Señoras y señores diputados, los tres que estamos en el Grupo Mixto presentamos una enmienda a la totalidad de verdad, donde hacemos análisis, contextualizamos el momento, interpretamos la economía internacional, europea, española y canaria, hacemos un análisis de las variables que determinan las políticas presupuestarias y damos nuestra opinión, crítica, alternativa, constructiva, poniendo en evidencia que hay salidas a esta crisis, que hay otra manera de sortear lo que nos pasa.

Yo he tenido algunos sentimientos encontrados mientras escuchaba al representante del Gobierno y al Partido Popular. Uno referido a las diferencias, y las diferencias, si uno ve esto sin pasión, no son tantas, son casi de coyuntura, de ubicación en el hemisferio. No hay diferencias en el fondo, en el problema, en la crisis, porque el problema no está entre el Gobierno y la Oposición –y fíjense lo que les digo, alguien que ha criticado, critica y criticará el maltrato del Gobierno de España a los ciudadanos de esta tierra–, ni siquiera está ahí, el problema está entre los ciudadanos que han perdido el empleo, entre la gente que se muere en lista de espera, entre los niños que se masifican en nuestras aulas, entre los padres y madres que no tienen nada que darles de comer a sus hijos, que están en la pobreza extrema, y un mundo y una economía profundamente injusta, manipulada, expoliadora de los derechos de la gente. Esa es la verdadera contradicción que nos llevará al Presupuesto de esta comunidad para el próximo año.

Hemos asistido a una crisis económica internacional promovida por el sistema financiero, por los especuladores, por los que, abusando de la desregulación, se hicieron multimillonarios engañando masivamente a los ciudadanos de un extremo al otro del planeta. Los mismos que provocaron la crisis en octubre del 2008 con las llamadas hipotecas basura hoy especulan con la deuda soberana de los países del sur. Los mismos, con nombres y apellidos, sabiendo quiénes son, han cambiado el negociete, la ruleta de las hipotecas *subprime* por la ruleta de la deuda soberana. Y manipulando, manejando indecentemente las posiciones institucionales, desde Fráncfort a Berlín, desde Bruselas a Madrid, han sometido a la mayoría social, a los pueblos del sur, al expolio, a la miseria, a la desesperanza, a la pobreza. Pobres y además culpables, porque esta es la máxima que han articulado: “son ustedes los culpables de lo que les pasa, por gastar mucho, por despilfarrar, por ir de fiesta”. Esta es la ideología que está detrás de lo que nos está pasando (*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González*).

Y podía pensarse si esta tesis que se ha impuesto en la política de la Comisión Europea, en el Banco Central, en las estructuras de poder, era la única salida al desaguado que ellos crearon. Y hay que decir que no. No es verdad que la famosa, el famoso ajuste fiscal, la austeridad expansiva, es la solución a lo que nos pasa. Es rigurosamente falso. Pero no es un error de las autoridades, es una estrategia de los banqueros, del poder financiero, de los mercados, de los especuladores, para expoliar el bienestar de los países del sur. Y dijeron que no tendrían capacidad para pagar la deuda para llevar los intereses al 7, al 8, al 17 o al 27% –porque hay deuda pública que se paga al 27% y que pagan los ciudadanos–. Luego dijeron que no había crédito, que no había crédito para que las empresas se coloquen en los mercados internacionales y se malvendan. Y luego dijeron que los sistemas financieros de los países del sur no podrían garantizar los depósitos de los ciudadanos y en lo que va de año se han fugado de España, de los depositarios, de los ahorradores, 330.000 millones de euros. Se han ido a la banca suiza –clave en el expolio–, a la banca holandesa, a la banca alemana. Eso es lo que nos está pasando y de eso aquí no se ha dicho ni una palabra. Y si no cambiamos eso, todo lo demás sobra, todo lo demás está condicionado, todo lo demás está impuesto.

Por eso nos toca a nosotros, a los hombres y mujeres de Nueva Canarias, denunciar esta crisis. Esta es una enmienda a la totalidad a la política económica, a la injusta política económica; a la política económica que empobrece, que deteriora la democracia, la convivencia, que lesiona derechos. Esta es una política económica que hay que combatir, que no se puede aceptar, porque no hay margen si la aceptamos.

Y podríamos decir: ¿hay salida a esto que nos pasa? Pues yo les voy a remitir –y no son un nido de comunistas– a la reunión del G-20 en el mes de abril del año 9. En el centro de la crisis, los países más importantes del mundo, los más desarrollados, se juntaron y sacaron una declaración que hay que volver a releer; y decían en esa declaración, este nido de subversivos, que el sistema financiero internacional era el culpable de la crisis y que había que regularlo; y dijeron que se acabó, que se acabó el secreto bancario, los paraísos fiscales. ¡Lo dijeron, está en la declaración! Y dijeron que el ajuste fiscal no posibilitaba la recuperación y hablaron de planes de estímulo, y le pusieron cifras: 5 billones de dólares. Hubo algún dirigente, malgrado electoralmente, el señor Sarkozy, que a la salida dijo: hay que reinventar el capitalismo. Nada de lo que dijo el G-20 en esa importante reunión de abril del 2009 en la ciudad de Londres, nada se ha hecho. Lo único que ha dominado en la política económica frente a la crisis ha sido el ajuste fiscal.

Y montan una estrategia para sustentar, democráticamente cuando pueden, y cuando no pueden designan a los representantes de los gobiernos. Cuando los gobiernos de turno no se subordinan a las políticas decididas por los mercados corruptos que nos gobiernan, cuando no se subordinan, los quitan y se designan presidentes no elegidos. ¡Insólito! Dos presidentes hemos tenido recientemente en Europa que no los votó nadie. Y de los votados, si no hacen lo que dicen, los quitan. Y nos culpabilizan y la gente termina creyendo que los malos somos nosotros, y que lo culpable es haber pedido una hipoteca o tener una sanidad o una educación, porque hay una estrategia para culpabilizar a la ciudadanía, a los trabajadores, a los servicios públicos, a las instituciones democráticas.

Y lo montan, y tal es así que los dos primeros partidos de este país, de España –y utilizo indistintamente eso al referirme a Canarias y a España–, se pusieron de acuerdo en 15 días, el fatídico verano del año 2011, y colocaron en la Constitución española, en su artículo 135, que por encima de la sanidad, de la educación, de los derechos del Estado social, del interés general, está controlar el déficit, la deuda y pagar sus intereses. Por encima de todo, lo que prevalece por encima de todo, en esa reforma constitucional que es un golpe de Estado económico. Es una involución intolerable la que se colocó en la Constitución española. Y de esa reforma constitucional sale una ley que interviene todo, la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Una indecencia, una indecencia absoluta, porque trata de hacer pagar esta crisis a los que no la provocaron. Y entonces son malos los ayuntamientos, y hay que quitarlos; son malas las comunidades autónomas y hay que eliminarlas; y es mucho gasto la sanidad, y se le recortan 7.000 millones; y es mucho gasto la educación, y se le recortan 3.000.

Y ahora, los pensionistas. Les iba a tocar, lo dije aquí. Insisto en que he acertado siempre, he acertado siempre, porque digo lo que dicen los que no se someten. Y ahora no revalorizan las pensiones, pero es que el año próximo las van a bajar, porque vino esta semana el presidente de la OCDE a decirles que los despidos son pocos, que los impuestos a los consumidores son pocos, que hay que rebajar las pensiones y que esto de que los trabajadores que pierden su empleo cobren el desempleo no puede ser. Esto pasó esta semana, presidente de la OCDE con el presidente del Gobierno de España.

Y ahí está el origen de lo que nos pasa. Pero por si fuera poco, por si fuera poco, a esta tierra nuestra le pasan más cosas. Estamos en este contexto donde los recortes, donde el pago de la crisis va a los ciudadanos, al pueblo, a la gente que nada tiene que ver, que además se la culpabiliza. Además de eso, tenemos algunos condicionantes que nos complican más la vida: una financiación autonómica, rediscutida aquí, que nos margina, que nos coloca a la cola, que compromete la sostenibilidad financiera de esta comunidad; unos Presupuestos Generales del Estado que nos maltratan, no hay ninguna duda. Ciertamente es que algunos descubrieron el maltrato hace poco; nosotros hace mucho tiempo. Es secular, es histórico, siempre ha habido maltrato a esta tierra. Un REF que no se cumple, ni ahora ni nunca, a pesar de ser una ley del Parlamento español. Y encima esta comunidad, en relación al déficit y la deuda, tiene nota alta, ¿no?, altísima, es de las comunidades que mejor han ajustado el déficit, que menos se han endeudado.

La consecuencia es la siguiente: 3.643 millones de recortes, que han hecho desaparecer la capacidad inversora de esta comunidad, que han eliminado hasta la extenuación las políticas sectoriales económicas, que han reducido de manera drástica el empleo público. Porque se está destruyendo masivamente empleo público, y no se destruye empleo público solo despidiendo a gente fija e indefinida, se destruye empleo público por esa vía, que hay muchas y habrá más, si no lo remediamos, no reponiendo las tasas de jubilados, no sustituyendo a los que se enferman, no manteniendo los contratos temporales. Dice la Encuesta de Población Activa, y ustedes lo negarán, que en los últimos quince meses, en Canarias, todas las administraciones, en todo orden de condición, se han destruido 32.700 empleos públicos.

Y yo pregunto: ¿tiene sentido, para qué sirve, cumplir con el déficit, con la deuda, si luego nos maltratan más que a nadie? ¿De qué sirve? ¿Por qué sometemos a nuestro pueblo al dolor, a los recortes, a la miseria, cuando hay otros que no cumplen y no solo no les pasa nada sino que les tratan mejor que a nosotros? ¿Qué mérito es este? ¿Qué mérito tiene ser eficiente en el déficit y en la deuda cuando a los que no cumplen no les pasa nada? No va a cumplir Rajoy este año, no va a cumplir, es imposible. En fin, endosan al déficit, como tiene que ser en la contabilidad de Eurostat, los 11.000 millones del FROB. Ya se va al 7,3, un punto más, y como las comunidades se irán, aunque diga Montoro lo que diga, porque todo lo que dice no lo cumple –me fío más de los analistas y de los estudiosos, porque estos sí que aciertan–, y el Gobierno se tendrá que ir porque la Seguridad Social está desajustada.

De manera, señoras y señores diputados, nuestra enmienda a la totalidad cuestiona esto, porque esto es lo que determina lo que nos pasa.

Y una vez aceptado el tema de los ajustes uno podría plantearse, “no tenemos margen, no tenemos opción, qué hacemos”, y se ha puesto de moda la caza al funcionario, el deterioro de lo público, el despilfarro, la duplicidad, la incompetencia, para justificar los recortes, pero poco se ha tocado el otro elemento que pudiera

resolver el problema de los ajustes, que es la fiscalidad. La fiscalidad en este país es una vergüenza. Los últimos datos de Eurostat nos ponen 10 puntos por debajo de presión fiscal de la media de los países. Solo están Letonia, Lituania y Bulgaria por debajo. Datos oficiales. Se necesita una reforma fiscal radical, de abajo arriba, para hacerla progresiva, para que paguen los trabajadores pero también los empresarios. Es que Gestha, a la que nos hemos aficionado, esta organización, dice cosas como las siguientes –en el año 2007, tributación formal, real–: de 1.500.000 empresarios y profesionales hicieron una declaración cuya media era de 13.331 euros, 4.875 euros menos que la media de los asalariados; y cuando se van al 1.700.000 de los autónomos, de los módulos, estos declararon 11.500 euros, 6.800 euros menos. Es decir, los trabajadores pagan más que los empresarios. Esta es la realidad de nuestro modelo fiscal, cierto es que hablamos de un modelo fiscal de orden estatal. Hay que cambiar la fiscalidad ya. No puede ser que esto lo paguen los trabajadores públicos, los servicios públicos, los pobres. No puede ser que solo paguen impuestos aquí los que tienen una nómina y se vayan de rositas con un fraude fiscal billonario. 240.000 millones de euros de la economía española no tributan y en Canarias, 11.000 millones. Los ingresos pueden ser modificados incluso en este margen.

¿Y qué nos queda? Pues nos queda un Presupuesto desastroso que no impactará nada en la economía; sí, para hundirla más. Un Presupuesto que se queda de facto con 400 millones de euros de inversión real, de los que 200 son para pagar deudas de obras ya ejecutadas. Que hay que hacerlo, pero eso es lo que hay. Un Presupuesto que coge áreas estratégicas como industria y energía y las baja, los créditos, un 80%, se quedan con 4,5 millones. Un Presupuesto que elimina los 4,5 millones de ayudas al tráfico de mercancías interinsulares, que es vital para la cesta de la compra de las islas menos pobladas; un Presupuesto que quita el 8% a la educación; que prácticamente coloca a la mitad el escaso esfuerzo presupuestario en materia de I+D+i; un Presupuesto que no atiende la pobreza extrema, que está creciendo de forma exponencial. Un Presupuesto, en definitiva, que no responde a las necesidades de la sociedad canaria ni de su economía y por supuesto que no responde a las necesidades de sus ciudadanos. Un Presupuesto que no ayudará a salir de esta crisis, que nos va a deprimir más, que va a generar más desempleo público y privado, que va a deteriorar la sanidad y la educación, que va a seguir rompiendo la cohesión social. Un Presupuesto que no sirve para combatir esta situación. Y por eso hemos presentado una enmienda...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señor Román, tiene un minuto para concluir.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Un Presupuesto con análisis, con datos, con contenido, que evidentemente, como no tiene medio folio ni 4 sino 22, y yo sé que sus señorías se los van a leer, no les voy a cansar, porque el tiempo es limitado, con los muchos datos, aportaciones constructivas, que hacemos en relación al momento que estamos viviendo.

Sí digo con rotundidad absoluta: ¡basta ya, tenemos que rebelarnos de verdad! Aquí me censuraron este término de “rebelión” hace un año y ya lo utiliza todo el mundo. Es verdad que a conveniencia, que a conveniencia. Vamos a rebelarnos de verdad, vamos a plantarnos de verdad. Esta política no es tolerable, no es aceptable. No podemos persistir en la política del desempleo, de la destrucción de los servicios públicos, del empobrecimiento masivo. No podemos permitir que los de siempre se vayan de rositas, lo podemos impedir...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor Román. Tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Presidente. Señorías. Señor Rodríguez.

Pues, aun no estando de acuerdo con los criterios que les llevan a presentar esta enmienda a la totalidad, sí, hombre, hay que reconocer y agradecerles el esfuerzo realizado en sus aportaciones.

Usted ha definido un contexto económico acertado en cuanto a los términos generales, calificándolo como complicado, con grandes limitaciones y lleno de importantes incertidumbres, sobre todo en lo que se refiere a la evolución de las deudas soberanas, especialmente la española. Y, por lo tanto, bueno, de la lectura de su enmienda a la totalidad, de esa extensa enmienda a la totalidad, pues, podemos concluir, en cuanto a esas afirmaciones.

¡Hombre!, coincidimos también en el análisis sobre el excesivo acento puesto en las políticas de austeridad en el gasto y que son una causa de las muchas dificultades por las que estamos atravesando. La aplicación de estas políticas ha llevado al Gobierno de España a establecer unas duras condiciones en los límites de déficit, de deuda, de obligado cumplimiento a las comunidades autónomas, que está respaldado –le recuerdo, señor

Rodríguez— por una ley de estabilidad presupuestaria, que en caso de incumplimiento, en caso de rebelarnos, tendría graves consecuencias.

Mire, estando de acuerdo en que la distribución y la temporalización de los objetivos de estabilidad que ha realizado el Estado son enormemente desacertados, sería una irresponsabilidad absoluta no poner, un gobierno, quien tiene esa responsabilidad, toda la carne en el asador para cumplir el objetivo de estabilidad. Porque, mire, cuando usted llama a rebelarnos, me gustaría recordarle que las comunidades autónomas que no se ajusten a esos criterios, que tengan los incumplimientos, pues, incurrirían en un proceso que se inicia con una advertencia. Bien. Esas advertencias las pasamos, ¿no? Pero prosigue con una imposición de retenciones de crédito, con una multa de hasta el 2% de la cantidad del Presupuesto—por lo tanto, una cantidad importante— y si persiste incumplimiento, culminaría con una intervención de las cuentas. Hombre, cuando llamamos a rebelarnos, a discutir, en este mismo caso, en el caso de que se interviniesen las cuentas de la Comunidad Autónoma de Canarias, pues, perderíamos toda la autonomía presupuestaria y sería el Gobierno de España el que mandara, el señor Montoro y compañía, quien tomara las decisiones, tanto en el ámbito de los ingresos como en el de los gastos. Es decir, vendría alguien designado del ministerio, con las condiciones exclusivamente economicistas, y tendría la potestad de subir los impuestos, de proceder a despidos masivos, de cerrar centros sanitarios o escolares...; tomar cualquier medida que considerara pertinente para cumplir el déficit. ¿Es eso lo que usted pide, señor Rodríguez? Yo creo que no, pero seamos conscientes, por tanto, de cuáles son las aplicaciones de aquellas cosas que se piden.

Por lo tanto, no es planteable, no por nuestra parte, no en el ejercicio de la responsabilidad, incumplir, aunque, oiga, eso no es óbice para que rechacemos algunas de estas situaciones. Por ejemplo, una de ellas es el reparto del objetivo del déficit, porque no tiene sentido en un Estado descentralizado, en una situación como la actual, que las comunidades autónomas que soportamos, tenemos el gasto en materia de sanidad, educación, en los servicios sociales, seamos los que menos capacidad de endeudamiento tengamos, en una situación como la actual donde tenemos que priorizar los servicios públicos esenciales y el Estado se quede con mayor margen. No tiene sentido, ninguna lógica.

También es verdad —y como usted hace referencia—, pues, tampoco tiene sentido que no se distinga entre aquellas comunidades autónomas que hayamos hecho un esfuerzo. Y, repito, no el Gobierno de Canarias, esto es un logro de la comunidad autónoma a lo largo de su historia, el contener el límite de la deuda, el hacer bien las cosas a lo largo de los últimos años. Es decir, que aquellas comunidades autónomas que hayamos tenido una trayectoria de disciplina presupuestaria, de endeudamiento, estamos en la misma situación para el próximo año, en las mismas obligaciones, que aquellas que no lo han hecho y, por lo tanto, salimos perjudicadas.

Hombre, pues, sí, señor Rodríguez, usted pregunta que por qué, de qué sirve. Hombre, sirve para que nosotros, aun incrementando los gastos destinados al pago de la deuda, tenemos todavía algún margen de maniobra frente a otras comunidades autónomas, que los gastos destinados al pago de la deuda del pasado lastrarán cualquier posibilidad en el Presupuesto del 2013 y no le digo ya los Presupuestos futuros. Pues, mire, los condicionamientos en donde estamos, de límites de deuda, de límites de endeudamiento, están provocando, eso sí —y yo creo que en eso coincidimos, señor Rodríguez—, unos perjuicios a las islas que, sumado a lo que hemos hablado, al sistema de financiación, pues, está lastrando nuestra capacidad de actuación.

Mire, este conjunto de factores —límite de deuda, límite del objetivo de estabilidad, déficit del sistema de financiación— está provocando, pues, graves distorsiones que nos obligan a cumplir unos objetivos de déficit y de deuda que, mire, estando o no de acuerdo con el principio general, lo que ya hemos dicho es que no estamos de acuerdo en la intensidad de aplicación.

Porque aquí lo que se discute, señor Rodríguez —usted lo ha hecho—, es cuál es la política general, la política económica, la política que está imperando hoy en día en el seno de la Unión Europea. Y, mire, es verdad que, por lo observado en otros países con dificultades, está más que acreditado, desde el punto de vista económico, que el ritmo actual fijado de imposición de los cumplimientos de esos objetivos de estabilidad no está ayudando a la reactivación económica ni a la generación de empleo y, por tanto, no nos va a devolver a la senda del crecimiento. Estamos, por tanto, eso sí, en sintonía con reclamar mayores plazos y más flexibilidad al Gobierno de España. Una reclamación que contrariamente, como ya hemos dicho aquí, se nos niega a las comunidades autónomas cuando es lo que pide el Estado para sí en el ámbito de Bruselas.

Ahora bien, incoherencias aparte de lo que se dice, lo que se exige a las comunidades autónomas y lo que se pide por parte del Estado en el ámbito de las relaciones con la Unión Europea, señor Rodríguez, estas circunstancias, digo, de las diferentes posiciones poco tienen que ver con el debate de Presupuestos de nuestra comunidad autónoma, dada nuestra poca capacidad o nula capacidad de decisión en ese ámbito. Lo digo por centrar la discusión. Muy bien, estamos todos en desacuerdo con las políticas actuales, ¿pero cuál es la otra solución, señor Rodríguez? Porque... ¡claro! Es verdad y coincidimos en que hay planteamientos alternativos a las políticas, ¿no?, como usted hacía referencia, pues hay que regular el sistema financiero

internacional, hay que actuar contra los paraísos fiscales, hay que reorientar la política de ajustes en función de cada país y retrasarlos o adecuarlos a sus capacidades, bueno, está bien, todo eso es margen de política económica, pero, señor Rodríguez, escapa a nuestro margen de decisión.

En cualquier caso, a pesar de estas circunstancias, de las realidades objetivas con las que nos encontramos, el Gobierno de Canarias lo que no puede hacer es ausentarse de sus responsabilidades y, por tanto, lo que debe hacer, en el ejercicio de su obligación y sus creencias, es desarrollar una distribución justa y equitativa de los recursos, por escasos que sean, de forma que garanticemos en Canarias los servicios públicos esenciales, así como, eso sí, no nos olvidemos tampoco, nuestra solvencia financiera.

Señor Rodríguez, permítame usted hacerle alguna referencia sobre la propuesta que realiza su grupo en la enmienda a la totalidad, a la que no he hecho referencia pero que, como usted comprenderá, nos hemos leído, sobre determinados cambios impositivos para incrementar los ingresos. Mire, en primer lugar le agradezco el reconocimiento que por lo menos hace en la redacción de la enmienda a la totalidad sobre el esfuerzo fiscal que hemos realizado y, aun siendo cierto, es el grave problema que tiene esta comunidad autónoma. Es decir, tiene un ahorro bruto negativo de 282 millones de euros en el 2013. También es cierto, usted asimismo lo reconoce, que hemos mejorado notablemente esa situación del ahorro bruto negativo, es decir, los ingresos y los gastos que tenemos para financiar los servicios públicos esenciales, la situación actual del Presupuesto, sin acudir a la deuda, digo, hemos mejorado más que sustancialmente el ahorro bruto negativo en el Presupuesto de 2013. Por poner un ejemplo, señor Rodríguez, si tuviésemos el sistema de financiación en la media del conjunto de las comunidades autónomas, no estaríamos hablando de un ahorro bruto negativo sino de un ahorro bruto positivo de 530 millones de euros. Por poner un ejemplo.

Luego, es verdad, señor Rodríguez, que también nuestro problema está en el ámbito de los ingresos.

Por otra parte, nuestra capacidad real para generar ingresos, señor Rodríguez, es limitada y está condicionada por varios factores, como la imposibilidad de incurrir en una doble imposición con el Estado, por lo que los tributos que no son cubiertos por parte del Estado son aquellos en los que en un momento determinado puede acudir, en virtud de sus competencias, la Comunidad Autónoma de Canarias. Y así ya lo ha hecho. Eso sí, hombre, el recorrido que tienen es bastante corto. Por ejemplo, pues, lo que hemos ejercido, nuestra potestad tributaria, en el ámbito de los impuestos sobre los combustibles o las labores del tabaco. Y es más, cuando ejercemos nuestra labor en el ámbito del ejercicio de nuestras competencias para gravar determinadas situaciones económicas, lo decide este Parlamento, el Estado viene y lo altera o bien crea un nuevo impuesto para impedir que la comunidad autónoma lo recaude. Luego, mire usted, la capacidad, por lo tanto, no solo se ve limitada en función de nuestras competencias sino que, cuando ejercemos esas competencias, el Estado actúa. Hombre, el ejemplo claro, el del tributo pasado, que aprobamos en el pasado mes de junio, sobre las líneas de transporte de energía, que ha quedado totalmente desvirtuado al imponer el Estado que recaiga en el ámbito de los consumidores. Y, por tanto, esa circunstancia no la vamos a permitir. Mire, también sucede, como ya hemos dicho aquí a lo largo del día, el mismo ejemplo del impuesto sobre los depósitos bancarios, ¿no?: que el Estado, para sortear esa sentencia judicial, bueno, pues, la respuesta ha sido no gravar esa situación. Es decir, el Estado tiene en la mano la situación para poder gravar un afloramiento económico. ¿Qué hace el Estado? Les quita esta posibilidad a las comunidades autónomas para sortear la sentencia del Tribunal Constitucional, perjudicando no solo a estas comunidades autónomas sino al conjunto de los españoles. Yo, de verdad, sigo sin entenderlo, salvo que las prioridades por parte del Partido Popular sean las de la defensa de los grandes intereses de la banca —ya veo el interés del señor Antona en todas estas cosas—.

Mire, otros tributos. Su enmienda a la totalidad, plantea usted subir el impuesto de sucesiones y donaciones —le recuerdo que ese impuesto fue reactivado en julio— o el de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Aunque, eso sí, señor Rodríguez, queda poco margen sobre él, ¿no? Mire, además —creo que convendremos en eso—, plantea usted en la enmienda a la totalidad la subida de, por ejemplo, el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados hasta los tipos impositivos que figuran en el ámbito de las distintas comunidades autónomas de España. Creo necesario defender, y yo creo que ahí coincidiremos, en mantener el principio fundamental del REF de tener una diferente tributación. Señas de identidad que seguro que usted y yo, en términos generales, coincidiremos, sin entrar en los detalles.

Hombre, en cuanto al IRPF, las subidas, parecen casi agotadas las subidas impositivas en ese ámbito. Usted hace referencia en su enmienda a las tributaciones que soportan las rentas del trabajo frente a las rentas del capital y, por tanto, las acciones que se lleven a cabo en las subidas impositivas en el IRPF tendrán en su caso que ver para corregir esas diferencias, no tanto para seguir incrementando ese impuesto. Hombre, un impuesto que le recuerdo que el Estado subió en su primera decisión hace un año, que la comunidad autónoma decidió en este Parlamento subir el tramo del IRPF a las rentas más altas, aquellas que superaban los 53.000 euros... Lo digo porque la propuesta que usted hace es para subir las rentas de 60.000 a 90.000 euros y crear nuevos tramos. Hombre, eso sí, convendremos por lo menos en que esa recaudación de la

subida del IRPF tendrá efectos, en su caso, en el Presupuesto del 2014. Ya la hemos tomado, en su caso, para el Presupuesto del 2013.

Asimismo, el impuesto general indirecto canario, el tributo que mayor capacidad recaudatoria tiene y, por tanto, el que mayor incremento ha tenido, bueno, pues, se ha hecho con el objetivo fundamental de compensar el desplome que tienen los ingresos del Estado.

Permítame alguna referencia sobre las subidas impositivas que proponen los tramos altos del IGIC y llamarle la atención sobre que algunos de sus efectos, tendría efectos ciertamente perversos sobre algunos sectores, como puede ser el del automóvil, ya bastante castigado en el ámbito de la comunidad autónoma y, por tanto, con efectos devastadores también sobre el empleo.

En definitiva, la capacidad tributaria de Canarias está casi agotada, en un principio, por lo que los esfuerzos que estamos realizando, en términos generales, en esta fase actual son dirigidos a mejorar la gestión y la lucha contra el fraude fiscal, ¿no?

Mire, sobre los ingresos procedentes de la deuda pública, su grupo destina o destaca que se dedican a gasto corriente. Ya hemos hablado sobre eso... (*Ininteligible.*) negativo. Necesitamos hacer un esfuerzo, un esfuerzo que viene sobre todo por el ámbito de los ingresos, por el ámbito de los ingresos procedentes del sistema de financiación para tener una equidad en el sistema de la prestación de los servicios públicos esenciales en el conjunto del Estado español.

Y ahora bien, señor Rodríguez, permítame algunas consideraciones finales. Hombre, en su enmienda a la totalidad usted hace referencia a una política errática, fiscal, e improvisada. Hombre, mire, señor Rodríguez, este Gobierno ha trazado una línea de actuación en materia tributaria. Voy a recordarle una cosa que no por obvia a veces olvidamos, y es que, hombre, las políticas tributarias los gobiernos no las anuncian, y no las anuncian porque desvirtúan en un momento determinado el sistema económico. Hombre, ¿por qué se actúa con reales decretos, en términos generales, en la generación o creación de determinados impuestos? Para evitar distorsiones en el funcionamiento del sistema económico. Ejemplos claros y sencillos, las diferentes capacidades de actuación que tienen las comunidades autónomas que han reformado sus estatutos y la publicación de decretos legislativos. Y, por tanto, aquellas acciones de acaparamiento que han llevado a cabo comunidades, que se han llevado, por ejemplo, en la comunidad autónoma, en cuanto hemos modificado la legislación, la tributación del ámbito del tabaco. Por tanto, sí existen actuaciones pero entienda usted que, repito, esas cosas no se anuncian.

Hombre, por lo tanto, permítame solo discutirle esa afirmación que hacen ustedes de una política tributaria errática e improvisada. Se trata, por tanto, de identificar aquellos objetos susceptibles, en su caso, de generar un gravamen, por los cuales se pueda generar un gravamen, en función también de las necesidades de la comunidad autónoma.

Hombre, y en cuanto al apartado de los gastos, teniendo en cuenta que define, por tanto, el ámbito de los ingresos, simplemente un detalle en términos generales. Pues critica usted la bajada de la inversión, critica usted la bajada en las políticas sociales; pues, evidentemente, bajan 450 millones de euros con respecto al ejercicio anterior y bajan porque ya hemos hablado de dónde surge. Afortunadamente, este Gobierno tomó medidas, medidas que, en términos generales, son las que propone, que es la subida impositiva, que minimiza los efectos fundamentales sobre el Presupuesto del año 2013 y, por tanto, la caída de los 807 millones de euros hemos logrado paliarla solo en 450 millones de euros, que nos permite establecer prioridades, como ya hemos dicho. Prioridades que van destinadas al sostenimiento de los servicios públicos esenciales. Es un Presupuesto que ha tenido, por tanto, que priorizar, renunciando, eso sí –usted ha hecho referencia a algunas de las cuestiones–, renunciar a muchas partidas. Si entramos en el detalle, señor Rodríguez, seguro que podemos encontrar muchas cuestiones. Ya lo hemos dicho, este Gobierno ha dicho que ha tenido que renunciar a muchas acciones y programas para sostener la mayor; ha tenido, por tanto, que priorizar. A partir de ahora veremos, digo, si en su segunda intervención, si entramos en los detalles, por tanto, de aquellas cuestiones que sí es verdad, lo reconocemos, lo hemos dicho, lo hemos manifestado, pero es una decisión de este Gobierno priorizar los servicios públicos esenciales.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señor consejero. Tiene la palabra el señor Román para la réplica.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Vamos a ver, señor consejero, no veo yo en el horizonte, y si usted lo ve es que es un visionario, una modificación del sistema de financiación a corto plazo. La financiación autonómica se revisará, si todo va bien, en el año 14 y cuando se ponga de acuerdo el conjunto de las comunidades, en el marco de una crisis, y el Gobierno español, ya veremos, y ya veremos cómo salimos de ese tema. No

veo tampoco –y ya me gustaría también equivocarme– que el Partido Popular vaya a modificar su orden de prioridades y trato a esta comunidad después de ver el Presupuesto del año 12 y 13. Tampoco veo que exista ningún interés por parte de los poderes centrales del Estado en cumplir con Canarias en relación al Régimen Económico y Fiscal. Por todo eso tendremos que pelear, pero no veo que esto vaya a cambiar porque sí.

Tampoco creo que haya servido de mucho que esta comunidad haya cumplido casi a rajatabla con el déficit y sea la comunidad menos endeudada, y me remito a los datos y a los hechos. ¿De qué nos ha servido cumplir si a los que menos cumplen en unos casos los tratan, igual no, los tratan mejor?

Y desgraciadamente tampoco parece servir a los poderes del Estado tener una situación socioeconómica más grave que la media. Tenemos un 34% de desempleo, un 34% de desempleo, lo que ustedes dicen que vamos a tener el año que viene lo tendremos a final de este año. Esa es una de las previsiones macroeconómicas que hacen ustedes en esta ley que nosotros no compartimos. Dijeron este año que creciendo el 0,8 bajaríamos el paro 3 puntos y hemos retrocedido en las estimaciones 1 punto y aumentado el paro cinco puntos y pico. El año que viene, con un escenario de retroceso económico del 0,8, no vamos a aumentar una décima el paro, será más.

Por lo tanto, no vamos a tener, desgraciadamente, respuesta ni en la financiación ni en los Presupuestos ni en el REF, no sirve de nada cumplir con el objetivo de déficit, usted me entiende, sirve de muy poco haber sido la comunidad menos endeudada, no atienden nuestras especificidades socioeconómicas, que son más graves que la media. De manera que no es que este Presupuesto esté en entredicho, ¿y qué pasa con el del año siguiente? ¿Saben ustedes lo que va a pasar en el año 2014? Que tendremos 300 o 400 millones menos y entonces hay que seguir recortando, poniendo trabajadores públicos en la calle, cerrando servicios sanitarios, no invirtiendo nada, poniendo a cero la partida de energía y de industria, poniendo a cero la cultura, poniendo a cero a los deportes. Eso es lo que va a pasar.

¿Y saben ustedes cuál es la interpretación de los ciudadanos de esto? La gente no le echa la culpa a Merkel, que por eso hago yo la primera parte del discurso, para generar conciencia, para que la gente comprenda que lo que ocurre no es casual o que es mala suerte y menos que es culpa de la gente. Por eso hago yo esa parte de mi tiempo, lo dedico a eso, cuando podía entrar, porque está aquí escrito, en los asuntos concretos. Lo que va a pasar es que la gente los va a culpar a ustedes de los despidos y del deterioro de la sanidad y de la educación. Eso es lo que va a pasar, eso es lo que está pasando. Y yo lo que planteo, además de algunas cosas concretas que le apuntaré y que están en nuestro documento, es plantarse de verdad. ¿Y qué significa esto? Lo que usted está diciendo es lo mismo que dice el señor Monago –creo que se llama–, el presidente de Extremadura, y le está pasando algo parecido, y lo que está diciendo el señor Fabra, de Valencia; o el señor Mas, de Cataluña. Ha dicho que no puede cumplir con el déficit, ayer, en unas declaraciones, a la salida de la Diputación Permanente del Parlamento catalán, ya dijo: “no puedo cumplir con el déficit, cumplir con el déficit me obliga a cerrar hospitales, hay que renegociar el tema del déficit, para todos, y su distribución interna”. Bueno, pues, habrá que poner énfasis en todas esas variables, porque lo que está ocurriendo ahora es que lo que ha impuesto la Comisión, lo que ha impuesto la troica, lo que imponen los mercados, lo sigue a rajatabla el señor Rajoy –y este sí que está convencido–, lo siguen a rajatabla los presidentes territoriales y así sucesivamente. Y mientras tanto pagando los platos rotos los que no tienen ninguna culpa.

¿Hay respuestas a esta política? ¡Por supuesto! Insisto, retrasar el ajuste fiscal y, si no cumplimos, lo tendrán que retrasar, porque lo están retrasando para Portugal y Grecia, países rescatados desde hace cuatro años ahora mismo y no pueden cumplir, porque es que no se puede cumplir con el déficit en recesión. Es que es elemental, que es que no hay que ser catedrático ni premio Nobel para concluir que es imposible cumplir con el déficit con una economía deprimida, retrocediendo, sin demanda. Es que yo soy médico y soy capaz de hacer estas afirmaciones porque es que lo dice todo el mundo, no son de mi cosecha. Lo digo porque alguno dice, “no, es que tú siempre dices que aciertas”, pero acierto porque leo, y no leo a Rajoy ni a la Merkel, porque estos sí que son los que nos están metiendo en el lío y son los que se equivocan. Leo a los expertos, a los economistas, a los catedráticos, a los que entienden. Y estamos en una situación sin salida, y nosotros lo vamos a intentar, pero ustedes, los del Gobierno, se lo tienen que decir a los ciudadanos, porque es que si no lo van a pagar ustedes en las urnas. La gente no les va a entender. La gente no entiende que 386 personas que trabajaban el año pasado en el Hospital Materno-Insular de Gran Canaria ahora no trabajen y que algunos digan que no pasa nada. ¿Cómo que no pasa nada? Si hay 386 trabajadores menos, entre auxiliares, personal de enfermería y personal médico, ese hospital va a peor: hay peores atenciones en las urgencias, hay listas de espera quirúrgica y de consultas, las pruebas diagnósticas se disparan. ¿Cómo que no pasa nada recortando 3.643 millones? Estamos en caída libre en los servicios públicos, en caída libre, y lo que hay que hacer es rebelarse, plantarse, intentar modificar la correlación de fuerzas para que esto no ocurra.

Sobre los asuntos propios internos. Yo conozco la estructura competencial razonablemente, para que no me critiquen, razonablemente, y sé cuáles son las competencias fiscales de esta comunidad y cuáles son las

del Estado, y sé que la verdadera reforma fiscal tiene que venir de las Cortes Generales. Lo sé porque es ahí donde existe capacidad normativa para darle una vuelta como un calcetín al sistema fiscal español, porque es poco progresivo, porque es injusto. Pero nosotros tenemos nuestro margen y he de decir y reafirmar lo que decimos en el documento: la política fiscal del Gobierno de Canarias es errática, es improvisada. Y les voy a poner tres ejemplos. En diciembre del año 11, cuando discutíamos la ley del año 12, nosotros propusimos aquí una subida selectiva, controlada, razonable, de un conjunto de impuestos. Que no teníamos que hacerlo desde la Oposición, porque nunca es bueno subir impuestos, sobre todo cuando le llegan al consumidor, pero, responsablemente, en aquella enmienda como en esta dijimos que había que tocar el IGIC, menos de lo que luego lo hicieron ustedes, bueno, seis meses después. Me contestaba: “usted es un fan de los impuestos”, me llegaron a decir; bueno, tres meses después Rajoy hizo la subida de impuestos más importante de la historia de la democracia, la más importante, y el Gobierno de Canarias, en la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales, hizo una reducción que fue más allá de lo que nosotros habíamos propuesto en diciembre. Si las cosas estaban cantadas, ¿cómo se llama eso? Si era evidente que con la estructura de ingresos que hemos discutido aquí esta mañana usted no llegaba, ¿por qué no hicimos una subida más progresiva, más moderada? Porque deprimía la demanda en diciembre y en junio, ¿o no?, ¿o deprime la demanda solo en el primer semestre de cada año, cuando se suben los impuestos? El tabaco ni le cuento. El tabaco se ha subido –y no digo que no haya que hacerlo– en el año 11, en el año 12 y ahora en el año 13 (*El señor presidente regresa a su lugar en la Mesa*).

Cuando la política fiscal es solo buscar 30 millones, 40 millones, no es política fiscal, es política recaudatoria, que es una de las facetas de una política fiscal. Con la política fiscal no solo se trata de recaudar, se trata de modificar comportamientos y revertir en la ciudadanía distribuyendo riqueza o dinamizando la economía, y yo creo que no ha habido una reflexión sobre la política fiscal. Le pongo otro ejemplo: los impuestos verdes, los impuestos o los ecoimpuestos, como los quieran llamar. Las sociedades más desarrolladas de nuestro entorno socioeconómico han progresado en un proceso de fiscalización, de fiscalidad, en esta materia. Bueno, pues, nosotros, sin debate, sacamos lo de las grandes superficies, lo de los tendidos eléctricos y las antenas de telecomunicación. Una cosa que luego el Gobierno se ha cargado una de ellas, el Gobierno español, quiero decir... (*Ante la observación que le señala el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad desde su escaño.*) No, y la de los depósitos es la segunda, ya lo sé, bueno. Luego sacan ustedes lo de los envases retornables. Yo no digo que no, es que con nosotros es fácil llegar a acuerdos en los temas de la fiscalidad verde, eso se lo adelanto. Introdujeron, porque se debatió, lo leí yo en la prensa, el tema de la tasa turística. Oiga, ¿por qué no hacemos un debate sobre este tema y discutimos en serio la fiscalidad medioambiental y establecemos una norma y la debatimos? Dice usted, “no, es que en los impuestos hay que cogerlos por sorpresa porque si no la gente se escaquea”. Oiga, no, no. Las amnistías son las que cogen a la gente por sorpresa, eso sí, pero los impuestos se discuten. Nosotros podemos abrir un debate, como se han abierto en otros países de nuestro entorno socioeconómico, sobre la fiscalidad verde y poder, dentro de ocho meses, tener una ley que no va a recaudar, va a generar nuevos comportamientos, a primar a los que respetan el medio ambiente y que paguen los que no lo hagan y que se reviertan esos recursos en las propias actividades de las que proceden. En fin, discutamos ese tema.

Yo creo que toca seguir apretando un poco en la imposición a los de arriba. Creo que hay margen para el IRPF por encima de los 70 a 90.000 euros. Dice usted que es poco, pero esos son los que tienen mucho. Hay posibilidad de presionar en el impuesto de patrimonio, en el impuesto de transmisiones patrimoniales, en el impuesto... Yo no digo que va a sacar ahí 200 millones, porque si no seguramente lo hubiera hecho. Los tipos incrementados del IGIC, por qué...; dice, “no, es que eso complica la demanda”, y el 7 y el 9. Oiga, pero tendremos que hablar de eso.

Nosotros tenemos un problema fiscal en Canarias añadido además, lo decimos. Nunca lo había visto escrito, ¿eh?, es la primera que esto lo ponemos en papel, ¿no? Aquí tenemos un problema fiscal que tendremos que discutir y a ver cómo resolvemos en el futuro, y es que la imposición indirecta es tres veces menos que en el continente español y en la inmensa mayoría de las ocasiones estos recursos van a financiar la sanidad y la educación y en nuestro caso van a financiar otras estructuras institucionales de nuestra comunidad por nuestra historia. Ahí tenemos un asunto en que hay problemas fiscales en Canarias. Tenemos que definir nuestra política fiscal y hay asignaturas pendientes.

Algunas consideraciones sobre el gasto. Claro, una vez tenemos estas reglas, tenemos estos condicionantes –la financiación autonómica nos maltrata, el Presupuesto nos olvida, el REF se incumple, cumplir con el déficit y la deuda no sirve de nada, tener 34% no sirve de nada–, llegamos a la situación donde aquí las posibilidades, los mimbres son pocos. Pero lo que digo es, este Presupuesto, sean cuales sean sus condiciones, orígenes, etcétera, no sirve para combatir la crisis. Va a deprimir más la economía, va a deteriorar los servicios públicos, va a poner en la calle a más trabajadores públicos, porque, viendo las plantillas reales, hay 8.000

plazas menos en plantillas reales en la estructura de la comunidad autónoma, 3.800 en el Servicio Canario de Salud, las hemos visto centro por centro. De manera que este Presupuesto deprime la economía, no interviene en ella, no tira de la demanda, no atiende a los sectores económicos. ¿Cómo se pueden dedicar 4,5 millones a Industria y Energía? Eso, nada. ¿Cómo se pueden eliminar, aunque sé que los límites son los límites, las ayudas al transporte de mercancías entre las islas cuando la cohesión territorial es uno de los elementos fundamentales? En definitiva, la estructura de gasto es para llorar.

Y le digo una cuestión, y yo sé cuáles son los condicionantes, porque los hemos denunciado y decimos cuáles son los orígenes y cuál tiene que ser el camino para salir de esta, porque si no en el año 14 los veo a ustedes, si llegan allá, si llegan ustedes al año 14, los veo con 400 millones menos y volviendo a recortar, y volviendo a recortar, y los ciudadanos no les entenderán. Y desde luego nosotros estaremos en ese otro bando, eso se lo puedo asegurar. De manera que yo creo que toca decir las cosas por su nombre, con contundencia, la verdad. Este Presupuesto no ayuda a recuperarnos de la crisis, este Presupuesto no garantiza los servicios públicos, este Presupuesto no es un Presupuesto para este momento. Este es un Presupuesto de arrastre, de nada, que no va a contentar a nadie.

Yo lo que planteo, en definitiva, en esta enmienda, en nombre de mi grupo, en nombre de Nueva Canarias, es cuestionarnos esta política. Y yo le aseguro que la señora Cospedal no va a cumplir con el déficit, que el señor Mas no va a cumplir con el déficit, que el señor Monago no va a cumplir con el déficit, que el señor Fabra no va a cumplir con el déficit y dudo que los intervengan, y si los intervienen porque esta era la duda... –¿Don Antonio? (*Se dirige al señor presidente, Castro Cordobez, en relación con el tiempo asignado y este le concede uno adicional.*)–. Cosa que yo no deseo, pero me voy a poner en el extremo: yo, en su lugar, el que apriete el botón para cerrar hospitales que sea Montoro, ¡que sea Montoro y no usted!, porque el que le dé al botón para cerrar hospitales, para seguir deteriorando la sanidad, para seguir poniendo en la calle a miles de trabajadores públicos, denostados como si fueran culpables de esta crisis, ese lo pagará en las urnas; y si la tesitura, si el dilema es al final ciudadanos, derechos, intervención, que intervengan, que se atrevan.

¿Saben qué va a pasar? Tendrán que revisar esta política, tendrán que revisar esta política porque es inaguantable para este pueblo, para sus ciudadanos, para sus instituciones, para sus servicios públicos, este desastre, este exterminio al que están sometiendo a la ciudadanía.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Y para concluir el debate de esta enmienda de devolución, el señor consejero de Economía, Hacienda y Seguridad, don Javier González Ortiz.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Señor Rodríguez, señor presidente, señores diputados.

Señor Rodríguez, sigo diciendo que sí hay diferencias. Hay enormes diferencias entre unas y otras políticas, hoy lo hemos visto. Y es más, si quiere usted, le recuerdo, además, las referencias que hizo usted ayer sobre los márgenes de maniobra. Hombre, lo que pasa es que el discurso queda bien. Entiendo lo de culpabilizar a Merkel, pero permítame usted que en el ejercicio de las responsabilidades, claro, de tener que defender aquí un proyecto de Presupuestos, pues, no nos arregla el problema ese tipo de discusiones.

Y es verdad, tiene usted razón, es decir, yo creo que hay que transmitir a los ciudadanos que estas políticas nos llevan al desastre, pero terminaré haciendo referencia a las alternativas, a las que usted plantea.

Es verdad que se está produciendo un debilitamiento sustancial de la economía española, una salida importante de capitales y, bueno, todos sabemos que se debe, entre otras cosas, a la debilidad de la marca España. Es decir, tenemos un problema, el Estado español tiene un problema de confianza que no ha sido capaz de revertir, y no ha sido capaz de revertir porque, frente a lo que dijo que iba a cambiar la situación tan solo por llegar el Partido Popular, hombre, los mercados, el capital no entiende de partidos políticos, entiende solo de resultados finales.

Y es verdad, ojalá se hubiesen tenido en cuenta algunas de las recomendaciones referidas en el G-20, esas a las que usted hizo referencia, pero es verdad que no se han hecho.

Y, mire, entiendo que los gobernantes, entiendo que incluso el señor Rajoy está actuando y trabajando para impedir que las políticas que propone el director de la OCDE deban ser aplicadas en su total... Mire, yo estoy con usted, yo la política de la OCDE o las recomendaciones del Fondo Monetario Internacional, tal como han ido... Les recuerdo, por ejemplo, las del Fondo Monetario Internacional, en España ha dicho tres cosas, ha dicho que hay que incrementar los ajustes, que hay que incrementar los ajustes y después ha dicho que no, que hay que parar porque los ajustes están generando... Ya no sabemos. Y bajo la misma dirección del Fondo Monetario Internacional, o sea, que no es un cambio de política, simplemente es que se les fue la mano, ¿no?

Ahora bien, hizo usted referencia a los Presupuestos Generales del Estado, hay un maltrato y nosotros lo hemos defendido. Mire, puedo dar fe de que desde la opción política que represento, que los distintos grupos parlamentarios en esta Cámara en función de las posiciones de gobierno han recurrido, por ejemplo los Presupuestos Generales del Estado del año 2008 y 2009, cuando incumplían el REF. Y le recuerdo que ahí el Gobierno se quedó solo, no tuvo el apoyo de otras opciones políticas.

Habla usted del Presupuesto del año 2014. Simplemente una referencia: en teoría la medida del 2014, la bajada inicial ahora mismo es de 240 millones de euros, es bajar del 0,7 de estabilidad al 0,1, ¿no? Ahora bien, también le recuerdo que en la última Conferencia de Presidentes se acordó discutir la distribución del déficit entre las comunidades autónomas y el Estado para el ejercicio 2014, dado que para el 2013 no se podía modificar dado que habían sido ya comunicadas las cuentas en el seno de la Comisión Europea por parte de España.

Pero lo importante, señor Rodríguez, vamos a ver, ¿qué mérito tiene cumplir? ¡Hombre!, no tiene mérito ninguno, no tiene mérito ninguno. Ahora bien, yo creo que si hoy podemos hablar de este Presupuesto es porque en la historia de la comunidad autónoma hemos controlado el déficit, porque este Presupuesto sería muchísimo peor si, en vez de destinar doscientos y pico millones de euros a los intereses de la deuda, tuviésemos que destinar 400. Porque si tuviésemos el doble de la deuda, como tienen otras comunidades autónomas, o casi el triple, en vez de doscientos millones de euros y pico, 250 millones de euros, estaríamos hablando de 500. Luego, tiene mérito, tiene esfuerzo. Es decir, al final sí vale. Es verdad que los propios gobernantes actuales, los que tienen la responsabilidad, pueden salir perdiendo, pero en el conjunto de la defensa de los intereses de los ciudadanos, de los canarios y las canarias, hoy podemos destinar 250 millones de euros menos que si hubiésemos doblado la deuda, por poner un ejemplo.

Luego, señor Rodríguez, hombre, al final sí tiene algún beneficio el hecho de cumplir. No porque nos lo vayan a tener en cuenta, no porque te primen, no porque establezcan cuestiones específicas, no porque el Estado establezca objetivos de deuda o de estabilidad distintos en función de cómo hayas cumplido tú, no porque el Estado calcule su déficit estructural o el déficit estructural de la comunidad autónoma en función de tu tasa de desempleo; no, no, no, tiene que ver por lo menos con eso, por lo menos con presentarse a los ciudadanos diciéndoles que la comunidad autónoma, repito, a lo largo de la historia, ha hecho sus deberes y que, por tanto, aun siendo alta, es la menos endeudada de todas las comunidades autónomas por habitante y eso nos permite no tener que destinar muchos recursos al ámbito del pago de la deuda.

Y habla usted, por tanto, de la reforma fiscal y, bueno, pues sí, si usted quiere hablar de eso y usted lo ha dicho, pues yo sé que usted conoce las competencias, pero la reforma fiscal de las rentas del capital está en manos del Estado y, por tanto, la comunidad autónoma poco puede decir al respecto.

Pero bien, señor Rodríguez, plantea usted una situación en la que no es posible la modificación del sistema de financiación, el Partido Popular no va a modificar sus prioridades, el REF se va a incumplir y, por tanto, estamos abocados al fracaso. ¡Hombre!, ¿y qué solución le queda al Gobierno? ¿Es esa su responsabilidad? ¿Qué ha hecho el Gobierno?: ante el no cambio de prioridades, ante la no modificación del sistema de financiación, ante la disminución de los ingresos, ha tomado medidas, y ha tomado medidas en la reforma fiscal. Muy bien, pero, eso sí, ¿suficientes?, no, es imposible sustituir toda esa capacidad. Usted ha hablado de la distribución de recursos en el ámbito de la comunidad autónoma y, por lo tanto, de las dificultades de que los ingresos procedentes de, entre otras cosas, los impuestos del bloque de financiación, del REF, se reparten entre cabildos y ayuntamientos, pero no nos olvidemos tampoco, por tanto, de que en la estructura administrativa de la Comunidad Autónoma de Canarias existen instituciones, instituciones de la comunidad autónoma como son los cabildos o corporaciones locales, los ayuntamientos, que prestan sus servicios. Y, por tanto, este Presupuesto también contiene esas prioridades: atender a la distribución territorial, a las instituciones que prestan también servicios en el ámbito de los ciudadanos en el ámbito territorial.

Y, mire, sobre las estimaciones y el desempleo. Hombre, ha olvidado usted algo fundamental, y es que es difícil que la comunidad autónoma, una comunidad autónoma que sigue o que siguió generando empleo... Es la comunidad autónoma que más ha crecido en el ámbito de los activos y, si siguen creciendo los activos, en una situación como en la actual es difícil, por no decir imposible, que seamos capaces de disminuir las tasas de desempleo.

Algunos apuntes, señor Rodríguez, porque sigue usted empeñado en criticar la política errática fiscal, desde el punto de vista errático. Lo lamento, señor Rodríguez. Mire, permita explicarle algunas cosas. Las subidas impositivas, como usted bien dice, tienen varios motivos. Uno, cuando se establece un impuesto, es la recaudación, para qué establezco un incremento de recaudación, para destinarlo a qué. Fundamental; si no, no tiene sentido. Y segundo, hablaba usted de modificar comportamientos. Muy bien, este Gobierno, cuando conoció los Presupuestos Generales del Estado y, por tanto, las necesidades de ajuste de financiación de este Presupuesto del año en curso, fue cuando propuso las medidas de reducción de gastos y las medidas

impositivas. Cuando lo conoció, no antes, no en noviembre o diciembre cuando usted lo planteó. Eso en referencia al IGIC, al que usted ha hecho referencia en cuanto a la política distributiva.

Pero es que además hablaba usted de que los impuestos tienen como objetivo modificar comportamientos y califica como postura errática o actuación errática las modificaciones en el tabaco. Mire, señor Rodríguez, usted, que debiese conocerlo, debiese saber que la política impositiva en el ámbito del tabaco tiene que ver con los movimientos producidos en la industria del tabaco. Y, por tanto, no es errática, porque cuando se produjeron las modificaciones impositivas pactadas con el sector industrial, lo que se ha producido en Canarias es algo muy curioso, porque creo que debe ser el único bien que ha bajado su precio en Canarias en los últimos tiempos, que ha sido el tabaco. Aquellos que tenemos más costumbre en ese sentido podemos comprobarlo diariamente. Pues, evidentemente, pues, evidentemente el precio del tabaco en Canarias ha bajado, contrariamente a lo que ha ocurrido en el conjunto del Estado español, y como la política fiscal lo que tiende es a modificar comportamientos se establece una nueva modificación fiscal para modificar un comportamiento de la industria que tiene contrasentidos, desde el punto de vista de la fiscalidad del tabaco, no solo desde el punto de vista de la recaudación sino también modificar comportamientos en cuanto a un hábito poco saludable. Lo digo por intentar cambiar alguna de sus percepciones sobre las políticas erráticas fiscales y tratar de explicar que puede ser que no lo hayamos explicado suficientemente bien en esa referencia. Pero no es política errática, es actuación sobre los movimientos, la capacidad que tiene, por tanto, el Gobierno.

Y, para terminar, mire, señor Rodríguez, este Presupuesto no va a deteriorar los servicios públicos esenciales. Este Presupuesto ha priorizado los servicios públicos esenciales, este Presupuesto mantiene las partidas en el ámbito sanitario. Y, en definitiva, el problema no es la estructura de gasto, el problema es el volumen total de gasto. Para el volumen total de gasto sé que contaremos con su aportación en la defensa del conjunto de los intereses de Canarias.

Pero, en definitiva, señor Rodríguez, usted ha presentado un proyecto, una enmienda a la totalidad y, por tanto, lo que presenta es una alternativa, lo que quiere poner sobre la mesa es una alternativa. Permítame, señor Rodríguez, que es verdad que usted ha puesto una alternativa al conjunto de la política económica europea, es verdad que usted la ha puesto, a la política que guía, política económica que está guiando la actuación de los gobiernos, de los gobiernos en el ámbito central europeo, a la política que nos obliga hoy en día la Comisión Europea, la política a la que nos obliga el Estado español, pero no, señor Rodríguez, ha planteado un proyecto alternativo a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Hombre, si analizamos las subidas impositivas a las que usted hace referencia, a las modificaciones, no resolveremos ni el 0,005% del problema, señor Rodríguez. Lo digo porque si quiere cuantificamos las propuestas económicas que usted hace sobre la mesa y, por tanto, demostramos que no arreglan el problema.

Y no, señor Rodríguez, mientras nosotros podamos, intentaremos que no nos intervengan, mientras nosotros podamos. Creemos necesario defender lo que defendemos.

Y, señor Rodríguez, no, no cerraremos ningún hospital, porque esa es una política decidida de este Gobierno. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, don Javier González Ortiz, señor consejero de Economía y Hacienda.

Pasamos a los turnos de los grupos parlamentarios de fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Emilio Mayoral (*Pausa*).

Don Emilio Mayoral, cuando usted quiera.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero, señores miembros del Gobierno.

Estamos aquí para debatir los Presupuestos Generales en estas dos enmiendas a la totalidad presentadas por el Grupo Popular y Nueva Canarias.

Estos Presupuestos, como bien se ha dicho por parte del señor consejero, han sido elaborados en el marco de una crisis que tiene sumida en la recesión a la economía canaria y española. Las previsiones económicas para el 2013 mantienen su carácter negativo, con un crecimiento negativo del 0,8% del PIB y una tasa de paro del 34% y una inflación del 1,7. Estos son los datos macroeconómicos que nos presenta en estos Presupuestos la economía canaria para el 2013. Se puede dudar, como hace el Partido Popular, el Grupo Popular, de estos datos, pero, en cualquier caso, convendrán con nosotros que son más realistas que los Presupuestos Generales del Estado, que plantean un crecimiento negativo del 0,5% y que, como todo el mundo sabe, han sido corregidos por muchas instituciones, incluyendo el Fondo Monetario Internacional, que establece en sus previsiones que no será así, que serán del 1,3; por la OCDE, que establece que será del 1,4. También, referente al paro, habla de una cifra que podrá superar los 6 millones de parados. Estos

son los datos corregidos sobre esos Presupuestos Generales del Estado. Si son poco realistas los canarios, imaginemos entonces lo realistas que son los datos o las cifras que establecen los Presupuestos Generales del Estado. Que, por cierto, todavía no han sido aprobados y que, hablando de rebelarse, pues, podríamos decir que podíamos aprobar esas enmiendas que ha planteado el Grupo Socialista y que tienen la oportunidad todavía de ser votadas en el Senado y que arreglarían de forma importante no solamente las inversiones, las necesidades de los canarios, sino también nuestros propios Presupuestos.

Pues bien, en este contexto macroeconómico han sido elaborados los Presupuestos para el 2013, cuyas características principales ya han sido expuestas por el señor consejero de Hacienda y que han sido elaborados, pues, con unos condicionantes, referentes, en primer lugar, a la dependencia financiera que tenemos de los fondos del Estado, los ingresos del Estado representan el 62% de los ingresos, y, en segundo lugar, también por el cumplimiento del 0,7% del déficit, al que nos vemos obligados. Con estas condiciones y con la inclusión de una serie de medidas impositivas que aprobamos en la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales, se han aprobado o se ha propuesto la aprobación de estos Presupuestos para el año 2013.

Señorías, el Presupuesto que se nos presenta asciende a 6.288 millones, con un descenso del 6,7%, destinando el 70% a los servicios públicos esenciales y manteniendo los compromisos en las políticas sociales. Es verdad que el esfuerzo que se realiza para mantener estos compromisos requiere de la solidaridad de otras áreas de Gobierno, que sufren disminuciones importantes, como ocurre en cultura, con un 27%; comercio, un 34%; Presidencia del Gobierno, un 47%; industria, un 71%; deportes, el 63; y energía, un 80%. Está claro que sin eso no podríamos mantener el núcleo de lo que son los Presupuestos destinados a los servicios esenciales.

Pero, señorías, ¿existen otras alternativas? Es evidente que sí, que pueden existir otras alternativas a este Presupuesto. De hecho ya lo observamos, lo que sucede en otras comunidades, como por ejemplo lo que está produciéndose en Madrid, en donde se pretende la gestión privada de 6 de los 9 hospitales, de 29 centros de salud y el cierre del Hospital de La Princesa; o la imposición de una tasa de un euro por receta; o el despido de miles de trabajadores. ¿Es esta la alternativa que nos ofrecen, señores del Grupo Popular? Si es así, díganse a los ciudadanos, porque tienen derecho a saberlo.

Señorías, lo que el PP viene diciendo en sus diversas intervenciones aquí y en las comisiones no pasa de ser un conjunto de palabras descalificadoras y vacías de contenido. Palabras como “chiringuito”, “adelgazamiento”, “confiscación”, “expropiación”, “traición”, “chapuza”, “impresentable”, “herencia recibida”, “antisocial”, “fracaso”, “despilfarro” y ese largo etcétera, son palabras propias de aquellos que carecen de argumentos para defender una posición, y además no son ni originales. Y no son originales porque sirva a modo de ejemplo lo que decía el portavoz del PP de Asturias el pasado 7 de agosto al presidente asturiano. Le decía, le instaba a eliminar chiringuitos para reducir déficit y deuda. ¿Le suena? Es lo mismo que ustedes nos han estado repitiendo en estas intervenciones pasadas.

Se ve, señorías, que les traiciona el subconsciente al hablar de chiringuitos, hablar siempre de negocios privados, porque, como todos sabemos, un chiringuito es un pequeño establecimiento, más o menos provisional, cuyo fin es establecer un negocio, generalmente dedicado al sector servicios y particularmente a la venta de alimentos y bebidas. Señor consejero, ¿en nuestra comunidad existe este tipo de establecimientos con carácter público? Porque, si fuera así, señor consejero, creo que efectivamente estos debían ser inmediatamente suprimidos. Quizás, quizás, a lo que se refiere el Grupo Popular es a los gastos que genera la estructura de Gobierno, a los de algunos organismos públicos y a otros gastos que denominan superfluos. Pues bien, si es así, vamos a pasar a analizarlos.

Estructura de Gobierno. El PP plantea una reducción de 2 consejerías, 6 frente a las 8 actuales. Sin embargo, esto no lo hacía cuando estaba en el Gobierno del que formaba parte con 10 consejerías. Vale, vale, puede ocurrir, puede ocurrir, que entonces no pudieran, no pudieran suprimirlas, por las razones que fueran, y que ahora sí estuvieran dispuestos a hacerlo y que por eso lo incluían en su programa electoral. ¿Debemos creerles a ustedes sin más? Los hechos, señores del PP, demuestran, sin embargo, lo contrario: que una vez en el Gobierno ustedes no cumplen. Y para demostrarlo tenemos un ejemplo claro y muy cercano: el Cabildo Insular de Gran Canaria. En su programa electoral para el año 2011, al igual que el que ustedes presentaron para el del gobierno regional, proponían, en el apartado de reestructuración administrativa, un gobierno de un máximo de 12 consejeros con competencias. ¿Les suena este programa, les suena? (*Mientras muestra un documento a la Cámara.*) Pues bien, ¿qué han hecho? Todo lo contrario: en vez de 12 tienen 16 más el presidente. ¡Qué buena oportunidad hubiesen tenido para demostrar sus intenciones en la principal Administración que gobiernan en Canarias! ¡Qué lástima, qué oportunidad perdida! Frente a esta forma de actuar, los socialistas propusimos una reducción del Gobierno a 8 consejerías, y eso es lo que se ha hecho, además de reducir 20 altos cargos respecto a cuando gobernaba el PP.

Hablemos de los gastos superfluos. El Grupo Popular nos dice que hay que disminuir los gastos superfluos. De acuerdo con ustedes. Por eso en los Presupuestos para el 2013 se contempla una disminución considerable

respecto al año 2012, que ya a su vez sufrieron una disminución referente al 2011. Así se contempla una disminución del 11% para cursos y conferencias, 12% para estudios y trabajos técnicos, un 39% en publicidad y propaganda o el 58% en atenciones protocolarias. Una vez más el PP dice una cosa y hace otra cuando está gobernando. Solo hay que ver los presupuestos en gasto corriente cuando gobernaba el PP y compararlos con estos.

Pero, para ser justos, no podemos comparar los comportamientos de aquellos años de ustedes con los de ahora, con una mayor profundización en la crisis económica. Así que en justicia veamos el comportamiento que el PP tiene en alguna Administración importante donde gobierna. ¿Y qué creen ustedes que nos encontramos cuando uno mira el presupuesto del Cabildo Insular de Gran Canaria para el año 2013? Pues escuchen, que no tiene desperdicio: en publicidad y propaganda, se incrementan los gastos en 46,29% –sí, han oído bien, un 46,29%–, eso frente a la bajada en los Presupuestos de Canarias, en la misma partida, de un 39; en reuniones y conferencias, incremento de un 25,20% –sí, han oído bien, 25,20%–, mientras que en los Presupuestos de Canarias bajan un 11%; en estudios y trabajos técnicos, el incremento es de un 19,32% –sí, han oído bien, 19,32%–, frente a un -39% en el Gobierno de Canarias. Y menos mal que en atenciones protocolarias se han moderado un poquito este año, porque la subida del 2012 sobre el 2011 fue del 40%. Y por si fuera poco, por si acaso, ponen una partida de gastos imprevistos en Presidencia de 2 millones de euros.

En fin, señorías, que una cosa es predicar y otra dar trigo. Una cosa es pedir a los demás que hagan algo y cuando uno tiene la oportunidad de hacerlo hacer todo lo contrario. Eso, señorías, es lo que está haciendo el Partido Popular.

Señorías, la deuda pública. Hemos escuchado al portavoz del Grupo Popular en la comisión, que era don Jorge Rodríguez, dramatizar respecto a los gastos de los intereses y la amortización de la deuda, lo que nos va a costar en 2013, y ciertamente supone una cantidad muy importante, 564 millones. En palabras del portavoz popular, citadas en la Comisión de Hacienda, casi 1,5 millones diarios de euros. Cantidad muy importante, sin duda. Pero ¿qué decir de la del Estado entonces, que alcanzará casi los 39.000 millones, 10.000 más que en 2012, y que supone casi 107 millones diarios? Ya sé, ya sé que los 29.000 millones me van a decir que es de la herencia recibida, la famosa herencia de Zapatero. Ya, ya veo el regocijo de la bancada popular cuando se habla de esta herencia. Pues bien, pues bien, entonces también estarán de acuerdo con que en los costes de la deuda canaria para el 2013 algo tendrá que ver la deuda generada en años anteriores, por la misma razón. Si analizamos la evolución de la deuda viva, de la deuda viva, Canarias desde el año 2004 al 2013, del 2004 al 2013 y su variación interanual, observarán que entre el 2004 y el 2007 la deuda se incrementó en un 32,6%; entre el 2007 y 2010, en un 122,98% y entre el 2010 y 2013, en un 56,76%. Como puede verse en este gráfico, el mayor incremento de la deuda es de 122,98%. Se produce entre el 2007 y el 2010, ¿y saben ustedes quién era entonces el consejero de Hacienda del Gobierno? El señor Soria. Efectivamente, ¿qué les parece? Y cuando esos intereses y la amortización de capital de esos 1,5 millones... algo tendrá que ver la deuda generada en este periodo. Por cierto, no estábamos entonces en la crisis en la que actualmente estamos tan profunda, algo tendrá que ver. Si se aplica la herencia para un lado habrá que aplicarla para el otro. Veo ahora, señores, que la bancada del Grupo Popular ya no se regocija tanto cuando hablamos de herencia.

Organismos y empresas públicas. Constituye otra de las tradicionales apelaciones la reducción de los gastos en las empresas públicas, en la Radiotelevisión y en la Policía Canaria. Respecto al sector público empresarial, señorías, las transferencias han pasado de 411 millones en el año 2009 –por cierto, ¿saben quién era el consejero de Hacienda en aquella época?: el señor Soria– a una cantidad actual, en 2013, de 148 millones, es decir, un 64% menos. Siguen ustedes sin hacer una propuesta seria y concreta, más allá de una ligera mención, sobre las empresas que suprimirían o reestructurarían y en qué condiciones quedarían sus trabajadores. Lo cierto es que lo hecho por el PP en el Gobierno del Estado en esta materia no resiste comparación, pues solo ha suprimido 24, en el Estado, un 5% frente a las 3 que se han suprimido aquí, que suponen un 18%.

En cuanto a la Televisión Canaria, no ha sido este grupo, este Grupo Socialista, quien la creó ni quien la defendió durante todos estos años. Ustedes sí lo hicieron y además dejaron comprometidas obligaciones contractuales por un largo periodo, durante ocho años. Contratos comprometidos, obligaciones, por 149 millones de euros, firmados en el 2008. ¿Y saben quién era el consejero de Hacienda en aquella época y tenía que dar el visto bueno a este tipo de contratos?: el señor, el señor Soria.

Por último, y en lo que respecta a instituciones contenidas en el Estatuto de Autonomía, como el Diputado del Común, la Audiencia de Cuentas y su supresión, reconocidas en el Estatuto... Ya veremos cuál será su posición cuando se trate la reforma del Estatuto.

Señorías, respecto a la enmienda a la totalidad que plantea Nueva Canarias, señor Rodríguez, don Román, coincido con usted –y lo sabe– en su visión y análisis sobre el desenfoco que las políticas europeas están

siguiendo. Compartimos la necesidad de un cambio de actitud respecto a las medidas que se imponen con este único objetivo de reducir el déficit. Lo compartimos, lo decimos, lo hemos dicho en varias ocasiones. Sin embargo, usted sabe que estos Presupuestos, que a nadie nos gustan por los recortes, sabe que han sido elaborados por imposición de esas medidas y recortes procedentes del Estado.

Usted ha presentado, no obstante, una enmienda a la totalidad con la que mi grupo no está tampoco de acuerdo, máxime después de haber escuchado a portavoces de su grupo en algunas comisiones justificar la enmienda a la totalidad en ciertos contenidos del Presupuesto. No podemos aceptar, por ejemplo, que la justificaran por la caída de la inversión que se está produciendo en educación respecto al PIB, con el esfuerzo que sabe que estamos haciendo para poder sostener en esas condiciones estos Presupuestos. Antes nos referimos al esfuerzo que frente a otras comunidades está haciendo Canarias para preservar el núcleo esencial de las prestaciones en la educación pública, incluso incrementando con fondos propios algunos programas respecto al año pasado...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Emilio, por favor.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Y digo esto porque, por suerte o por desgracia, aquí nos conocemos todos, y todos en algunos momentos hemos tenido responsabilidades de gobierno, más o menos, pero todos los grupos presentes en esta Cámara, o al menos personas como el portavoz de Nueva Canarias, han compartido las máximas responsabilidades. Y le digo esto porque es bueno conocer cómo ha ido evolucionando la educación en Canarias en los últimos años y ver cómo ha atravesado, incluso en momentos mucho menos difíciles que el actual, cómo ha disminuido. En efecto, si analizamos la inversión educativa desde el año 95 hasta ahora, vemos cómo la inversión ha ido cayendo. ¿Y sabe cómo y dónde más ha caído? Justo se mantiene constante entre el 95 y el 99 y entre el 99 y el 2003 es la caída histórica de la educación en Canarias, un punto del PIB completo. ¿Y sabe quién era presidente?: usted, don Román.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio Mayoral.

Por el Grupo Nacionalista Canario, don José Miguel Barragán Cabrera.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes ya a todos los diputados y diputadas que están presentes en este momento en la Cámara.

Es difícil hacer un debate de cierre de una enmienda a la totalidad cuando ya se han dicho prácticamente todos los argumentos a favor y en contra, pero es bueno recapitular y poner en situación en qué momento nos encontramos.

Se ha hecho una reflexión desde el punto de vista general de cómo están las cosas por fuera de Canarias y cómo eso nos puede afectar. Se ha hablado de la deuda soberana, de las fluctuaciones que puede tener la deuda soberana sobre el comportamiento del Estado español y, por lo tanto, en Canarias. Hay un tema que no se ha comentado durante todo el debate, que es el coste de las materias primas, el tema del cambio de los precios del petróleo también influye económicamente en este territorio; la incertidumbre de la petición del rescate a la Unión Europea. Como ustedes saben, la última frase del señor Mariano Rajoy sobre esta cuestión es “si conviene al interés de los españoles se podrá pedir o no”, pero no se despeja definitivamente si eso está descartado o no está descartado. El control del déficit público y el control del endeudamiento, del que tanto se ha hablado hoy aquí, donde Canarias está cumpliendo parte de ese compromiso con el Estado; los ajustes de los Presupuestos Generales del Estado –que también dedicaré una parte de mi intervención a esta cuestión–; la previsión de los Presupuestos de la Unión Europea, que aunque no toca en el Presupuesto del 2013 es muy importante –es decir, aunque estemos hablando del Presupuesto del 2013 estamos hablando también de una proyección de lo que va a pasar en el futuro y, por lo tanto, tendremos que hablar de cómo se planifican estos Presupuestos de cara al futuro–; la regulación de la banca, que también ha salido y también nos va a afectar. Es decir, el dinero que afectará a la economía de todos, esos 40.000 millones que se han destinado a la banca. Una débil propuesta sobre el tema de los desahucios, y eso es lo que no entiende la gente: ¿cómo es posible que se defiendan tan bien los intereses del dinero y no se defiendan tan bien los intereses de las personas que lo están pasando mal? Que no es que no quieran pagar, en la inmensa mayoría de ellos, sino que no pueden pagar. Y sigue sin fluir, señorías, a pesar de esa gran reforma financiera que se hizo en España, la segunda reforma financiera, sigue sin fluir el crédito a las pymes, a los autónomos, que tanto se prometió. Ha pasado más de un año, esa reforma está hecha y sigue teniendo dificultades para acceder a esos créditos. La reforma laboral es otro de los temas que nos afectan. Estamos hablando de empleo, después daré algún dato más concreto sobre empleo. No se han visto los efectos positivos. Ha pasado casi un año y todo lo contrario:

esta reforma laboral que supuestamente iba a crear empleo, lo que nos estamos encontrando, señorías, es que destruye más empleo. El tema de las pensiones, que es otro tema que nos afectará desde el punto de vista de la economía de estas personas que se ven afectadas. Se toca una caja, se toca otra de las líneas rojas que se dijo que no se iban a tocar.

Y todo esto unido, señorías, también a un elemento externo, desde el punto de vista que nos afecta a Canarias de una forma muy singular, que es el tema del turismo. Y dentro del turismo están los competidores. Antes el señor Román Rodríguez hacía una referencia al análisis de los datos de nuestros dos principales emisores de turistas, en este caso Alemania, Inglaterra, pero también hay que estudiar cómo están nuestros competidores turísticos, porque esas dos cuestiones también hacen fluctuar que nuestra economía vaya mejor o peor.

Pero todo esto, señorías, todo esto lo que genera es una gran desconfianza. La palabra “desconfianza” no ha salido hoy en todo el debate. Desconfianza de los ciudadanos en todos nosotros, en los que hacemos política. Si este debate se hubiera estado retransmitiendo en directo y vieran al portavoz del Partido Popular que, cuando en un debate de Presupuestos de esta magnitud deberíamos estar todos escuchando con gravedad, con responsabilidad, porque se intenta hacer una propuesta alternativa, y el discurso que hace el Partido Popular lo que provoca son risas de sus compañeros, porque dice tics, ¿no?, que hacen gracia, y los ciudadanos que nos están viendo, esos que tanto recordó, los trescientos y pico mil parados que estuvieran hablando, dicen: ¿de qué se ríen, en un debate tan serio como son los Presupuestos de la Comunidad Autónoma? Pero es que además los que se ríen son los propios compañeros del Partido Popular de las cosas que dice el del Partido Popular. La verdad es que era inexplicable.

Pero esa desconfianza, señorías, está centrada en lo siguiente. El PP se presentó a la campaña electoral con un discurso muy sólido y ganó la confianza de los ciudadanos, una confianza abrumadora en España, pero todo lo que dice el programa electoral, esto es lo que hizo: subió el IRPF, congeló el salario mínimo interprofesional, subió el IBI, amplió la jornada laboral de los empleados públicos, hizo una reforma laboral que no crea empleo, hay más paro, hizo una amnistía fiscal, recortó en más de 10.000 millones de euros la sanidad y la educación, hizo el copago de los medicamentos. Por cierto, por cierto, señorías, en la modificación de la Ley de Pensiones, que acaba de entrar en el Congreso de los Diputados, en la última página hay una disposición adicional que ya nos anuncia que también el copago pasa a los hospitales. Léanla porque es muy interesante... *—(Ante un comentario que se suscita en la sala.)* Sí. La consejera de Sanidad o exconsejera de Sanidad ha estado aquí siempre muy bien informada, cuando estaba en el Gobierno y cuando está fuera del Gobierno—.

El incremento del 20% de los alumnos en las aulas, se posibilita el aumento de las tasas universitarias, la subida del IVA hasta el 21%, la reducción de la prestación por el paro, la eliminación de la deducción por la compra de la vivienda, la bajada del gasto en dependencia, la creación del banco malo, que no se iba a crear. Un 12% de los altos cargos es lo único que se ha rebajado y, como ha explicado el consejero, en este año vuelve a subir algún alto cargo en el Gobierno central. No se han exigido responsabilidad a los gestores de la banca, que tanto daño están haciendo en este país. No ha aplazado el pago de las facturas hasta que se cobrara o hasta que se liquidara, en este caso a los pequeños y medianos empresarios, el tema del IVA; no respetó el compromiso de reducir el 20% del impuesto de sociedades a las pymes; dijeron que bajarían los impuestos al turismo y han cambiado la política de apoyo a las renovables. Y esto, señorías, produce desconfianza en los ciudadanos: me han pedido el voto para hacer una cosa y han hecho todo lo contrario, me han pedido el voto para hacer un programa y hemos hecho todo lo contrario.

Señorías, sobre cómo ha tratado el Estado a Canarias. Se han dado muchos datos esta mañana aquí. Sobre los Presupuestos del 2012 y 2013, no se lo voy a repetir, pero todo lo que, por ejemplo, decía el otro día el Cabildo de Lanzarote en una rueda de prensa... Fíjense que en la rueda de prensa ellos especificaron muy bien de dónde venían esas rebajas. Las especificaron muy bien. Tengo el audio, tengo los documentos de los cinco folios que han escrito y decían que las partidas que habían bajado son turismo, agua, carreteras y educación. Esas eran las cosas que el Gobierno había dejado de hacer, el Gobierno de Canarias había dejado de hacer en Lanzarote. En turismo bajamos 42 millones de euros; en aguas, 69 millones de euros; en carreteras, 200 millones de euros; en educación se pasó a cero la partida de infraestructuras educativas; y el Plan de Empleo ya saben ustedes la suerte que ha corrido.

El tema, señorías —temas que no tienen que ver exactamente con el Presupuesto—, el tema de las tasas aéreas. Hoy acabamos de ver una entrevista en la que dice que va a seguir manteniendo las tasas aéreas en Canarias, cuando ya el desastre en el tema de los transportes no sé a quién se lo vamos a echar. Don Paulino, tiene usted culpa de que Ryanair, que Iberia, que todos los problemas que hay ahora mismo en el transporte en España con Canarias seguramente la culpa la tendrá usted.

Las primas renovables. Influye en los costes energéticos, afecta a nuestra oferta en las renovables y frena el crecimiento empresarial en esta materia.

La eliminación del ITE. Lo llevaban en el programa: eso se va a traer a Canarias. Bueno, será a final de legislatura, vamos a ver.

La financiación sanitaria ha pasado a 2.200 millones ya después de la deuda aquella histórica que teníamos con 1.400. El trato injusto a Canarias, porque no hay equidad, no hay reparto justo. Miren, señores del Partido Popular, todo el mundo reconoce, todo el mundo reconoce que la situación es difícil y que deberíamos todos ajustarnos el cinturón. Nos lo llevamos ajustando desde el 2007, pero la pregunta que se hacen los canarios es: si todos nos tenemos que ajustar el cinturón, ¿por qué unos que obedecen al PP se ajustan un par de cintos menos que Canarias, sabiendo que Canarias ha cumplido perfectamente con todas las obligaciones con el Estado?

Pero aquí, señorías, me quiero detener en una cuestión, me quiero detener en la siguiente cuestión: el mensaje del PP sobre el ataque personal contra el presidente del Gobierno y los 19 años que llevamos gobernando en Canarias. Las cuentas, si las cuentas que hacen son todas como los 19 años que llevamos gobernando en Canarias, mal asunto. Un poco de historia, un poco de cultura histórica de lo que ha sido este Parlamento. Que yo recuerde, 2 años el Partido Socialista solo; 12,6 años Coalición Canaria y el PP, es decir, el PP, de lo que critica ahora, los 19 años, ha sido corresponsable de todas las decisiones que se han tomado en esta comunidad autónoma durante 12,6 años; 2 años en que gobernó Coalición Canaria solo, con un apoyo puntual del PSOE; y 1,5 años el Gobierno de Coalición Canaria y el PSOE. Esos son los 19 años. Qué triste es que no solamente les mientan a los ciudadanos cuando han dicho una cosa en el programa electoral y han hecho otra, sino encima no reconozcan que ustedes han sido copartícipes de lo bueno y de lo malo que ha pasado en esta comunidad durante 12,6 años. ¡Qué triste que ni siquiera se reflejen ni en lo bueno ni en lo malo que hemos hecho durante ese tiempo!

Digo el ataque a Paulino porque las ofertas que se nos han hecho... Y yo es el mensaje que más he agradecido, frente a lo que podría decir, que lo voy a atacar, no, no, no lo voy a atacar. Me parece uno de los mensajes más brillantes, más esclarecedores que se han dado después de este año y pico gobernando el Partido Popular en Madrid, porque hasta ahora el discurso era, ustedes son unos llorones, ustedes están contra Rajoy, pónganse al servicio de Rajoy, Soria es una buena persona, él no está haciendo nada en contra de Canarias –aunque todo esto que estamos diciendo, obviamente, no se contrasta con la realidad–, pero ayer dijeron la verdad. Todos la sabíamos, pero todavía nadie del PP la había dicho claramente. El problema de Canarias no son los ciudadanos para el PP; el problema de Canarias es Paulino Rivero. Es decir, si Paulino Rivero desaparece de la escena política, por lo visto lloverá el dinero de Madrid. Ese es el mensaje que ayer nos estaban dando. Gracias, muchas gracias por haberse quitado la careta en el día de ayer y en el día de hoy.

Señorías, en el tema de empleo, decía el Partido Popular, decía el Partido Popular dos cuestiones: “¿cómo es posible que ustedes bajen el 40% del empleo en el Presupuesto?”. ¿Correcta, la información? Y el cuarenta y pico por ciento decía usted, 45%. Mire, este es el escudo de España, ¿eh?, Presupuestos Generales del Estado. Vamos a ver qué dice el Estado, igual nos sorprende y han subido las partidas, ¿eh? (*Ante un comentario que se suscita desde los escaños.*) La que quería ir al Parlamento y la dejó Soria aquí fuiste tú (*Risas en la sala*). Fomento al empleo, fomento al empleo. La partida, la partida, señorías, la partida, señorías... (*Rumores en la sala.*)

Señor presidente, mire a ver si manda a que me dejen intervenir, que está nerviosa.

El señor PRESIDENTE: Señorías, por favor. Señorías, por favor. Gracias. Siga, don José Miguel.

El señor BARRAGÁN CABRERA: A mí, cuando quiera ir al Congreso, seguramente el partido no me dejará (*Continúan las manifestaciones desde los escaños*).

Fomento al empleo, señorías. Política de desempleo. Han bajado un 34,6%, eso es lo que dice el Presupuesto, y en las políticas de desempleo, un 6,3, es decir, han bajado las políticas un 40% del dinero que estaba destinado para las políticas de empleo. Son más de 4.000 millones de euros. Y dice la política del Estado que reconoce que el paro va a subir 2 puntos o 3 puntos en el próximo año 2013. ¿Entonces en qué quedamos? Si esto es lo que dice el Estado para sus políticas de empleo, ¿qué es lo que tenemos que decirles, señores del Partido Popular? ¿Les repiten ustedes el mismo mensaje que nos dicen a nosotros aquí internamente? ¿Les dicen, “pero cómo va a ser eso, Rajoy, o Soria, cómo va a ser eso, que nosotros estamos diciendo lo mismo en Canarias, tú no puedes hacer estas cosas”? En definitiva, señorías, con esas cuestiones no se juega o por lo menos léanse también los papeles del Estado cuando quieran acusarnos de algo que hacen ustedes.

Miren, ¿y cómo se elaboraron estos Presupuestos y cuáles son los elementos que nosotros intentamos vender en este Presupuesto? Los Presupuestos son difíciles. Yo en las reuniones en que he participado, en

las reuniones políticas, no en las del Gobierno, para intentar ver cómo se ajustaba este Presupuesto, las caras de preocupación, el intento de ver todas las posibilidades de ingreso, el intento de decidir cuáles eran las prioridades de las prioridades y de las prioridades, porque eran 450 millones... Fue una decisión muy difícil y seguramente en alguna no habremos acertado, en alguna, en el debate parlamentario igual sale que alguna de las prioridades que nosotros marcamos tiene que ser ponderada y tenemos...

El señor PRESIDENTE: Sí, un minuto, don José Miguel, por favor.

El señor BARRAGÁN CABRERA: ...y tenemos que incorporarla a otras cuestiones. Es posible. Porque nosotros, el grupo del Partido Socialista y el grupo de Coalición Canaria, de los nacionalistas canarios, estamos dispuestos a valorar si hay alguna enmienda que sea razonable y que podamos encajar en el Presupuesto. No como otros, que se niegan a ver absolutamente nada de ninguna de las enmiendas que puedan mejorar el Presupuesto.

Señorías, termino diciendo, ante el mensaje que nos ha mandado el Partido Popular. Mi grupo, señor Antona, es un grupo responsable. Ninguna de esas personas que está ahí va a hacerle el juego a los mensajes que usted ha lanzado desde el punto de vista de la rebelión, de que se salte y de que esto salte por los aires. Téngalo usted claro, téngalo usted claro. No podría decir yo lo mismo, no podría decir yo lo mismo, de los senadores y de los diputados en el Congreso. Seguramente cumplirán también su orden y no votarán ninguna de las enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don José Miguel Barragán.

Para la respuesta del Gobierno a los grupos... *(La señora Roldós Caballero solicita intervenir.)*

Sí, sí. Sí, un momentito, señor consejero. Dígame, pulse.

Dígame, doña Mercedes.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente.

Si usted lo considera oportuno, y dada la falta de veracidad de la afirmación que ha hecho el señor Barragán, si usted me da 30 segundos le podía responder, porque ha sido una alusión directa.

El señor PRESIDENTE: Bueno, primero, lo primero que hay que aclarar es que yo no oí ningún nombre propio *(Rumores en la sala)*.

Por favor, esperen, por favor. Señorías, está en uso de la palabra la Presidencia del Parlamento.

No hubo, pero si usted se da por aludida, tiene derecho a un minuto.

La señora ROLDÓS CABALLERO *(Desde su escaño):* Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor Barragán, yo le recuerdo que en el 2004 fui elegida diputada al Congreso por la provincia de Las Palmas, encabezando la lista más votada de la provincia, incluida su isla.

Y en segundo lugar, señor Barragán, una vez más, usted demuestra su baja capacidad, su baja altura en el debate político, porque, mire usted, afortunadamente el Partido Popular tiene suficientes diputados y senadores, por cierto, todos los senadores de la provincia de Las Palmas, de todas y cada una de las islas, que ustedes perdieron, y que los ciudadanos de Canarias nos dieron la máxima representación en el Congreso de los Diputados, algo que no puede usted decir de su formación política.

Muchas gracias.

(El señor Barragán Cabrera solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Sí. Cierto, porque aparte de contestar a la alusión aprovechó para entrar en el debate. Don José Miguel Barragán tiene un minuto también.

El señor BARRAGÁN CABRERA *(Desde su escaño):* ...bueno para el resto de la Cámara, que no sería bueno para el resto de la Cámara que cuando alguien está en el uso de la palabra o se le interrumpe, esta pueda alegar en este caso el uso de la palabra porque se le ha mencionado.

La primera cuestión, señor presidente, en relación a la actuación de la Mesa. Entiendo que cuando alguien está en el uso de la palabra y no está en el debate no se puede sentir aludido.

Pero, dándose por aludida la señora diputada, yo la felicito por los resultados electorales, faltaría más, y como siempre, cuando usted habla de bajezas y de alturas, yo creo que usted con la altura que tiene demuestra la bajeza de la que algunas veces habla.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Simplemente, don José Miguel, aclararle que las alusiones no tienen nada que ver, aclararle, don José Miguel, que las alusiones... Don José Miguel Barragán, por favor, que digo que las alusiones no tienen nada que ver con el debate, pueden estar en el debate o no. Ella fue la que se dio por aludida, ella, usted no. ¡Ah!, bien, bien. Yo creo que al sentirse aludida tenía derecho, evidentemente, en el asunto a intervenir.

Bien. Para concluir este debate, turno del Gobierno y luego ya pasaríamos a la votación.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD (González Ortiz): Gracias, presidente. Brevemente, lamentando la última actuación.

En primer lugar, agradecer en nombre del Gobierno el apoyo de los dos grupos parlamentarios, las aportaciones que se hicieron, que se han hecho en este duro proceso, y recordar algunas cosas que me parece que son fundamentales.

En primer lugar, que la economía canaria en el 2013 funcionará mejor de lo que lo hará el conjunto de la economía española. Algo mejor, algo bien estaremos haciendo.

En segundo lugar, fundamental, la Comunidad Autónoma de Canarias hace un esfuerzo fundamental por cumplir. Hemos cumplido y queremos seguir cumpliendo, queremos seguir cumpliendo con nuestras obligaciones y con los ciudadanos a los que nos debemos. Tenemos un firme compromiso en defensa del mercado de trabajo local y por eso hemos establecido medidas que así lo defiendan. Este Gobierno garantiza la cohesión social y territorial en el conjunto de las islas y este Gobierno ha tomado una decisión firme de priorizar el núcleo de los servicios públicos esenciales.

Estas son, por mucho que a algunos les cueste reconocerlo, las líneas fundamentales de este Presupuesto. A este Presupuesto, a estos ciudadanos, a los canarios y a las canarias, a los que nos debemos, son a los que nos enfrentamos con estas decisiones. Que intentamos mostrar que hay otra forma de hacer la política. La política que plantea el Gobierno de priorizar lo público a la política que hoy mismo han defendido aquí las otras opciones políticas, en el caso del Partido Popular, de defender los ataques al Estado del bienestar, y esa no es la posición del Gobierno canario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero de Economía y Hacienda, don Javier González Ortiz.

Señorías, vamos a proceder a la votación. Por cierto, quiero darle la bienvenida, que ha estado aquí todo el debate, a doña Josefa Luzardo, pero en las votaciones el Reglamento obliga a que cada uno esté en su escaño; efectivamente, tanto el Gobierno como cada diputado tienen que estar en su escaño. Muchísimas gracias. Y de nuevo, ya le digo, la más cordial bienvenida y que nos haya acompañado en este debate.

Se van a votar las enmiendas por el orden de debate. Vamos a votar primero la enmienda de devolución de los Presupuestos del Grupo Parlamentario Popular, de los Presupuestos para el año próximo, evidentemente se entiende como está en el orden del día. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 56 presentes; 19 a favor, 37 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

Se votará ahora, señorías, la enmienda del Grupo Parlamentario Mixto, también de devolución de la Ley de Presupuestos para el año 2013. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 55 presentes; 3 a favor, 52 en contra y ninguna abstención.

Queda rechazada.

Por lo tanto, el proyecto de Ley de Presupuestos, el proyecto de Ley general de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2013 continúa su tramitación y pasa para los debates en ponencia, en comisión, periodo de enmiendas y posteriormente el debate de las enmiendas parciales.

8L/C-0705 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO MATERNO INFANTIL DE GRAN CANARIA.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día, señorías.

Y estaba prevista la comparecencia de la señora consejera de Sanidad, a petición propia, sobre el Servicio de Cardiología Pediátrica del Materno Infantil de Gran Canaria.

Doña Brígida Mendoza, señora consejera de Sanidad, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Buenas tardes a todos. Señor presidente, señorías.

He solicitado a petición propia para explicar la evolución que ha tenido el Servicio de Cardiología Pediátrica del Hospital Universitario Materno Infantil de Canarias en los últimos días.

Antes que nada, vaya desde aquí nuestro apoyo por la implicación y dedicación de la Asociación Canaria Tricontinental de Cardiopatía Congénita y a la Asociación Corazón y Vida y, como no puede ser de otra manera, a las familias.

En primer lugar, pasaré a explicar las motivaciones que llevaron a la Dirección Gerencia del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil a tomar la decisión de llevar a cabo una profunda reorganización de la cirugía cardiaca pediátrica. La calidad de los resultados de la cirugía cardiaca pediátrica está en relación directa con el número de intervenciones, cirujanos y años. De hecho, la Sociedad Europea de Cirugía Cardiovascular recomienda realizar 250 intervenciones por centro y año y la Academia Americana de Pediatría aconseja que se practique un mínimo de 3 intervenciones a la semana por cirujano, es decir, unas 125 cirugías al año. Lo que supondría, en el caso del Servicio del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil, una casuística necesaria de al menos 375 intervenciones. Sin embargo, debido a la escasa población de referencia, a pesar de los esfuerzos realizados también a lo largo de estos años, la actividad del servicio no había alcanzado las expectativas, siendo inferior a lo recomendado por estas sociedades científicas internacionales. En el año 2010 se realizaron 111 intervenciones quirúrgicas; en el año 2011, 86 intervenciones quirúrgicas; y 46, hasta septiembre del año 2012.

No se trataba, pues, de un problema económico sino de un insuficiente volumen de actividad. La medida recibió, el pasado 31 de octubre, el apoyo unánime de la junta técnico-asistencial del complejo hospitalario.

La junta es el órgano colegiado de asesoramiento del equipo directivo en lo relativo a actividad asistencial. Además es el órgano de participación de los profesionales en la toma de decisiones. Los componentes de esta junta son elegidos por votación directa de los trabajadores de los hospitales y tienen representación de los profesionales en cuanto a las distintas especialidades médicas, quirúrgicas, enfermería y servicios de atención al paciente.

Puesto que la existencia del Servicio de Cirugía Cardiaca Pediátrica no ha evitado que se hayan tenido que seguir trasladando durante todos estos años, durante todo este tiempo, a los pacientes más graves a los centros de referencia, servicios y unidades nacionales acreditados por el Ministerio de Sanidad, también se comentó en su momento que estos traslados continuarían realizándose con las mismas garantías en un avión medicalizado del Servicio de Urgencias Canario, que cuenta con el modelo de avión más utilizado en el mundo para transporte sanitario en trayectos cortos y medios y dispone de una autonomía de vuelo de casi seis horas. Lo que permite realizar traslados directos entre Canarias y Península sin necesidad de realizar escalas para repostar combustible. Por ejemplo, los últimos dos traslados a Barcelona, que se han realizado en el mes de octubre, en el mes de octubre pasado, tuvieron una duración de 3 horas y 50 minutos y se hicieron sin repostar. El avión está equipado como una UVI móvil, que cuenta con respirador para neonatos, monitor, desfibrilador, incubadora, bombas de perfusión, medicación de intensivos, aspiradores, marcapasos, etcétera. Además tiene capacidad para un paciente en camilla o incubadora y dos más sentados y personal sanitario perfectamente formado y que periódicamente hace rotaciones por el Servicio de Pediatría y Neonatos para su reciclaje.

Y entonces, ¿cuál era la diferencia? La actividad quirúrgica del servicio se concentra durante una semana al mes, en la que se desplaza desde Italia hasta Gran Canaria un cirujano cardiaco y un cardiólogo de la Fundación San Donato. Todos los pacientes susceptibles de intervención quirúrgica son programados para esa única semana. 11 semanas al año, ya que en agosto normalmente tienen vacaciones y en ese mes no vienen. Operándose los lunes y los martes los casos más complejos, en los que el cirujano de la Fundación San Donato actúa como primer cirujano, como cirujano principal, y los profesionales del complejo hospitalario como ayudantes. En el resto de los días de la programación de esa semana los cirujanos del Materno, los cirujanos cardiacos del Materno, hacen aquellas intervenciones, los casos que son técnicamente más sencillos. En cuanto a las 41 semanas del año restantes, los pacientes graves que no pueden permanecer a la espera del desplazamiento del cirujano desde Italia se trasladan a centros de referencia nacionales en aviones medicalizados.

Hasta el momento la colaboración establecida con la fundación italiana ha tenido por finalidad que los cirujanos del hospital adquirieran la formación necesaria para que abordaran la actividad quirúrgica con total autonomía y asegurar una actividad permanente los 365 días del año y no únicamente durante las 11 semanas, es decir, 55 días actuales.

Transcurridos cinco años desde el inicio del acuerdo de colaboración con la fundación, no se han cumplido los dos objetivos perseguidos: alcanzar una actividad asistencial anual que permitiera cumplir con las recomendaciones de las sociedades científicas, como consecuencia del escaso número de pacientes por

año, que los profesionales adquirieran la destreza necesaria para no necesitar apoyo de cirujanos externos en casos de alta complejidad.

También es importante comentar que en el año 2009 el Servicio Canario de la Salud propuso ante el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud la designación del Servicio de Cirugía Cardíaca Pediátrica del complejo hospitalario como centro de referencia para la asistencia integral de neonatos con cardiopatía congénita y de niños con cardiopatía congénita compleja. La propuesta fue denegada por el ministerio fundamentalmente por no tener un número de actividad suficiente para mantener la formación adecuada en casos de alta complejidad por parte de nuestros profesionales, entre otros procedimientos.

Tras abordar el tema del Servicio de Cardiología Pediátrica del Hospital Universitario Materno Infantil de Canarias en esta misma sede parlamentaria el 12 de noviembre, me comprometí a trabajar con padres, con profesionales, con las asociaciones, para todos juntos trabajar en el camino de dar una atención de excelencia y obtener unos resultados óptimos para nuestros niños.

Después de atender los compromisos parlamentarios convoqué una reunión de trabajo el día 14 de noviembre, en la que estuvieron presentes las dos asociaciones de padres, cardiólogos pediátricos, cirujanos cardíaco-pediátricos y las asociaciones. Finalizada la misma, acordamos ofrecer al día siguiente una rueda de prensa, en la que me acompañaron el secretario de la Asociación Canaria Tricontinental de Cardiopatías Congénitas, la presidenta de la Asociación Corazón y Vida, así como la directora del Servicio Canario de la Salud. Por tanto, aprovechar esta comparecencia para agradecer el talante de todos, y repito, de todos, los asistentes a aquella reunión de trabajo.

Esta reunión y posterior rueda de prensa fueron sobre todo importantes para lanzar un mensaje de tranquilidad y confianza en el sistema a padres y madres, ya que ningún niño canario va a quedar sin la asistencia adecuada. Profesionales, asociaciones y Administración estamos de acuerdo en que hay que llevar a cabo una profunda reestructuración, una profunda reestructuración de la cirugía cardíaca pediátrica. Por tanto, acordamos trabajar conjuntamente en una reorganización de la atención en cirugía cardíaca infantil. Avanzamos entonces con una hoja de ruta establecida para iniciar un trabajo coordinado y que se ha materializado la pasada semana, concretamente el miércoles, 28 de noviembre, con una reunión del grupo de trabajo creado a tal efecto. Todas las partes entendimos la no viabilidad del acuerdo actual con la Fundación San Donato de Italia por no estar ajustada a Derecho.

Asimismo, continuaremos trabajando en la línea abierta hace tiempo con centros de referencia nacionales para trasladar allí a los niños que no puedan ser operados en Canarias. Entre estos centros de referencia está el Hospital, por ejemplo, Valle de Hebrón, con el que ya habíamos mantenido contactos en este sentido. Y en cualquier caso aclarar que eso no impide la remisión a otro centro de referencia. En estos momentos está constituido un grupo de trabajo multidisciplinar sobre el proceso asistencial a las cardiopatías congénitas, con unos objetivos y cronogramas establecidos, donde está incluida la perspectiva de paciente y familia en el proceso de atención a protocolizar, garantizando en todo momento la calidad y continuidad asistencial en función del nivel de complejidad de la patología.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña Brígida Mendoza, señora consejera.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

8L/PNL-0134 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL PATRIMONIO CULTURAL SUBACUÁTICO DE GRAN CANARIA.

8L/PNL-0138 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA AYUDA ALIMENTARIA.

8L/PNL-0156 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS SERVICIOS PARA COMBATIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

El señor PRESIDENTE: Señorías, si me lo permiten, un momentito para darles una información relativa a la marcha del orden del día del Pleno. Por la mañana vamos a ver esta comparecencia y la interpelación y por la tarde, pues, las proposiciones no de ley. Que han sido aplazadas y, por lo tanto, no se verán, para que ustedes si quieren tomar nota, la 134, la 138 y la 156. Por lo tanto, de las siete quedan cinco, se verán por la tarde. Por la mañana vemos esta comparecencia, que está terminando y que es larga, y luego la interpelación.

8L/C-0705 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO –CONSEJERA DE SANIDAD–, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EL SERVICIO DE CARDIOLOGÍA PEDIÁTRICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO MATERNO INFANTIL DE GRAN CANARIA (CONTINUACIÓN).

El señor PRESIDENTE: Grupo Parlamentario Mixto, don Román Rodríguez.
También saben que al ser del Gobierno es una sola intervención de diez minutos.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Muy buenas tardes de nuevo.

Decir que me parece bien que el Gobierno comparezca ante esta Cámara para explicar lo que ha generado ante la opinión pública y de manera especial ante los usuarios, familiares de usuarios y profesionales, de una noticia que se trasladó a la opinión pública de la desaparición de una unidad de cirugía cardiaca infantil en el Hospital Materno, referente en la comunidad. De manera que está bien eso de que el Gobierno comparezca aquí a explicar las cosas, pero está mucho mejor que a estas alturas se haya aclarado la situación.

Vamos a ver, yo creo que debemos ser conscientes de que los dispositivos sanitarios en un territorio como el nuestro son muy diferentes al territorio continental. Aquí se hacen cosas que nunca se justificarían en el territorio continental. Aquí hay que promover respuestas adaptadas a nuestras circunstancias que jamás serían de aplicación en el continente, de forma que, cuando en el año 2001 se inicia esta andadura después de una historia de reclamaciones y de búsqueda de respuestas adaptadas, fue un paso adelante, fue una conquista de la sociedad canaria. A la sociedad canaria se le han negado durante demasiado tiempo servicios sanitarios que a los que viven en el continente los tenían razonablemente próximos. De manera que la cirugía cardiaca infantil, aunque también ocurrió durante un tiempo con la cirugía cardiaca de adultos, no daba respuesta a las demandas de los ciudadanos y las autoridades de entonces buscábamos soluciones adaptadas a estas circunstancias, y fue una conquista que no entendieron los mesetarios nunca. Casi nunca se entienden nuestras cosas en la Meseta.

Y, por lo tanto, que tuviéramos en nuestro archipiélago una unidad de cirugía cardiaca infantil, porque se dio la circunstancia de captar a un profesional dispuesto a venirse, porque no eran muchos en el Estado español, y posteriormente a través de una fórmula singular, pero una fórmula adaptada a nuestras circunstancias, de captar a una entidad, a una fundación, muy prestigiosa por cierto, a nivel internacional, para que prestara estos servicios adaptados a nuestras circunstancias, yo creo que eso es una conquista, un avance, un reconocimiento a nuestras singularidades. Una oportunidad para que nuestros niños, en este caso con patologías tan graves como esta, pudieran ser atendidos aquí. Y yo creo que, con acierto y con desacierto, de forma perfecta e imperfecta, como son las cosas complejas, se ha cubierto un ciclo positivo. Durante más de una década se ha dado respuesta a la mayoría de la problemática por las fórmulas que los gobiernos, distintos gobiernos, han ido buscando y adaptando.

De manera que parece muy razonable el cambio de posición que ha tenido el Gobierno, y yo lo celebro. Yo, cuando escuché esto, y alguna idea tengo del mundo sanitario y algún contacto también, fui muy moderado en mis posiciones públicas, porque no quería hacer, digamos, sangre de un asunto tan delicado y procuré influir para que esto, que debe ser mejorado, se hiciera sin cuestionar el derecho, la oportunidad de prestar este servicio en el territorio, con las mejoras que fueran necesarias, sin salvar asuntos particulares, promoviendo siempre el interés general. Si la unidad tiene que mejorar, que mejore; si no vale esta alianza, que se busque otra; si hay profesionales que no están a la altura, que se sustituyan, pero lo único que no se puede sustituir es el derecho de la gente a recibir esa prestación aquí. Y yo creo que el Gobierno, razonablemente, junto con los profesionales y junto con las familias, han creado un espacio de encuentro con una garantía, y es la continuidad en el territorio de lo que es una conquista y que no debe ser en ningún caso eliminada. Me parece, por tanto, positiva la comparecencia, pero mucho más positiva la rectificación, el cambio de posición que el Gobierno ha operado en esta materia, porque en esta vida y en la política y en el gobierno de las cosas, pues, uno puede intentar hacer las cosas de una manera y errar. Y lo que yo escuché, siendo observador razonablemente informado, no me gustó ni lo comprendí, y conozco a dos familias vinculadas a ese servicio por razones personales, que además les fue muy bien, a esos dos casos que yo conozco por razones familiares. Les fue muy bien y tienen un excelente recuerdo, una imagen extraordinariamente positiva. Asocian la vida de sus hijos al trabajo de esa unidad. Crean –y parte de razón tienen– que a sus hijos les salvó la vida la existencia de una unidad de cirugía cardiaca infantil en nuestro territorio y los niños ya no tienen sino controles anuales, porque los protocolos son los protocolos. Los niños están perfectos. Estas dos familias estaban profundamente angustiadas, no habían entendido nada. De forma que yo creo que es buena noticia que el Gobierno haya rectificado y tome las medidas de reestructuración que considere oportunas, preservando lo que es principal, y es el derecho de tener ese servicio en el territorio. Porque no, evidentemente no conozco el expediente ni me corresponde, no conozco el detalle ni me corresponde, pero

lo publicado, lo escuchado a los profesionales, es que es verdad que el número de casos está por debajo de lo recomendado. Que, por otra parte, tiene una variabilidad extraordinaria, porque en función del continente, de la asociación de turno y a veces de otras cosas los referentes son de uno u otro interés. Pero parece que una década después, a pesar de que la casuística está por debajo de lo que recomiendan, en teoría, algunas organizaciones, nos ha permitido una respuesta satisfactoria con niveles de calidad no solo comparables sino al parecer incluso por encima de la media.

De manera que es muy importante que la ciudadanía tenga claro, porque a la consejera la he escuchado atentamente y me volvió a generar dudas, que la unidad va a continuar, que la inmensa mayoría de los chicos y chicas que requieran de la cirugía cardíaca infantil en nuestro territorio la van a tener y que solo de forma excepcional, porque siempre ocurre en situaciones extraordinarias, pues, se trasladarán estos chicos o las madres a otros lugares. Eso siempre pasa con todas las patologías de alta complejidad, siempre hay un caso que tú tienes que movilizar a otro lugar. Y creo que eso debe quedar claro: va a haber continuidad en la unidad de cirugía cardíaca infantil, se va a garantizar la prestación de ese servicio en nuestro territorio, que se va a hacer con menos casos, porque menos casos son los que tenemos, y que se pueden establecer mecanismos para garantizar calidades comparables, razonables. Y ese mensaje tiene que ser nítido y claro y que si el Gobierno –y reitero– tiene, tiene que cambiar la alianza asistencial con otro centro, si tiene que reestructurar el *staff* profesional, si tiene que sustituir a profesionales, que lo haga, porque instrumentos y normas tenemos para ello, pero hay que preservar lo que no se puede discutir, y es el derecho que tenemos a disponer de ese servicio en nuestro territorio.

Por lo tanto, creo que el camino, que también he visto en los medios, de acuerdo entre profesionales, usuarios, familias en este caso, y el Gobierno es el camino adecuado. Para que no haya dudas, yo le pediría a la señora consejera que en su segunda intervención diga conmigo: “esta unidad va a continuar, los niños canarios van a seguir siendo atendidos aquí y solo excepcionalmente, cuando técnicamente sea imposible, los trasladaremos”. Porque, aunque yo sé que este es el fondo de la cuestión, no se lo he entendido bien y yo creo que sería bueno que hoy, de aquí eso saliera bien. Yo he hablado con algunos padres y están bastante tranquilos ahora, he hablado con algunos, he hablado con algún profesional que está razonablemente tranquilo. Pero la comparecencia del Gobierno hoy aquí tiene el sentido de despejar cualquier duda si existiera y de forma que hay que ser contundente y claro en la materia.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, don Jesús Morera.

(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Cruz Hernández).

El señor MORERA MOLINA: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Mi saludo al público asistente, sin duda personas preocupadas y comprometidas con unos servicios públicos gratuitos y de calidad para Canarias. Mi más sincera bienvenida para ellos.

Antes de plantear nuestro posicionamiento en este tema, quisiera hacer algunas consideraciones previas, para que quede claro que no queremos nadar y guardar la ropa ni hablar a medias tintas.

No compartimos las apresuradas, desmedidas e inapropiadas declaraciones que ha habido por todas las partes en este tema, un tema que requería serenidad, mesura y conocimiento. Por ello nuestro grupo parlamentario, hasta habernos reunido con todas las partes implicadas, la Asociación de Padres de Niños con Cardiopatía, los profesionales comprometidos en su tratamiento, la Dirección del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil de Canarias y la Consejería de Sanidad, hasta ese momento no quisimos hacer declaraciones. En ese sentido fuimos incluso recriminados por los medios de comunicación. Tras conocer las opiniones y los datos aportados por todos los agentes, nos pronunciamos y planteamos a todos ellos nuestra alternativa de solución.

Creo que nuestra actitud crítica pero constructiva, silenciosa pero muy activa, y sobre todo propositiva ha sido más efectiva que la de quienes se subieron a una ola mediática queriendo sacar rédito político en vez de proponer soluciones. Y ahora, una vez encaminada la solución, quieren apuntarse el tanto. Ustedes, Grupo Popular, no han aportado nada, excepto discordia. Aquella ola les debería dar ahora un revolcón.

Entrando en materia política, la primera cuestión que el Partido Socialista quiere dejar claro es que está en contra de cualquier forma de privatización o de externalización de servicios asistenciales y la cirugía cardíaca del Hospital Materno Infantil es una privatización. Una privatización que comenzó costando 850.000 euros anuales. Así lo dijimos hace cinco años, cuando nació ese contrato, y así lo decimos ahora. A este respecto nuestro planteamiento es claro y sin ambages: los conciertos con centros sanitarios privados deben servir

para complementar las necesidades de la asistencia sanitaria pública, pero nunca, nunca, para sustituirla. Y lo cierto es que en estos momentos tenemos en nuestro servicio de salud unidades asistenciales completamente privatizadas, supliendo, por circunstancias diversas, lo que debería ser público, y ese no es nuestro modelo. En esta situación, en la situación de privatización, se encuentra la cirugía cardiaca, tanto pediátrica como de adultos, en Canarias.

El vetusto y caduco discurso de la mayor eficiencia de los centros privados sobre los públicos no es más que parte del sermón neoliberal, que busca, a través del desprestigio de lo público, convertir en un negocio la salud de las personas, y para el Partido Socialista Canario la salud no es una mercancía. La privatización de la sanidad y la introducción del mercantilismo en la gestión, considerando la sanidad como un bien de consumo más, tan solo puede llevar a problemas de gestión, financiación, endeudamiento y sostenibilidad, con el peligro de romper la equidad del sistema. Consideramos, por tanto, que el control por parte de los poderes públicos sin duda puede ser más eficaz, eficiente, equitativo, más sostenible y de mayor calidad. En este punto no me resisto a leer un párrafo del reciente informe de la Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria sobre la privatización de la gestión de los servicios sanitarios, asunto que ha puesto tan de moda el Partido Popular en Madrid. Dice ese párrafo: “Queda, pues, como único dato incuestionable la reiteración hasta la saciedad por parte de los decisores públicos empeñados en implantar un modelo de indemostrada eficiencia –refiriéndose a las privatizaciones–, del reconocimiento explícito de que cualquier forma de gestión externa es mejor que la que ellos son capaces de llevar a cabo. Algo que pudiera ser cierto, pero resulta contingente y aconseja otras soluciones. Inicialmente sustituir a quienes reconocen tales limitaciones antes que reformular sin evidencias todo el modelo de prestación asistencial para suplir dichas incompetencias confesadas”. Esto lo que significa es que reconocen su incapacidad en la gestión los que propugnan la privatización de servicios públicos.

En segundo lugar, forma parte de nuestro ideario que uno de los propósitos del Sistema Nacional de Salud debe ser la búsqueda continua de la excelencia en la calidad de los servicios que presta. En este sentido, la actual fórmula existente en la unidad de cirugía cardiaca, en la que la actividad es concertada con los cirujanos cardiacos de la Fundación San Donato, de Milán, se realizaba en tan solo 55 días al año, no es la adecuada, ya que la calidad debe ser entendida por la atención prestada en los 365 días del año y no solo por el éxito del equipo de cirujanos italianos.

Por otra parte, es conocido que en cualquier tipo de cirugía es muy importante hacer un determinado volumen de intervenciones para mantener un estándar de calidad. Los resultados satisfactorios en cirugía, como la cirugía cardíaca, son directamente proporcionales a la experiencia del equipo quirúrgico. El volumen de intervenciones de la unidad de cirugía cardiaca del Hospital Materno Infantil de Canarias actualmente no es el adecuado para tener un equipo propio, competente, dedicado exclusivamente a ello.

En tercer lugar, ha sido siempre diáfana nuestra clara orientación hacia el fomento de la participación de los profesionales en las decisiones técnicas y en la gestión de los servicios, con criterios de autonomía responsable que permitan la implantación de la gestión clínica y las prácticas basadas en la evidencia científica y en el adecuado coste/utilidad de sus decisiones. Además, no queremos ser insensibles a lo que significa estar fuera de su ambiente para un paciente o sus familiares, pero por encima de esto está nuestra preocupación por la atención de la máxima calidad.

En base a esas tres premisas –servicio público de gestión pública, calidad de la prestación y participación de los profesionales y de los afectados en el diseño de futuro–, la solución que hemos planteado a todas las partes con las que nos hemos reunido es que hay que buscar un arreglo global a la cirugía cardiaca pediátrica y de adultos en Canarias y que esa solución pasa por unificar esta actividad en un servicio público único, con recursos propios del Servicio Canario de Salud y que reúna los estándares de calidad adecuados. Para ello se requiere el trabajo conjunto de cirujanos cardiacos pediátricos y de adultos, suspender la actividad concertada de cirugía cardiaca con Hospiten y San Donato y así lograr un volumen de actividad global adecuado a los requerimientos de la acreditación en calidad.

Con este fin es necesaria la participación y asesoramiento de los profesionales implicados, la complicidad de los afectados en la planificación del futuro, la firme implicación de la consejería en la resolución del problema, en particular en lo referente a los recursos humanos, y también asumir por todas las partes que pudiera existir un periodo transitorio de dependencia de centros de referencia nacional.

Es conocido por todos ustedes que la Dirección del Servicio Canario de Salud ha revocado la orden de cierre de la unidad de cirugía cardiaca pediátrica y ha puesto en marcha un grupo de trabajo para la reestructuración de dicho servicio, que incluso se ha reunido ya con la participación de todos los agentes implicados. Damos la enhorabuena por ello.

En resumen, señoría, el Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo con la reestructuración del modelo de atención de cirugía cardiaca pediátrica del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno

Infantil de Canarias, no con su cierre. Pero esta remodelación se debe ampliar a la cirugía cardiaca de adultos y, con esa sinergia, alcanzar los estándares de calidad adecuados, siempre dentro del marco de la gestión y prestación pública del servicio.

La diferencia entre nosotros y ustedes, señores del Grupo Popular, es que, si bien nosotros hemos planteado alternativas, a ustedes solo se les ha oído decir que todo siga igual. Quizás hoy nos digan cuál es su propuesta. Pero antes de que nos den su propuesta les digo otra diferencia entre ustedes y nosotros: nosotros tenemos el mismo discurso en todas las comunidades, ustedes aquí se rasgan las vestiduras por una remodelación necesaria pero en Madrid cierran ustedes el Instituto de Cardiología dependiente del Hospital Clínico San Carlos, referente histórico de la cardiología en España, que ayer mismo –este periódico es de ayer– (*Mientras muestra un documento a la Cámara.*), ayer mismo comenzó su desmantelamiento. Y se quedan tan anchos. Intenten ustedes explicar cómo se puede defender aquí una cosa y la contraria en otro sitio. La demagogia con tantos testigos puede ser muy peligrosa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, doña Marisa Zamora, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Señorías, muy buenos días.

Antes que nada, antes de entrar en la materia, se ha hablado de sanidad pública, sanidad privada, decirles antes que nada que nuestro grupo siempre ha apostado y seguirá apostando por un sistema sanitario público de calidad, complementado, como establece la normativa básica y como establece la Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias, con la sanidad privada, cuando así sea necesario para reducir listas de espera quirúrgicas o de pruebas complementarias, de pruebas diagnósticas, o cuando los hospitales de los centros públicos, de los hospitales públicos, no puedan absorber toda la lista de espera. Eso está claro y eso es en el interés general. Pero apostamos por un servicio sanitario público accesible a todo el mundo, sobre todo a las personas que menos tienen, gratuito, y además hablamos de la cohesión del Sistema Nacional de Salud que el Partido Popular se está cargando en este país, de la cohesión del Sistema Nacional de Salud.

Estamos muy preocupados, sinceramente, con las reformas introducidas por el Partido Popular desde hace tiempo, desde el poco tiempo en que gobierna. Estamos hablando de que, como estaba diciendo don Jesús Morera, se están cerrando centros públicos, se están privatizando, están privatizando centros. Estamos hablando, por ejemplo, del Hospital de La Princesa de Madrid. El Hospital de La Princesa es referente en trasplante de médula ósea. Se ha comprado un aparato de neurocirugía que es el mejor de toda España, tiene una unidad para atender a pacientes adultos con Síndrome de Down, con las patologías, sobre todo cardíacas, que tienen estas personas, y lo quieren transformar en un centro geriátrico para mayores de 75 años. Ahora se ha paralizado, hay una comisión para estudiarlo. Pero se van a cargar el Hospital de La Princesa de Madrid. Y ayer estaba incendiado Madrid, estaba el Senado lleno de batas blancas, veíamos los centros de urgencias colapsados, con niños y familiares esperando tres y cuatro horas para que se les atendiera, a los niños, en Madrid, porque ni siquiera había médicos pediatras de guardia. ¿Y usted sabe por qué?, porque quieren que se retire el Plan de sostenibilidad de la Comunidad de Madrid, que pretende privatizar 6 hospitales públicos y 27 centros de salud. Y eso sí es privatizar y es la doble vara de medir del Partido Popular. Eso sí es grave.

Ha introducido el copago sanitario, el copago en farmacia para los pensionistas, que son los que menos tienen, con pensiones de 300 y de 400 euros. Estamos hablando de prótesis también con copago, estamos hablando ahora del transporte sanitario, vamos a ver cómo queda la cartera de servicios.

¿Y saben lo que me preocupa? Me preocupa muchísimo la financiación sanitaria, porque seguimos siendo la comunidad autónoma maltratada y peor tratada de toda España, y siempre estamos hablando de lo mismo pero es la pura verdad, maltratados, y por eso está afectando a nuestro sistema sanitario, que es un pilar del sistema de bienestar social.

Por tanto, vaya por delante, señorías, que apostamos por el mantenimiento del Servicio de Cirugía Pediátrica Infantil en el Materno. Por supuesto, hay que tener en cuenta una reorganización y una reestructuración profunda del servicio, que se potencie el servicio, pero esperamos que los niños sean atendidos con la máxima calidad, con la máxima eficiencia y que en esto no estamos hablando de economía, no estamos hablando de dinero. Cueste lo que cueste, porque estamos hablando del derecho a la vida y del derecho a la salud de las personas, que está por encima de cualquier otro.

Pero aquí, en este salón de Plenos, estamos para dialogar, estamos para llegar a acuerdos, estamos para trabajar, para dar soluciones, no para hacer demagogia ni para coger y decir y hacer críticas que no tienen solución alguna, como la que ha hecho el Partido Popular, que no ha aportado ninguna solución, por lo

menos que yo le haya oído. Por lo menos aquí tenemos que ponernos de acuerdo para dar ahora una solución a los ciudadanos, que es lo que les interesa, no les interesan los rifirrafes ni las críticas entre nosotros.

Por tanto, dicho esto, creo que nosotros también hemos actuado como grupo político con bastante prudencia, porque es un tema bastante delicado. Hemos tenido reuniones con las partes implicadas y hemos, además, hecho que las partes implicadas también se reúnan, pero apenas hemos intervenido en público porque creemos que no podemos perder la objetividad y la seriedad y el rigor para darle una solución a este tema. Y no hemos querido ser partícipes de este espectáculo que nos ha ofrecido, una vez más, el Partido Popular y hacer una demagogia de un tema que es bastante delicado como para, pues, no dar soluciones, y más cuando se trata de una persona que conoce el tema, como ha sido consejera del Gobierno de Canarias anteriormente.

Señorías, siguiendo con el tema que nos ocupa, ustedes saben que la cirugía cardíaca general, y este es un tema que yo viví, porque incluso, siendo presidenta del hospital, nos quitaron la acreditación de los MIR en cirugía cardíaca porque no había el número suficiente de intervenciones, la cirugía cardíaca en general y especialmente la infantil ha pasado por muchos problemas en España y lógicamente en Canarias. Durante años –y eso lo sabemos todos– se ha pasado por periodos de escasez de especialistas con suficiente formación y experiencia. Problema este que se acrecienta en los territorios insulares como el nuestro, ya que, debido al menor número de población y por tanto de casos, les suele resultar a los especialistas un destino poco estimulante, pues su proyección profesional, y más en el caso de la cirugía, depende de la cantidad y de la variedad de casos que tengan que intervenir.

En su momento, ya sabemos que el doctor José María Brito –tenemos que nombrarlo–, un palmero, que fue quien puso en marcha el Servicio de Cirugía Cardíaca Infantil en el Hospital Ramón y Cajal, de Madrid, en los años sesenta, se trasladó, ya estando a punto de jubilarse, a Canarias en el año 2000 y fundó en el 2001 la unidad de cirugía cardíaca pediátrica en el Hospital Materno. Y ahí, como jefe de servicio de dicha unidad, le dedicó todo su trabajo y buen hacer hasta que cumplió 71 años. Además el doctor Brito tenía interés en formar a profesionales que pudieran con posterioridad tener autonomía para llevar un servicio en Canarias de tanta envergadura como es el que nos ocupa. Lo cierto es que en el momento de su jubilación los profesionales que se quedaron en Canarias, que fueron escogidos y formados por él, no podían asumir el nivel de resolución necesaria para ser autosuficientes.

Tras diversas gestiones con diferentes centros de la Península que hacían cirugía cardíaca infantil, así como con la Sociedad Española de Cirugía Cardíaca, no se consiguieron compromisos asequibles de desplazarse a Canarias para operar aquí a los niños y a su vez formar al personal –les ruego un poco de silencio–. La alternativa era desplazar entonces a la totalidad de los niños a la Península, y fueron los propios profesionales del Materno –no olvidemos esto– los que contactaron con San Donato, equipo con reconocimiento profesional internacional, con experiencia y relacionado con la cooperación internacional, por lo que ya tenían experiencia también en trasladarse para operar fuera de su centro y tutelar a los profesionales en un proceso de formación. Eso generó su contratación, que combinaba la asistencia y la formación.

Por eso discrepo, señor Morera, con la apreciación que hace, que usted dice que hace cinco años se privatizó o se externalizó este servicio. Yo creo que todo lo contrario. Se pretendía capitalizar una formación para que con recursos propios se pudiera ofertar un servicio público de calidad. Y se hizo todo lo posible, todo el esfuerzo, para mantener el Servicio de Cirugía Pediátrica Infantil del Materno. Lo más cómodo hubiera sido mandar a todos los niños fuera de esta comunidad, pero no, lo que se hizo fue... Además no olvidemos que fue una propuesta realizada y buscada por los propios profesionales del Hospital Materno ante la frustrante y triste respuesta de los centros públicos peninsulares, que no fueron capaces de darnos una respuesta parecida. Afortunadamente, ahora que los especialistas de cirugía cardíaca infantil tienen menos enfermos y compiten entre ellos, las cosas han cambiado.

Con el paso del tiempo, y debido a muchas circunstancias, el papel de los profesionales de San Donato, de formación, no fue efectivo y su presencia se convirtió en asistencial, más a modo de un concierto sanitario por acto quirúrgico. Eso evidentemente no era lo que se pretendía y los propios profesionales del Materno eran conscientes de que esto no podía continuar y no ponen en duda la necesidad de una reorganización del servicio. También hay que tener en cuenta que el equipo de San Donato, como decía, solo viene 55 días al año y en los días restantes sigue habiendo niños con patología, con necesidades asistenciales e incluso urgencias quirúrgicas, lo que lleva a que con frecuencia se deriven niños a la Península, como digo, a veces con carácter urgente. Estas circunstancias son las que llevaron a la junta técnico-asistencial a solicitarle a la consejería la búsqueda de una alternativa estable, que les diera apoyo y continuidad terapéutica durante los 365 días del año.

Ante esta responsabilidad, la Consejería de Sanidad tiene que actuar, más aún cuando tras haber sido solicitada al ministerio la acreditación como centro de referencia –que esto no se ha dicho– esta fue denegada

en el año 2009. Ni siquiera denegada, fue no admitida a trámite. Se presentó en el Consejo Interterritorial y no se le acreditó, por no tener, entre otras cosas, el volumen necesario de pacientes para asegurar unos resultados idóneos.

Hemos de recordar, por tanto, que en el 2009 ya la señora Roldós, que era consejera de Sanidad, conocía el problema, conocía también la auditoría que se había hecho en el 2006, y no se le buscaron soluciones. Lo único que se hizo fue prorrogar el contrato con el equipo italiano.

En la actualidad ha disminuido drásticamente el número de niños nacidos con cardiopatías congénitas, ya que hoy en día se diagnostican precozmente durante el embarazo, y esta disminución no solamente se da en España sino en toda Europa, y por eso está en discusión la reorganización de estos servicios quirúrgicos, ya que cada vez se ven menos patologías y se están centralizando los servicios cada vez más, cerrando unos y concentrando unos pocos. Hay una reducción de centros de referencia, y ese es el criterio...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Sí, señora diputada, tiene usted un minuto para concluir, por favor.

La señora ZAMORA RODRÍGUEZ: ...es el criterio del Ministerio de Sanidad con los expertos en esta materia.

Bien. En estos momentos los centros de referencia de la Península han cambiado su actitud y ahora hay más cirujanos cardíacos y menos patologías. Por tanto, luchan por tener más pacientes y están en disposición de ayudar a formar a los cirujanos de Canarias. Incluso han manifestado su disposición a desplazarse a estas islas.

Es muy positivo que se haya creado un grupo de trabajo multidisciplinar, con los padres, con las familias, con la Administración, para dar una solución a este tema, una solución de futuro, buscando los apoyos externos que sean necesarios. Por tanto, lo importante es que los niños canarios sean atendidos en Canarias y a ser posible en esta comunidad, y los casos que no se puedan, pues, habrá que seguir desplazándolos a la Península, pero que se siga trabajando para reestructurar el servicio, potenciarlo con los recursos humanos que sean necesarios, y que se le dé más autosuficiencia y más autonomía a esta unidad, siempre, por supuesto, con el control y con la inspección y con los niveles de control de la consejería, que al fin y al cabo es la garante de la salud de todos los ciudadanos.

Por tanto, que permanezca abierto la unidad o el servicio de...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Grupo Popular, doña Mercedes Roldós, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quería agradecerles a los integrantes de Corazón y Vida y de la Asociación Tricontinental de Cardiopatías Congénitas, que llevan muchas horas hoy aquí esperando, y sobre todo lo que quería hacer, en nombre de mi grupo parlamentario, es felicitarles. Ustedes han tenido el corazón, la fuerza, la verdad en todo esto y ustedes han ganado. De verdad que, en nombre de mi grupo parlamentario, muchas gracias, no solamente por sus niños sino por el resto de los niños de Canarias y por los que tengan todavía que venir. Ustedes han conseguido que esta consejera, que este Gobierno de Canarias, recule, que este Gobierno de Canarias y esta consejera rectifiquen, ante una decisión unilateral, una decisión no meditada, una decisión sin plan B. Una decisión que afectaba a las expectativas de vida y a la calidad de vida de los niños de Canarias, a los niños de ustedes, los niños de ustedes, que son los niños de todos nosotros.

Realmente una, que está en la actividad política desde hace tiempo, siente vergüenza ajena de la actitud de quienes han intervenido hoy en este tema. Siento vergüenza ajena de las mentiras que se han vertido, siento vergüenza ajena de la falta de respeto y de humanidad hacia los padres y las familias de estos niños. Ellos conocen la verdad. ¿Y saben por qué conocen la verdad?, porque la han sufrido, porque la han sufrido en sus familiares más cercanos. Porque siento vergüenza ajena de que la única vez que ha venido este tema a este Parlamento fue a través de una pregunta parlamentaria del Grupo Popular, donde la consejera ni siquiera se atrevió a mirarles a ustedes a los ojos. Ni siquiera se acercó. Tampoco el resto de los grupos políticos. Estaban escondidos, escondidos detrás de esa máscara que hoy nos han presentado aquí, de vergüenza y de mentira.

Y de verdad se lo digo: el Grupo Parlamentario Popular, desde el primer día, mire usted, quien les habla la misma noche en que la Consejería de Sanidad cuelga una orden departamental de la directora del Servicio Canario de la Salud, no para reestructurar, señora consejera, sino para cerrar esa unidad... Una orden que apenas la semana pasada pusieron los padres y los profesionales como condición previa para sentarse con

usted que fuera anulada, revocada, retirada; esa orden que ha estado en vigor durante un mes, esa orden suya, señora consejera, de su departamento, decía cerrar la unidad de cirugía cardiaca infantil. Y esa orden no la ha dado el PP, no la ha dado Rajoy, no la ha dado Madrid; la ha dado usted, señora consejera, la ha dado este Gobierno de Canarias, que hoy se escuda en la mentira, en la vergüenza, tratando de esconder una realidad, y es que ustedes se querían cargar esta unidad. Ustedes querían que esos niños tuvieran que volver a once años atrás, cuando se tenían que trasladar todos y cada uno de ellos a la Península. Ustedes querían que las embarazadas con diagnóstico prenatal de cardiopatía congénita tuvieran que trasladarse a parir a la Península. La verdad es que tienen ustedes una desvergüenza, una falta de humanidad, sin límites. ¿Ustedes saben lo que significa una embarazada con diagnóstico prenatal de cardiopatía congénita, sabiendo que va a tener un niño con una enfermedad grave, que va a ser intervenido quirúrgicamente, con grave riesgo, y que ustedes, con esa desfachatez, le dijeran, “no, que se vaya a parir a la Península”? Un mes, dos meses antes. ¿Dónde, en la pensión El Mosquito, señora consejera?

La verdad es que yo no me esperaba, yo sé que usted, señora consejera, y este Gobierno... Le decía el señor Román Rodríguez –que hoy ha sido muy magnánimo–, le decía que era muy acertado que usted viniera aquí a dar cuenta, un mes y pico después. Tarde, mal y a rastras, como hace las cosas este Gobierno de Coalición Canaria y del Partido Socialista, tarde, mal y a rastras.

Señora consejera, usted ha venido a comparecer con un único motivo, y era tener esta comparecencia, lavarse la cara, antes de la interpelación que a este grupo parlamentario, al grupo parlamentario del Partido Popular, los padres y los profesionales nos habían dicho “mantengan la interpelación, manténganla porque no nos fiamos de esta consejera ni de este Gobierno, manténgala abierta”. ¿Sabe usted por qué?, porque no han retirado ni anulado la orden, la orden de cierre. Esa es la verdad. Ustedes han venido aquí a lavarse la cara, pero no se preocupe, señora consejera, en la interpelación que va a seguir a esta petición de comparecencia yo voy a profundizar y ahondar en todas las mentiras que usted ha vertido, que lo saben los padres, en todas las mentiras que hoy también ha dicho el Grupo Socialista.

Mire usted, señor Morera, no me voy a bajar de aquí antes de dejarlo en evidencia. Usted sabe que los socialistas gobiernan en Andalucía desde hace más de 25 años, ¿verdad? ¿Sabe usted que tienen 17 hospitales privados concertados, que este año les dedican 270 millones de euros? ¿Sabe usted que ustedes, con el tripartito aquel, gobernaron en Cataluña, en la legislatura pasada, y que el 80% de los hospitales en Cataluña son privados concertados? ¿Lo sabe usted? Pero es más grave, señor Morera, usted apoya a este Gobierno, y este Gobierno, esta consejera, que para el Servicio Canario de la Salud este año 2013, en ese Presupuesto que usted apoya, va a tener 219 millones de euros menos que este año 2012, ¿sabe usted que la concertada no baja? Usted apoya eso con su voto, cuando usted toca el botón usted apoya eso, la privatización que usted le llama. Y, mire, eso no lo hace ni el PP ni Rajoy ni Madrid, eso lo hacen ustedes, socialistas y nacionalistas, apoyando un Presupuesto donde baja el Servicio Canario de la Salud un 8%, pero el artículo 25, el dedicado a la concertada, a la privatizada que ustedes llaman, ese ni lo tocan, no vaya a ser que se resienta algún amigo.

Señorías, se lo decía, yo termino pidiéndoles disculpas, en nombre de la clase política de Canarias, a los padres y madres que están aquí hoy, porque lo de hoy ha sido una vergüenza. Que cuenten siempre con el Partido Popular para defender los intereses, la calidad de vida, la expectativa de vida de sus niños, porque sus niños son los nuestros.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera, doña Brígida Mendoza, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Señores familiares de las asociaciones, a los que ya antes saludé, señores diputados.

La responsabilidad de la Consejería de Sanidad es garantizar que la asistencia clínica y quirúrgica de los pacientes afectados por cardiopatías congénitas o con otras sea excelente.

En respuesta a una pregunta parlamentaria, que fue realizada el día 12 de noviembre acerca del tema hoy tratado, a petición propia, yo, como consejera de Sanidad, mostré un compromiso, con padres, asociaciones y profesionales, para trabajar juntos con el objetivo común de dar la respuesta óptima a la cirugía cardíaca pediátrica y que alcance el nivel de excelencia que se merecen nuestras islas. Dos días más tarde, convoqué una reunión con los profesionales, cirujanos cardiaco-pediátricos, cardiólogos pediátricos, a la que se unieron los representantes de las asociaciones de padres. En esa reunión quedó trazada una hoja de ruta, estableciéndose la necesidad de crear un grupo de trabajo que analizara todas las opciones posibles.

Teniendo en cuenta que en dicha reunión tanto los profesionales como los representantes de las asociaciones de padres compartíamos muchos puntos de vista, lo he interpretado como una oportunidad para que todos podamos trabajar juntos, ya que lo más importante es que el objetivo es compartido, que el tratamiento de los niños sea excelente y que los resultados del tratamiento sean óptimos (*Rumores en la sala*).

Por tanto, lo importante es trabajar en lo que nos une...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Perdón, señora consejera.

Señores diputados, doña María Australia, por favor, guarden silencio, se está oyendo desde aquí, desde la tribuna, y molestan muchísimo a la persona interviniente los comentarios y las conversaciones. Por lo tanto, ruego silencio, por favor.

Señora consejera, prosiga.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Gracias, señor presidente.

Y, repito, trabajar en lo que nos une y que el proceso sea compartido con los familiares a través de los representantes de las asociaciones, en los que las familias han depositado su confianza, y con los profesionales. Ya se ha constituido el grupo, ya han tenido una primera reunión, habiéndose establecido toda una serie de objetivos y un cronograma de trabajo.

Creo que todos hemos estado de acuerdo en que es la mejor oportunidad para trabajar de una forma conjunta y participativa. Estoy seguro de que este grupo de trabajo estudiará todas las opciones posibles y con consenso y decidirá cuál es la mejor de las que el grupo se plantea. Fruto de ello, conseguiremos el objetivo final común que todos perseguimos: conseguir ser autónomos en la cirugía cardiaca pediátrica, apostando por la excelencia en el archipiélago canario.

Todos los que estuvimos en esa reunión compartíamos la necesidad objetiva de que la unidad de cirugía cardíaca pediátrica precisa una profunda reestructuración. Todos hemos estado de acuerdo en que hay que tomar soluciones transitorias y estas se estudiarán en ese grupo. Todos, profesionales, asociaciones, han sido informados de la imposibilidad de continuar con la relación con San Donato, entendiendo los motivos explicados, que la relación con ellos no se ajusta a Derecho.

El hecho de haber constituido un grupo, un grupo de trabajo, en el que por primera vez se unan padres y profesionales, es el mejor mensaje de tranquilidad que pueda darse a toda la sociedad, porque ellos serán partícipes de las decisiones que, tras analizar las alternativas que planteen, se acuerden y se lleven a cabo.

Hasta ahora contamos con unos cirujanos cardiacos que se desplazan una vez al mes desde otro país para llevar a cabo las intervenciones con mayor complejidad. Nuestros cirujanos necesitan mantener la destreza, la mano, lo que no depende de ellos, sino de la casuística, del número de indicaciones quirúrgicas y, por tanto, del número de intervenciones, y esta ha ido, afortunadamente, disminuyendo de forma progresiva –por cierto, no solo en Canarias, también en el resto de España y en otros países, en Europa–, mientras que los cirujanos que vienen de otro país realizan las intervenciones quirúrgicas de mayor complejidad, los nuestros actúan de ayudantes y solo en las más sencillas actúan como primer cirujano. Por tanto, aun teniendo intervenciones quirúrgicas con buenos resultados, ya que las realizan los que vienen de fuera y que intervienen todos los días en su país, los nuestros no pueden alcanzar el nivel de destreza adecuado.

Y, por otra parte, seguimos usando los centros de referencia nacionales, autorizados por el Ministerio de Sanidad, cuando no se puede esperar. Lo que pone de manifiesto el alto grado de profesionalidad de nuestros profesionales, de nuestros cirujanos cardiacos, porque son ellos los que hacen la indicación de traslado cuando los niños no pueden esperar a la semana en que vienen los cirujanos desde Italia.

Es responsabilidad del Servicio Canario de Salud garantizar la atención, y está garantizada, y también es responsabilidad de la consejería trabajar por la excelencia.

Estamos trabajando juntos porque nos une el objetivo común. Es la primera vez que esto se realiza, de tal manera que conseguiremos avanzar en distintas líneas. En transparencia todos conocerán, todos van a conocer el proceso, la intervención directa de las familias en todo el proceso, mantener los objetivos de trabajo y el cronograma y, lo más importante, que los objetivos están pactados en ese grupo, y la consejería estará vigilante. Un mensaje: los padres pueden estar tranquilos porque estarán presentes en todas las fases. Los tratamientos se realizarán en centros de excelencia y los resultados serán óptimos, y todo ello debe llevar a tener un servicio de cirugía cardiaca pediátrica autónomo, autónomo en nuestra comunidad autónoma.

Y otro punto importante: podrán comprobar que la Administración se preocupa y se ocupa de sus problemas, que los profesionales trabajarán con criterios científicos avalados y con total honestidad y transparencia, y que la decisión final estará en las manos de ese grupo. La Dirección del Servicio Canario de la Salud liderará este trabajo y la consejería lo seguirá muy de cerca. La consejería velará para que se cumplan los criterios de calidad. Y tanto la consejería como el Servicio Canario de Salud son los garantes de

la calidad y seguridad y pondrán las medidas adecuadas para su mantenimiento. Y esta unidad seguirá abierta a través de una instrucción, y así lo recoge, y esperamos que las conclusiones del grupo de trabajo, que es a lo que vamos a esperar, esa instrucción que deja en suspenso la anterior, va a esperar por el grupo de trabajo, va a esperar por las familias, por las asociaciones, que son los representantes de estas, por los profesionales, el tiempo que haga falta, y el objetivo final es que llegemos a tener una cirugía cardíaca autónoma en nuestra comunidad.

Y tal como comenté a los padres ayer por la mañana, tras la recepción de la firma, trabajamos y seguiremos trabajando en lo que nos une.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

8L/I-0029 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE TRASLADO A LA PENÍNSULA DE NIÑOS CANARIOS CON CARDIOPATÍAS CONGÉNITAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Pasamos al siguiente punto del orden del día: interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre traslado a la Península de niños canarios con cardiopatías congénitas, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Para la primera intervención, por el grupo solicitante de la interpelación, el Grupo Popular, doña Mercedes Roldós, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Muchas gracias, señor presidente.

Este era el objetivo del grupo parlamentario, tener esta interpelación a petición, como les decía antes, de los padres y de los profesionales.

Mire, señoría, señora consejera, cuando usted, el día 30 de octubre pasado, usted colgaba en la intranet del Hospital Materno Infantil la orden de la directora del Servicio Canario de la Salud diciendo que cerraba esta unidad, esa misma noche me llamaban los profesionales del Materno Infantil, con quienes trabajé hace muchos años, y me llamaban los padres de los niños; y me llamaban para pedir ayuda al Partido Popular para evitar este disparate. Este disparate que gracias al trabajo que han hecho de concienciación, de remover las conciencias de los canarios, presentándole a usted y al presidente del Gobierno más de 110.000 firmas en el día de ayer, ese trabajo lo han hecho ellos. A nosotros, a los diputados, y no creo que seamos los únicos, los del Partido Popular, nos han parado los ciudadanos por la calle. La gente que no tiene niños con cardiopatías congénitas ni está embarazada esperando un niño con una cardiopatía nos paraban por la calle para decirnos, “por favor, paren este disparate”. Este disparate, señora consejera, este lío lo han montado ustedes solitos, justedes solitos!: el Gobierno de Canarias, la Consejería de Sanidad. Ustedes solos. Y nosotros celebramos muchísimo y nos alegramos muchísimo de que ustedes reculen, de que ustedes rectifiquen, de que ustedes den la razón a los profesionales.

Pero, mire, señora consejera, la confianza, la credibilidad, es algo muy frágil y cuando la confianza se pierde, como la han perdido los padres, como la ha perdido el Grupo Popular en usted y en su Gobierno, es difícil de recomponer. Y por eso y porque nos lo pedían los padres hemos mantenido esta iniciativa. Por eso y porque queremos un pronunciamiento de esta Cámara, de los 60 diputados de todos los grupos en la moción consecuencia de esta interpelación que vendrá en el próximo Pleno. Queremos que sus señorías se mojen, que voten, que voten la propuesta que vamos a hacerles en el próximo Pleno; y esa propuesta no es otra que un primer punto de garantías de que esa unidad no se va a cerrar; de garantías de que se va a seguir al menos con el mismo nivel de calidad y de seguridad en los resultados de esa unidad. Niveles de calidad no solamente equiparables a cualquier centro europeo o de la Península, del resto de España, sino que incluso son mejores.

Y en esa interpelación también queremos que ustedes se mojen en favor de los niños cardiopatas congénitos que cuando alcanzan los 14 años de edad, cuando se hacen adolescentes, quedan en el limbo en Canarias, porque ni los atiende la Unidad de Cardiopatías Congénitas del Materno ni los atienden los de cirugía cardíaca de adultos. De tal manera que a día de hoy hay 40 chicos y chicas adolescentes cardiopatas congénitos esperando a ser trasladados a la Península para recibir atención quirúrgica en centros de similares características a este de aquí de Canarias. Nosotros queremos que esos adolescentes se traten, se sigan y se intervengan quirúrgicamente aquí, en Canarias, y vamos a recabar su apoyo.

Y además también vamos a recabar su apoyo para que la cooperación internacional, no solamente se cumpla la que está en trámite, que usted, señora consejera, ha abandonado, y le digo usted en primera persona

porque usted fue gerente del Materno Insular durante el primer semestre del 2011 y ni siquiera atendía ni recibía a la asociación ni a los profesionales; y usted ha dejado que el programa Cardiosen, financiado con fondos europeos –700.000 euros de fondos europeos–, con colaboración también de la Universidad de Las Palmas, que iba tener la posibilidad de traer a 30 niños del Senegal, cuyo expedientes clínicos ya estaban en el Materno, por desgracia, señora consejera, 2 de esos niños senegaleses ya han fallecido a la espera.

Y, señorías, claro que queremos un pronunciamiento claro y rotundo de este Parlamento, como lo intentó mi compañera Astrid Pérez en el Cabildo de Lanzarote, y, para vergüenza de quienes son consejeros y consejeras, socialistas y nacionalistas en el Cabildo de Lanzarote, se la votaron en contra. Porque quiero un pronunciamiento como el que consiguió Asier Antona, gracias a la colaboración de la presidenta del Cabildo de La Palma y de los Grupos Socialista y Nacionalista en La Palma, que dieron su apoyo unánime a una declaración institucional, o la del viernes pasado en el Ayuntamiento de Las Palmas y la del viernes pasado en el Cabildo de Gran Canaria, donde cuando ya habían reculado, cuando ya habían reculado, dieron su apoyo unánime y no hicieron lo que hicieron en Lanzarote.

Por lo tanto, señora consejera, ha sido una historia muy desafortunada. Usted y el Gobierno de Canarias lo único que han conseguido con este lío que han montado ustedes, ¿sabe usted qué ha sido?, causar daño moral, ético y profesional a los integrantes de ese equipo que ha atendido a 1.000 niños canarios, que ha salvado la vida de muchísimos niños canarios. Usted, con su decisión, con el lío que ha montado, usted lo único que hizo, ¿sabe usted qué es?, añadir sufrimiento a las familias canarias, a las familias de niños con cardiopatía congénita, crear incertidumbre, crear dudas, crear desconfianza.

Pero, mire, ellos tenían una suerte, y es que de primera mano conocen a los profesionales. De primera mano los han defendido desde el primer día frente a sus ataques y a los de su propio grupo de Gobierno. Porque ellos han visto quiénes estaban con ellos en la puerta de un quirófano o atendéndolos en una urgencia. Ellos lo han visto y por eso ellos han defendido la continuidad de esta unidad.

Mire, se han pasado ustedes un mes y pico dando un día una razón y al día siguiente otra. Desde razones económicas vergonzosas, señora consejera, que la directora de Programas Asistenciales, la gerente del Materno-Insular y la directora del Área de Gran Canaria les daban el día 31 a los familiares y a los profesionales, donde les aducían motivos económicos, y mientras usted se gasta 700.000 euros en publicidad y propaganda, en que la traten bien, que eso es lo importante para usted y para este Gobierno. Pero, eso sí, apenas 300.000 euros más a usted le parecía mucho y por eso quería cerrar la unidad. A pesar de que tenía más de 700.000 euros que usted no empleaba, por tozudez y por incompetencia, en aplicar el Cardiosen.

La verdad es que esta ha sido una historia triste, una historia muy triste, y nosotros desde el Grupo Parlamentario Popular nos alegramos muchísimo de que usted haya reculado, de que usted rectifique. Pero no se quede usted tranquila, señora consejera, porque vamos a estar vigilantes, mañana, tarde y noche, de que lo que usted ha dicho a los padres y de lo que usted ha dicho aquí, en sede parlamentaria... Es verdad, señor Rodríguez, a usted no le quedaba claro, pero es que entender a la señora Mendoza se nos hace hartito difícil, porque como no es clara, porque como no dice la verdad, no solamente en este tema sino en tantos otros, en tantos otros... Señora Mendoza, hoy mismo, y en la segunda intervención le diré en todas las cosas que usted sigue mintiendo, y es que no se corta un pelo, ni siquiera delante de los padres, ni siquiera en un tema tan sensible como son los niños con cardiopatías congénitas.

Mire, la confianza, el crédito, se lo tiene uno que ganar. Y se lo tiene uno que ganar, ¿sabe usted cómo?, diciendo la verdad. Diciendo la verdad, porque el pueblo, la gente de la calle, puede entender las dificultades económicas, puede entender los criterios médicos, pero, mire, hay que decirle la verdad. Lo que no se puede decir es una cosa y la contraria. Primero, motivo económico; luego, de calidad y seguridad; luego del número insuficiente de pacientes. Pero, ¡bueno!, pero, ¡bueno!

Le vuelvo a decir, nada más que usted ha causado daño moral, ético y profesional a los integrantes de ese equipo y daño a las embarazadas que están esperando un bebé con cardiopatía congénita y a los familiares de los niños que tienen cardiopatía congénita.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, la señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza, por tiempo de diez minutos tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Señorías.

La incidencia de cardiopatías congénitas, en efecto, varía en los distintos estudios realizados entre un 5,2 y un 12,2% de los recién nacidos vivos, dependiendo fundamentalmente de si se incluyen o no las lesiones como comunicaciones interventriculares pequeñas –ductus– o coartaciones de aorta ligeras. Dentro de ese

rango, la cifra de en torno a 8‰ de los nacidos vivos es la más frecuentemente citada y es la que se suele tomar como referencia en los cálculos predictivos.

En base a lo recogido en el estudio de Ferencz, se puede inferir que de la incidencia global de 8‰ nacidos vivos las cardiopatías congénitas graves o complejas constituyen un 1,5‰ y las moderadas, un 2,5‰. La mitad restante –aproximadamente 4‰ nacidos vivos– corresponde a cardiopatías congénitas ligeras y constituye la parte más variable de unos estudios a otros.

Del total de cardiopatías congénitas se ha estimado que aproximadamente el 75% necesitará una corrección quirúrgica o percutánea y de ellas, un 50% en el primer año de vida y un 30 en el primer mes.

La atención a la cardiopatía congénita, poco frecuente y de tratamiento complejo, cuyos resultados se apoyan en la experiencia de los equipos quirúrgicos y en un volumen de actividad, aconseja que estos pacientes deban ser evaluados y tratados en centros o unidades de referencia. El principal objetivo de la designación de centros o servicios y unidades de referencia en el Sistema Nacional de Salud es garantizar la equidad en el acceso y una atención de calidad segura y eficiente a las personas con patologías que, por sus características, precisen de cuidados de elevado nivel de especialización, que requieren para su atención concentrar los casos a tratar en un número reducido de centros.

En el año 2001 se crea el Servicio de Cirugía Cardíaca Pediátrica en el Hospital Universitario Materno Infantil de Gran Canaria. En el año 2006, a propuesta de la gerencia de dicho hospital y enmarcado en un plan de mejora de la calidad asistencial, se encargó a la Fundación Avedis Donabedian un estudio de evaluación del área médico-quirúrgica de cardiopatías congénitas. Dicho estudio establece entre sus recomendaciones, como elemento de mejora, un plan de formación continuada y actualización de conocimientos, como en cualquier otra área asistencial, a partir de una identificación de ciertas necesidades en aquel servicio. Fruto de esta recomendación, se establece un contrato de carácter administrativo, denominado “servicio para complementar la asistencia sanitaria a los pacientes pediátricos con cardiopatías congénitas”, en el Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil. Dicho contrato originariamente surgió del protocolo de colaboración entre el Servicio Canario de la Salud y el grupo hospitalario San Donato, fundación de carácter privada, y se suscribió en el año 2007, cuyo objetivo era establecer un programa de colaboración que favoreciera las relaciones médico-científicas entre el Servicio Canario de la Salud y la fundación, con el fin de mejorar la calidad de la atención cardiaca en el ámbito quirúrgico. El contrato tenía validez de un año, prorrogable por periodos de igual duración tras acuerdo de las partes.

El acuerdo recogía el traslado del personal facultativo cualificado en la realización de procedimientos quirúrgicos de cirugía cardiaca infantil desde el hospital San Donato a las instalaciones del Hospital Universitario Materno Infantil para la realización de las intervenciones programadas.

La actividad quirúrgica del servicio en los últimos años se concentra, pues, en una semana al mes. Semana en la que se desplaza desde Italia un cirujano cardiaco y un cardiólogo de la Fundación San Donato, cirujano cardiaco experto en pediatría y cardiólogo pediátrico.

Los pacientes susceptibles de intervención quirúrgica son programados para la semana del mes correspondiente al desplazamiento. Se operan los lunes y martes los casos más complejos y en estos casos el cirujano de San Donato actúa como cirujano principal y los profesionales del complejo como ayudantes. El resto de la semana, días en los que se operan los casos de baja complejidad, es el cirujano de San Donato el que actúa como consultor o ayudante, siendo operado por personal del complejo hospitalario como cirujanos principales.

En cuanto a las 40 semanas del año restantes, los pacientes graves que no pueden permanecer a la espera del desplazamiento del cirujano de San Donato se trasladan a centros de referencia nacionales en aviones medicalizados. Así, en el año 2012, en este año, ha sido trasladado un 13% de los niños ingresados.

Las cardiopatías congénitas tienen unas características especiales, como son la gran variedad de presentación, tanto desde el punto de vista anatómico como fisiopatológico, que condicionan una gran complejidad en el diagnóstico exacto de muchas de ellas y por supuesto en el tratamiento. Esto hace absolutamente necesario que su manejo sea efectuado por un personal altamente especializado y la limitada incidencia y prevalencia de este tipo de patologías hace difícil una casuística lo suficientemente importante que permita adquirir y mantener una experiencia adecuada en su manejo. La calidad en los resultados está en relación directa con el número de intervenciones/cirujano y años. Las sociedades científicas de la especialidad, la Academia Americana de Pediatría, a través de su grupo de expertos en cardiología pediátrica, y la Asociación Europea de Cirugía Cardiorrástica, por medio de su Comité de Cardiopatías Congénitas, y la Sociedad Española de Cardiopatías Congénitas, recogen que lo óptimo es realizar 100 intervenciones quirúrgicas/año o al menos 75% de ellas deberán tener circulación extracorpórea. La recomendación de la Sociedad Europea de Cirugía Cardiovascular es, recomienda que en cada centro se deberían realizar 250 intervenciones anuales de cardiopatías congénitas para obtener resultados óptimos. Asimismo, está

reconocido que un cirujano necesita realizar un mínimo de 3 intervenciones a la semana, lo que supone 125 al año, para mantener unos estándares de calidad óptimos en las intervenciones quirúrgicas. Esta cantidad se multiplica de forma proporcional al número de cirujanos de la unidad, por lo que haría falta una casuística de 375 intervenciones al año en el caso del Servicio de Cirugía Cardíaca Pediátrica del Complejo Hospitalario Universitario Insular-Materno Infantil.

Y en relación, por último, al proyecto Cardiosen, le quiero recordar que es un proyecto que tenía una doble vertiente. El jefe de filas es el rector de la universidad. Es un programa de formación que se establecía con Senegal, dotado para formar a unos médicos, a 20 médicos y a 20 enfermeras. Por otra parte, el resto del dinero, la mayor parte del dinero de fondos Feder que llevaba, estaba destinado a instalar un quirófano y equipos para habilitar un quirófano de cirugía cardíaca pediátrica en Senegal. Nosotros formaríamos a algunos médicos, en pequeñas rotaciones, algunas enfermeras, 20 y 20, y se ha tenido contacto tanto con el rector y se ha explicado la situación. En una situación en la que se estaba evaluando la situación del Servicio de Cirugía Cardíaca Pediátrica del Hospital Materno Infantil no era el momento de garantizar que acudieran para recibir una formación que, en todo caso, recibirían durante una semana al mes.

He dicho antes, y he repetido, que estamos trabajando y seguiremos trabajando para un objetivo común: mantener una cirugía cardíaca pediátrica autónoma en la comunidad. Ahí, evidentemente, hay que tomar decisiones, y las decisiones y todas las alternativas las analizarán, primero, un grupo de familias con profesionales, y en función de eso seguiremos adelante, y lo que queremos para nuestra comunidad es un servicio autónomo. Estará abierto, estará abierto, y además terminará siendo autónomo, y en medio todas las decisiones tendrán que pasar por ese grupo de trabajo, que ya se estableció y ha comenzado su andadura.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Por parte del grupo solicitante de la interpelación, doña Mercedes Roldós, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra (*Pausa*).

Bien. Ruego a sus señorías... que se va a poner un audiovisual, o un medio, por parte de la señora diputada (*La señora diputada hace uso de medios audiovisuales.*) (*Se reproducen en vídeo varias intervenciones de la señora consejera de Sanidad, Mendoza Betancor, y un fragmento de una noticia de un medio de comunicación. Posteriormente, se reproduce en la pantalla un artículo de prensa.*)

La señora ROLDÓS CABALLERO: Sí.

Les decía, señorías, que la confianza, la credibilidad, se ganan a base de decir la verdad, y yo creo que sus señorías lo han podido constatar.

Decía la consejera en el inicio de su intervención anterior, de la comparecencia, decía que iba a reestructurar. No, señora consejera, usted dijo “cerrar” y la orden de su directora general, también.

Pero es más, esta es la firma del convenio con San Donato, de Milán. Está doña María del Mar Julios, consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, y doña Juana María Reyes, directora del Servicio Canario de Salud en aquel momento y ahora también. Y la prensa local recogía al día siguiente de ese convenio: “el Materno ya es referente del Estado en cardiopatías”, era con la señora Julios, y en el subtítulo, que ustedes a lo mejor no pueden leer pero yo se lo leo, decía: “prevé 150 operaciones al año tras cerrar un acuerdo con San Donato”. Y en el texto de la noticia decía: “una semana al mes cinco especialistas de San Donato –dos cirujanos cardíacos, un intensivista, un perfusionista– se encargarán de realizar las intervenciones, junto con el resto de profesionales”. Esa es la verdad. Yo lamento muchísimo, señora Julios, que su compañera del Grupo Nacionalista le diga ahora que usted firmó un contrato ilegal. La verdad es que, la verdad... Lo lamento de verdad. ¿Y sabe usted por qué, señora Julios?, porque yo creo que usted hizo un muy buen contrato, y lo saben los padres y ahí están los resultados, los resultados están ahí. Y yo les recuerdo, señorías, que de los cinco años que ha estado en vigor el contrato, en tres ha estado con el Partido Popular y en dos con ustedes, con el señor Bañolas y con usted.

Por cierto, por cierto, mire, yo suelo tener bastante memoria pero, si no, me documento. Mire, yo tengo un escrito aquí de la Asociación Tricontinental, de los padres y de los profesionales, del 21 de febrero de 2011, 21 de febrero de 2011, al señor Bañolas, consejero de Sanidad –usted era la gerente del hospital, de ese hospital–, donde los padres y los profesionales ya le pedían, le pedían, que se pudiera atender a los niños mayores de 14 y donde le advierten del agotamiento de los plazos fijados por el secretariado del programa de cooperación transnacional MAC 2009-2013, que obligaría a cancelar el proyecto si antes del próximo mes de marzo no se activan los procedimientos fijados en la puesta en marcha, que dependen exclusivamente del hospital. Ese proyecto con fondos Feder europeos, usted era la gerente y el señor Bañolas el consejero. De esto no hace muchísimo tiempo; no, no, esto fue en abril del 2011, donde creo yo que usted todavía no tenía

pensado cerrar la unidad, pero sí que impidió que vinieran esos 30 niños de Senegal para poder operarse aquí. Usted, nada más que usted.

Mire usted, la verdad es que no se le cae la cara de vergüenza cuando miente. Cuando fue, tarde, mal y a rastras, bueno, pues, ante la presión social que habían generado los padres de los niños, a reunirse con los padres y con los profesionales, usted llegó a afirmar que tenía un convenio con Vall d'Hebrón. Mire usted, hubo personas de aquí, de esta comunidad, que llamaron a Vall d'Hebrón y le preguntaron, “oiga, el contrato, el convenio con Canarias...”; dice, “no, no, no nos consta, no existe”.

Mire, cuando usted habla de insuficiente volumen de actividad, usted debería saber que hay 18 unidades semejantes a las de Canarias en toda España y que más de la mitad de ellas, 11 en concreto, tienen un número de intervenciones menor que la unidad de Canarias. Usted debería saber, y no mentir, que la junta...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Señora diputada, tiene usted un minuto para concluir.

La señora ROLDÓS CABALLERO: Bien, las mentiras son muchísimas, inenarrables; me da hasta vergüenza ponerlas de manifiesto.

Y nada más que le pido una cosa, señora consejera: en primer lugar, no se le ocurra a usted cerrar esa unidad; y, lo más importante, pida usted perdón a los padres de los niños con cardiopatía congénita, pida usted perdón a los profesionales que han salvado tantas vidas en Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora diputada.

Por parte del Gobierno, para cerrar la interpelación, la señora consejera de Sanidad, doña Brígida Mendoza, por tiempo de cinco minutos tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Señor presidente. Señores diputados.

Quiero partir de la base de que todos sabemos la importancia que tienen los estudios clínicos a la hora de establecer no solo tratamiento, no solo realizar diagnóstico, sino también la importancia en la toma de decisiones. También conocemos que se trata de un tema complicado, entre otros aspectos por nuestra situación geográfica y condición fragmentada. Nada de esto es fácil. Hay situaciones en las que hay que tomar decisiones, que implican, por una parte, trabajar para mejorar la calidad y la excelencia y, por otra, entender aspectos emocionales que se puedan ver afectados. La toma de decisiones en relación a la cirugía cardíaca pediátrica está impregnada de ambos aspectos.

Debo poner hoy en valor la profesionalidad de esa junta técnico-asistencial, que en un ejercicio de coherencia y de cualificación técnica y científico-médica apoyó decididamente las decisiones presentadas por un equipo directivo del Hospital Universitario Materno Infantil de Canarias. A todos ellos mis respetos y agradecimiento por su implicación y sé exactamente cuánto han trabajado. Y a las familias, porque son las que sufren las enfermedades de los hijos, y esto es lo más importante, y lo afrontan con valentía.

Estoy segura de que en las dos exposiciones han quedado claras las razones de la toma de decisión en relación a la cirugía cardíaca pediátrica. La destreza de nuestros cirujanos debe estar garantizada, porque son auténticos profesionales y de ellos depende su desarrollo profesional y el resultado de su trabajo, y debemos finalizar la relación con el hospital San Donato por motivos jurídicos. La solución fácil hubiese sido traer a alguien, y eso significa que al poco tiempo querría dejarlo, porque si bien, afortunadamente, los casos disminuyen, su destreza no se mantendría y porque la necesidad de desarrollo es algo lícito de cada profesional.

Esta decisión alarmó a la población y en concreto a las familias, y es por ello que, entendiéndolo que siempre hay diferentes caminos para alcanzar un objetivo, y que en este caso estoy segura de que es compartido, y que es conseguir una cirugía cardíaca pediátrica excelente en las islas, y no se está hablando de otra cosa, y para esto queda camino por recorrer.

Y convencida a nivel personal y como consejera de lo que acabo de exponer, contesté a la pregunta parlamentaria que se me planteó en esta sede. Expresé que se requería una profunda reestructuración y me comprometí a trabajar con padres, asociaciones y familias y profesionales. Dos días más tarde la reunión estaba convocada y estaban todos en la misma. Y aproveché como consejera lo que nos une, y lo que nos une son muchos objetivos y puntos de vista compartidos. Ese día quedó trazada una hoja de ruta. Se ha constituido un grupo de trabajo en el que están presentes todos ellos –los padres, los profesionales y la Administración– y valorarán todas las alternativas, y estoy segura de que, teniendo en cuenta la situación actual de la unidad, llegarán a tomar las mejores decisiones. Las familias son partícipes, como los profesionales, en la toma

de decisiones. Esto no se ha dado nunca antes y estoy segura de que pondrán lo mejor de cada uno y que llegaremos a buen puerto, pasando por las fases que sean necesarias.

Esta unidad ha pasado por distintas etapas: una auditoría en el año 2006, un contrato de los servicios de los cirujanos del centro San Donato, de Italia, una solicitud, en la legislatura anterior, de que fuese reconocido por el Ministerio de Sanidad como centro de referencia quirúrgico de neonatos y niños con cardiopatía congénita, pero no fue admitido a trámite por el Ministerio de Sanidad. Era el momento de revisar la unidad, era el momento de haber tomado decisiones, pero era una cuestión de tomar decisiones que, créanme, no son fáciles, nada fáciles, por lo que por este motivo se miró para otro lado, mientras que ahora estamos trabajando para dar soluciones. Nosotros nos hemos detenido, hemos optado por cambiar el paso, buscar los puntos de encuentro y que la tranquilidad de las familias pase –y la de los profesionales–, pase por delante; sopesen la situación, analicen las alternativas y decidan en ese grupo.

Hoy vengo a trasladarles que el compromiso que adquirí el pasado día 12 de noviembre ya está cumplido. El grupo está creado, el grupo está trabajando, con objetivos y cronogramas, y está integrado, tal como me comprometí, por representantes de padres, a través de las asociaciones, con los profesionales y con la Administración. Ahora es el momento de que este grupo pueda trabajar con tranquilidad y encuentre las mejores alternativas...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Tiene usted un minuto para concluir, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Mendoza Betancor): Y les aseguro que, mientras algunos aprovechan estas situaciones para montar un espectáculo, quizás para agradar a sus jefes en otros sitios, nosotros trabajamos aquí con ustedes. La dirección del Servicio Canario de Salud está liderando el grupo, la consejería vigilante y desde luego estaremos pendientes de cómo se realice todo, porque habrá que garantizar y hacer un seguimiento de toda la calidad de este proceso. Y medidas que hubiese que tomar no temblará el pulso si las conclusiones no fueran las adecuadas. Por supuesto que trabajaremos con ellos y hasta el final.

Y solamente una cosa: que cada uno responda ante su conciencia del uso que ha hecho de los niños y de las familias.

Muchas gracias. Buenas tardes a todos.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Cruz Hernández): Gracias, señora consejera.

Señorías, se levanta el Pleno. Se suspende hasta las cinco menos cuarto, que iniciamos con las proposiciones no de ley.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y seis minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta minutos.)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Buenas tardes.

Vamos a comenzar el Pleno para aprovechar el tiempo, pues por los que tienen que viajar hoy.

8L/PNL-0123 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PRÁCTICA DEL AJEDREZ EN CENTROS EDUCATIVOS.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Bien. Vamos a empezar con la PNL, la proposición no de ley del Grupo Mixto, sobre práctica del ajedrez en centros educativos.

Tiene la palabra, tiempo de diez minutos.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

También quisiera saludar, nos acompaña la Federación Canaria de Ajedrez. El presidente no ha podido estar hoy aquí pero nos acompaña, y representa a la federación, la secretaria de la misma. Agradecerle además la paciencia. Esta mañana había otros miembros ajedrecistas y personas que trabajan en el fomento del ajedrez en la escuela esperando el debate de esta proposición no de ley, pero el retraso o, bueno, la dinámica del Pleno impidió que pudieran acompañarnos ahora por la tarde.

Traemos hoy a aprobación de este Pleno, de los cuatro grupos parlamentarios, una proposición no de ley que entendemos que por sus características y por el fin, el objetivo que persigue, pues, va a encontrar el acuerdo unánime de todos, las y los diputados.

Cada vez hay más evidencias científicas empíricas que confirman las ventajas del ajedrez como herramienta pedagógica. Numerosos estudios científicos realizados desde 1925 demuestran que los niños y las niñas ajedrecistas desarrollan más la inteligencia y mejoran su rendimiento académico, sobre todo en matemáticas y en lectura.

La gran mayoría de los jugadores de ajedrez lo han definido como un arte, una ciencia, un deporte o un juego. El ajedrez, con toda su profundidad filosófica, es ante todo un juego en el que se ponen de manifiesto la imaginación, el carácter y la voluntad, que son palabras de Boris Spassky, excampeón mundial... (*Rumores en la sala.*)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Perdón, señora, ruego un poquito de silencio, porque hay muchos murmullos y molestan a la exponente.

Gracias.

Continúe.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Decía que eran palabras de Boris Spassky, excampeón mundial de ajedrez.

El ajedrez, por tanto, se constituye como un medio ideal para poner a prueba, desarrollar y perfeccionar la capacidad de razonamiento y la actitud analítica y autoanalítica del ser humano, la capacidad cognitiva y el espíritu noblemente competitivo. Es por estas razones que la escuela aparece como un lugar muy propicio para iniciar a la persona en la mecánica lógica del ajedrez. De hecho, existen hoy centros educativos en todo el Estado español y en Canarias donde el ajedrez se practica de forma habitual. En algunos casos, como en los colegios Luis Vives, en Elche, que es un centro público, o El Altillo, en Jerez de la Frontera, que es un centro privado, además se practica como asignatura obligatoria.

Caso especial, y, por tanto, merece una mención, es el caso del Colegio Mirabal, en Pozuelo de Alarcón, en Madrid, donde el ajedrez se imparte desde 1995 y ahora es práctica común para todo el alumnado que no elige Música o para casi todos los que no acuden a la clase de Religión.

En Canarias disponemos de uno de los pocos estudios rigurosos y científicos que existen sobre la práctica del ajedrez en la escuela. Se trata de un estudio de investigación realizado por tres profesores de la Facultad de Psicología de la Universidad de La Laguna. Un estudio que tiene como título *Los beneficios de la práctica del ajedrez en el enriquecimiento intelectual y socioafectivo en escolares*. En este estudio se analizan los beneficios de la práctica regular del ajedrez en el ámbito escolar y cómo el ajedrez influye en el enriquecimiento intelectual y socioafectivo. Se hizo con un grupo de 170 escolares de entre 6 y 16 años. Se contrastó, pasado el tiempo, el rendimiento de este grupo de 170 escolares que practicaban el ajedrez con el de otro grupo similar que practicaba otras actividades. Al contrastar con el grupo de comparación, se evidenció del mismo que el ajedrez mejora la capacidad cognitiva, que moldea la capacidad de afrontamiento y resolución de problemas e incluso que influye en el desarrollo sociopersonal de los niños y de las niñas adolescentes que lo practican.

Otros trabajos también que merecen atención son las diversas propuestas didácticas acerca de la enseñanza y aprendizaje de esta disciplina en las aulas, como el de García en 1998, Ferguson, etcétera, incluso con alumnado de necesidades educativas especiales, como el estudio de Pallarés en 2004.

En este estudio al que hacíamos referencia de la Universidad de La Laguna participaron 8 centros educativos de la isla de Tenerife: 5 de Primaria y 3 de Secundaria. En conclusión, este estudio al final llega a afirmar que se pone en evidencia, de manera contrastada, el valor que posee el ajedrez como herramienta educativa y, por tanto, como herramienta pedagógica.

Por estas cualidades y gracias al esfuerzo de muchos padres y madres, el ajedrez tiene cada vez mayor presencia en los centros escolares, aunque entendemos que ha carecido del apoyo oficial necesario para que se pueda implantar de manera generalizada. Hace poco se han dado unos pasos importantes en esta dirección por parte de la Unesco, que recomendó su introducción en los programas escolares. Así, el 13 de marzo de 2012, en Estrasburgo, el Parlamento Europeo adoptó el programa de la Unión Europea de ajedrez, llamado Ajedrez en la Escuela, la Declaración Escrita 50/2011 para la ejecución del programa Ajedrez en la Escuela entre los centros escolares de la Unión Europea, una propuesta que fue firmada por 415 eurodiputados. Los eurodiputados piden a la Comisión Europea y a los Estados miembro que apoyen la introducción del programa en los sistemas educativos de los distintos países, además de solicitar a Bruselas que asegure una financiación suficiente para que dicho programa se pueda empezar a impartir a partir del 2012.

Sea cual sea la edad del niño, el ajedrez puede mejorar su concentración, paciencia y persistencia, y puede ayudarle a desarrollar el sentido de la creatividad, la intuición, la memoria y las competencias tanto analíticas como de toma de decisiones. El ajedrez enseña, asimismo, determinación, motivación y deportividad, dice la declaración propuesta por los europarlamentarios. Añade que el ajedrez es un juego accesible para los niños

y niñas de cualquier edad y de cualquier grupo social, que puede mejorar la cohesión social y contribuir a los objetivos políticos, tales como la integración, la lucha contra la discriminación, la reducción de las tasas de delincuencia e incluso la lucha contra diferentes adicciones, concluye el informe europeo.

Por tanto, con esta proposición no de ley hoy el Grupo Mixto pretende acercar el ajedrez, esta herramienta educativa que, como hemos expuesto, se ha demostrado beneficiosa, acercar esta herramienta a todos y cada uno de los centros canarios que así quieran ponerlo en marcha. Queremos también aprovechar la proposición para agradecer el apoyo que desde el inicio de esta iniciativa ha expresado la Federación Canaria de Ajedrez, la Federación Insular, la de Gran Canaria, muchos docentes y también profesores, personas, profesores de ajedrez, jugadores, que han expresado a través de una campaña voluntaria y espontánea de recogida de firmas el apoyo a esta iniciativa.

Yo tengo que decir que el Grupo Mixto eleva esta iniciativa a este Pleno con la certeza o con la convicción de que es una iniciativa viable, que se puede poner en práctica, que prácticamente no requiere compromiso económico, porque, además, nace de personas que la han desarrollado durante años en algunos centros educativos canarios. De hecho, la propuesta, en un inicio, me la hace un exdirector de un centro educativo de Gran Canaria, del CEIP Marpequeña, que durante años introdujo el ajedrez en horario lectivo en su centro y fue una experiencia que ha sido pionera y que se ha contagiado al resto de Canarias, incluso con la elaboración de material pedagógico propio para implantar el juego del ajedrez.

Me gustaría también decir que no traemos esta iniciativa hoy aquí con el ánimo de obtener una notita de prensa en donde diga que el Grupo Mixto-Nueva Canarias ha traído una iniciativa aprobada por unanimidad, sino que nos hemos preocupado y el ánimo es de que realmente se lleve a la práctica.

Espero que esta proposición no de ley, que yo aspiro a que va a contar con el respaldo de todos, luego tenga en el Ejecutivo –que tengo las noticias de que ha informado favorablemente– la voluntad y el compromiso de ponerla en práctica. En este sentido, nuestras reuniones con las dos federaciones han consistido fundamentalmente en ver qué capacidad tienen las federaciones para colaborar en la puesta en marcha de esta medida, sin que suponga un compromiso ni una inversión presupuestaria excesiva, y creemos que existen condiciones para implantar la iniciativa en los centros públicos canarios y que lo único que se va a requerir es voluntad política y compromiso por parte de la consejería para impulsarla.

Para ir acabando, decir que, por tanto, la proposición lo que viene a plantear es, en el punto número 1, que el Parlamento inste al Gobierno de Canarias a que se dé un impulso al fomento y a la promoción de la práctica del ajedrez, tanto desde el departamento de Educación como desde la Consejería de Cultura, Deportes y Políticas Sociales. En el punto número 2, que se incorpore dentro de nuestro ámbito...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, tiene un minuto para concluir. Puede continuar.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

...que se incorpore dentro de nuestro ámbito competencial canario esta materia como materia educativa, en horario lectivo, porque hay que recordar que ya en horario extraescolar se practica de manera voluntaria, pero el objetivo es que sea en el marco del horario lectivo, se incorpore tanto en la Enseñanza Primaria como en la Secundaria, siguiendo las recomendaciones de la Unesco. Y en el tercer punto, que se establezcan los convenios necesarios de colaboración con las federaciones canarias para favorecer la implantación de este juego en los centros escolares canarios.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, doña Carmen Rosa.

Al no haberse presentado ninguna enmienda a esta proposición no de ley, tienen para fijar posiciones los grupos no enmendantes.

Por parte del Grupo Socialista, doña Rita. Tiene cinco minutos.

La señora GÓMEZ CASTRO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Saludar a la Federación Canaria de Ajedrez, a su secretaria, como ha dicho la compañera del Grupo Mixto, Carmen Hernández, y felicitar a la federación canaria por el trabajo que siempre han hecho en esta comunidad para el reconocimiento de los beneficios positivos que tiene la práctica del ajedrez.

Al mismo tiempo, felicitar al Grupo Mixto, felicitar a la parlamentaria Carmen Hernández, a la que nos consta el trabajo que ha realizado con esta proposición no de ley. No se trata de sacar ninguna nota sino se trata de ser conocedora de los beneficios que esta práctica tiene para el desarrollo educativo, social, de los jóvenes, de los adolescentes.

Evidentemente, el Partido Socialista va a apoyar esta proposición no de ley –¡faltaría más que no la apoyáramos!–, no solamente porque lo considera beneficioso sino porque ya en Canarias, y desde hace mucho tiempo, el ajedrez forma parte de lo que es la actividad educativa de los centros en horario extraescolar, como usted ha dicho, porque no se ha explorado la vía del horario lectivo.

Por lo tanto, este grupo parlamentario apoya esta iniciativa, esta proposición no de ley, y nos consta evidentemente que el Ejecutivo tiene voluntad, la Consejería de Educación, tiene voluntad para explorar todos los caminos para incorporar esta práctica a lo que es el horario lectivo de los centros escolares, si bien sabemos todos que en estos momentos tenemos que esperar a lo que es el anteproyecto de la ley que está imponiendo el Gobierno central, al desarrollo en esta comunidad, para ver el horario de las optativas, porque hasta el momento el horario en Canarias de las optativas se ha priorizado a lo que es la enseñanza de las lenguas extranjeras.

No voy a ser repetitiva, porque usted ha dicho lo que es la declaración europea, del Parlamento Europeo, que nosotros también hacemos nuestra y que apoyamos, y evidentemente sí queremos reconocer lo que es el trabajo de esos expertos, de esos estudiosos de la Universidad de La Laguna, que han hecho llegar a este Parlamento, a través del Registro, ese estudio que ha elaborado la Facultad de Psicología de la Universidad de La Laguna y que pone sobre la mesa y que da a conocer los beneficios del ajedrez en lo que es el desarrollo cognitivo y en lo que es el desarrollo socioafectivo de jóvenes de 6 a 16 años.

Por lo tanto, felicidades y esperemos que más pronto que tarde, en próximos cursos escolares, veamos incorporada la práctica del ajedrez en el horario lectivo de nuestros centros escolares.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señora Rita.

Por parte de Coalición Canaria, don Nicolás Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ ORAMAS: Gracias, señor presidente.

Bienvenidos, igualmente, en nombre de mi grupo, a los representantes y los amantes del ajedrez que nos visitan.

Desde el Grupo Nacionalista Canario agradecemos también al Grupo Mixto y a su diputada la presentación de esta iniciativa, porque ya también desde el año 95 Coalición Canaria habló de este tema en el Senado español, instando al Gobierno para que se recomendara la instrucción del ajedrez como asignatura optativa. Esa decisión, coincidente con la que tratamos hoy, se basaba en las enormes virtudes pedagógicas del deporte mental y reflejaba una evidencia: cientos de niños españoles lo practicaban en los colegios como asignatura optativa. Esa decisión coincide con lo que estamos tratando en este momento. Se decía: la experiencia demuestra que el estudio del ajedrez potencia el desarrollo de la inteligencia y es un arma eficaz contra el fracaso escolar.

En 1995 se volvió a abordar este tema, como he señalado anteriormente, por parte de Coalición Canaria y por un convecino de la señora diputada, de Telde, Marcelino Galindo, para introducir entonces la obligatoriedad como asignatura, lo que en aquel momento fue rechazado, evidentemente, por todos los grupos, pero se ensalzaron las virtudes de este juego-ciencia. Posteriormente, se propuso como actividad extracurricular o extraescolar y como enseñanza optativa en los últimos años de la Secundaria, y aquí ya fue votado por el PSOE, Convergència i Unió y el PNV. Como ven, señorías, estábamos en aquella época muy cerca y en estos momentos no estamos tan lejos, señora diputada. Me refiero a Nueva Canarias y a Coalición Canaria.

Para algunos estudiosos pensar antes de actuar, prever las consecuencias de una decisión y apechugar con las responsabilidades de haberla tomado son algunas de las cualidades que desarrolla el deporte-ciencia y que son de aplicación a la actividad de nuestro alumnado. Estas conclusiones son muy similares a las que obtuvieron los científicos soviéticos: concentración, memoria, constancia, creatividad, planificación, lógica matemática y autodominio. Son algunas de las 16 virtudes citadas en su informe y que fue decisivo para que el Kremlin eligiera el ajedrez como un símbolo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Los que hemos dedicado gran parte de nuestra vida a la escuela y hemos puesto en marcha acciones novedosas encaminadas a lograr avances en las mismas sabemos la importancia de esta práctica para nuestros alumnos. Eso sí, hasta ahora como actividad extraescolar o en casos aislados en horario de recreo o alternativa a la Religión. Recuerdo aquella época con la colaboración y los tableros que repartía la Caja Insular de Ahorros.

Señorías, el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario apoyará esta proposición no de ley con el deseo de que la Consejería de Educación pueda buscar un hueco dentro del currículo para que la misma se afiance en nuestras escuelas y centros educativos, elaborando un plan adecuado de ejecución.

Nos preocupa en gran medida que la aprobación de esta PNL se quede solo como otra acción más puesta en marcha por el entusiasmo de un grupo de defensores del ajedrez en el ámbito educativo. Nos preocupa

también el cómo y el quién, pero esas respuestas se tendrán que dar posteriormente por parte de la consejería para que esta acción tenga el arraigo que se merece en nuestra comunidad educativa.

No despreciemos las posibilidades que nos ofrece internet en este campo para la universalización de este juego en todos nuestros centros escolares.

Hago referencia al documento, como se ha hecho por los anteriores comparecientes, *Los beneficios educativos de la práctica del ajedrez*, estudio de Psicología de la Universidad de La Laguna, y del ofrecimiento de la Federación Canaria de Ajedrez para coordinar las acciones a poner en práctica, con el objetivo no de formar grandes jugadores, que eso puede venir posteriormente, sino estudiantes más capacitados para las demás áreas obligatorias dentro de nuestro sistema educativo. Eso sí, poner énfasis en la necesidad de lograr, como bien ofrecía la Eurocámara, dotar de medios económicos a los Estados miembro que incluyan al ajedrez en su currículo escolar, como se señala en su aprobación.

Muchas gracias, señor presidente, y mucha suerte tanto al grupo proponente, a la Federación de Ajedrez de Canarias y a la consejería para que puedan poner en práctica esta acción.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor Gutiérrez Oramas. Tiene la palabra por parte del Grupo Popular doña Maribel Oñate.

La señora OÑATE MUÑOZ: Buenas tardes, señorías.

Es verdad que el juego del ajedrez es un juego que tiene más de 6.000 años de antigüedad, es verdad que en España fue muy importante en la época de los árabes y es verdad que es un juego, como todos los que me han precedido en la palabra, que forma la mente, hace trabajar la concentración, la inteligencia, la disciplina, la cohesión, el trabajar en equipo, y todo esto nos parece importante en la escuela, como también nos parece muy importante el teatro o como también nos parecen muy importantes los idiomas. Lo único que creo es que es un juego y, como tal –ya Platón y Aristóteles lo decían–, los juegos son fundamentales para los ciudadanos y para crear buenos ciudadanos. El juego no es algo gratuito, es algo fundamental en la vida del ciudadano. Por lo tanto, entendemos que este juego es importante que esté integrado como forma optativa, como ya se ha dicho, con los acuerdos previos, en la escuela, para la escuela que quiera tenerlo, ponerlo en marcha, y agradecemos a la federación el impulso que le han dado, porque gracias a ellos, a su batallar continuo, está el tema incorporado en estos momentos como consejo en toda Europa, porque si no nadie lo hubiera defendido, y eso es así.

Me llama la atención porque es un juego en el que las mujeres tenemos poco protagonismo. Realmente las mejores jugadoras, pues, una húngara no sé en qué puesto está, no está en los primeros. En Georgia sí es verdad que hay muchas mujeres que participan y ganan campeonatos. Porque hay que decir que en Georgia, en el siglo XII, una reina, Tamar, puso como condición además que todas las mujeres llevaran en su ajuar para casarse un tablero de ajedrez. Yo creo que eso fue una costumbre que influyó a lo largo de la historia en este país, ¿no?, y, por lo tanto, tienen grandes jugadoras de ajedrez. Pero no ocurre en los demás países donde normalmente es una actividad que los campeones son generalmente hombres.

A mí me gustaría decir aquí que, como dijo Blaise Pascal, el ajedrez es un ejercicio, una gimnasia de la mente, y, por lo tanto, también eso es importante y que apoya el esfuerzo, cosa que estamos tan carentes de él, en la escuela, y creo que eso es importante resaltarlo: el esfuerzo continuado para lograr algo.

En Canarias hay 14, 14 clubes de ajedrez, independientemente de los colegios, que en Lanzarote, el de Los Volcanes, lo tiene obligado, hay 14 puntos de ajedrez. En Baleares cada municipio tiene un punto, llevan mucho tiempo trabajándolo, y en Italia hay una profesora, Carmelita di Mauro, que ha hecho un juego, que está ya publicado, con el ajedrez, enseña a los niños las medidas matemáticas a través del juego, con los colores y el tablero. Tablero que desde los 6.000 años nunca ha cambiado, ha seguido siempre igual.

Por lo tanto, entendemos que es importante iniciar ese camino, pero sí que me gustaría dejar aquí dicho, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, cuando oigo, por ejemplo, que –algunos que me han precedido– dicen que “ojalá la consejería”; no, ojalá no, ustedes son los grupos que apoyan al Gobierno. No me vengan con “ojalá”. Ojalá diremos nosotros, que estamos en el Partido Popular, pero ustedes no me vengan con “ojalá”, sino pónganlo en marcha, porque desde que Coalición Canaria lo llevó al Senado y se aprobó ha llovido mucho y no se ha hecho nada (*Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente*).

Por lo tanto, esto no es un brindis al sol. Si venimos aquí a traer la PNL y a estar una hora discutiendo para meterla en un cajón y después no tratarla... No, esto no es serio, esto requiere un compromiso. Esto no es el final de lo que la federación dice, esto es el inicio de un camino. Esto es un compromiso para, a partir de ahora, empezar a trabajar el ajedrez en la escuela, porque si lo que traemos aquí es para quedarnos todos contentos, para quedar bien con la federación y luego darle una desilusión tremenda porque no se vuelve a

hacer nada... Creo que no es ese el papel del Parlamento. En esto tenemos que ser más serios. Si aprobamos aquí una PNL es para hacerlo posible, para ponerlo en marcha. Y, como decían mis compañeros también, hay que mirar un proyecto educativo con el ajedrez, no es ponerles los tableros a los niños delante y sentarlos allí a jugar. Hay que hacer proyectos innovadores, educativos, donde los maestros presentan propuestas buenas y trabajando con la federación hacer que poquito a poco el camino del ajedrez sea una realidad, voluntariamente por supuesto, pero una realidad un poco más extendida que lo que hay actualmente en Canarias, que se aprobó desde el año de Matusalén y seguimos sin tenerlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, doña María Isabel Oñate.

Sí. Señorías, por favor, guarden silencio que vamos a votar. Proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto, sobre la práctica del ajedrez en centros educativos. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 45 presentes; 45 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

(Los señores vicepresidentes primero, Cruz Hernández, y segundo, Fernández González, ocupan sendos escaños en la sala.)

8L/PNL-0148 PROPOSICIÓN NO DE LEY DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS RELATIVAS A LOS TRANSPORTES EN CANARIAS, BALEARES, CEUTA Y MELILLA APROBADAS POR EL PLENO DEL SENADO EL 5 DE JUNIO DE 2012.

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley, que es la 148, como habíamos dicho, del Grupo Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las medidas relativas a los transportes en Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla, aprobadas por el Pleno del Senado el 5 de junio de este año.

Para la defensa, don Javier Morales Febles tiene la palabra.

El señor MORALES FEBLES: Buenas tardes, señor presidente. Señorías.

Traemos a discusión esta proposición no de ley que reproduce un debate que se ha suscitado en el Senado nacional, en virtud del cual, pues, se aprobó una propuesta al Gobierno de la nación, al Gobierno de España, para dotar, conceder, una ayuda a la Comunidad Autónoma de Canarias, una subvención específica, por 3 millones de euros para el transporte marítimo en las conexiones de Tenerife y El Hierro; subvencionar el 75% de los billetes de avión desde Tenerife Norte y Gran Canaria con la isla de El Hierro; elaborar una estrategia específica en materia de transporte aéreo y marítimo para Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla; y establecer una bonificación del 80% a las operaciones de las compañías aéreas de las rutas declaradas OSP de La Gomera con Gran Canaria, La Gomera con Tenerife Norte, El Hierro con Gran Canaria y Tenerife Sur con Gran Canaria.

Realmente esta propuesta pretende o pretendía que esta dotación se llevara a cabo en el ejercicio del 2012 y, puesto que hasta la fecha, pues, no se ha podido consignar, también se ha trabajado por parte de nuestro senador, de Narvay Quintero, que la presentó en el Senado, pues, se ha trabajado en una enmienda a los Presupuestos, que todavía, pues, tiene posibilidad de prosperar en la semana próxima.

Nosotros creemos que todo lo que tenga que ver con la cohesión territorial, todo lo que haga que todos los territorios se desarrollen es positivo para todos, porque por una parte evitamos problemas y, por otro lado, conseguimos mercados y oportunidades para que los espacios más desarrollados tengan mercados y posibilidades en esos territorios con dificultad. Por eso creemos que todas las dificultades que se han venido produciendo con respecto a las comunicaciones, tanto marítimas como aéreas, en los últimos meses o en el último año con la isla de El Hierro y con otros espacios en el territorio español, como se recoge en la iniciativa del Senado, propiciados muchas veces por estas complicaciones de escala, estas complicaciones económicas, podrían resolverse si se avanza, pues, podría resolverse parte de ellos si se avanza en esta propuesta.

En este Presupuesto de 2013 el Gobierno de Canarias ha consignado 3 millones de euros para la OSP de la isla de El Hierro y recientemente, pues, el Consejo de Gobierno ha aprobado remitirlo al boletín oficial de la Unión Europea para sacarlo a concurso y proceder a su adjudicación. Eso ocurrirá estimamos que, teniendo en cuenta el concurso, la publicación, las plicas, la subsanación, etcétera, etcétera, pues, probablemente de aquí a final de febrero, principios de marzo. Hasta esa fecha no vamos a tener la obligación de servicio

público en vigor, pero para este periodo transitorio tenemos que conseguir alguna solución que permita, pues, el desarrollo económico en este caso de un territorio como la isla de El Hierro. Por eso nos parece muy importante que a los 3 millones que ya tiene el Gobierno de Canarias pudieran, a esos 3 millones se les pudieran añadir los 3 que pudiera aportar el Estado. Hemos visto que las navieras están en una vía de diálogo, una posibilidad de adaptar esos horarios en este lapso intermedio entre el día de hoy y el momento en que salga definitivamente esta obligación de servicio público. Y nos parece fundamental que, junto con eso y el apoyo a los billetes de avión, y ese desarrollo de una estrategia específica del Gobierno central con Canarias y con los otros territorios como Baleares, Ceuta y Melilla, pues, permita que los transportes posibilitem el desarrollo económico, social, turístico, de intercambio de mercancías, de estos territorios.

Por ello solicitamos a todos los grupos que apoyen esta iniciativa, que, en definitiva, resuelve un problema a corto plazo, muy importante para el desarrollo económico de una isla como es El Hierro, por su pequeña escala, pero que también creemos que va en beneficio de toda la economía y en beneficio de toda la ciudadanía de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Javier Morales.

No hay enmiendas. Intervención de los grupos... ¿Enmiendas? No me aparece aquí, don Manuel. Ay, cierto, sí. Una enmienda del Grupo Parlamentario Popular, sí. Disculpe, me confundí de proposición no de ley.

Para la defensa de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular, don Manuel Fernández.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias. Gracias, sí, señor presidente.

Bien. Vaya por delante que vamos a apoyar esta proposición no de ley. Somos conscientes y partícipes de la situación del transporte en algunas islas, sobre todo en El Hierro y en La Gomera, como viene recogido, tanto el transporte marítimo como el transporte aéreo, y evidentemente es un deseo que, los que sufrimos estas consecuencias, pues, que se produzca, ¿no? Somos también conscientes de que la situación económica es la que hay, es la que hay, y espero que se pueda hacer algún esfuerzo por parte del Gobierno del Estado en que se pueda atender en algo esta moción que fue aprobada en el Senado y que podamos trasladar aquí.

Somos también conscientes de que ya en su día, a propuesta de este propio diputado, puse una proposición no de ley para pedir unos 3 millones de euros para, de alguna forma, hacer un plan de empleo especial para la isla de El Hierro, que usted sabe y es consciente perfectamente de la situación de desasosiego que existe en la isla, no existe prácticamente ninguna actividad económica, incluso fue aprobada por unanimidad por este Pleno, pero hasta hoy el tema, no ha habido tampoco, también supongo que por las mismas dificultades económicas, no ha habido voluntad para acometer este plan de empleo para El Hierro, que tanto lo necesita esta isla en estos momentos después de la crisis volcánica. Aunque hoy no existe, pero las secuelas son terribles, que ha dejado, junto con la crisis que se ha producido.

Pusimos una enmienda que simplemente trata, digamos, de... Yo creo que no tiene ningún sentido que este Parlamento de Canarias pida de forma global una moción donde van a ir vinculados problemas de otras partes de España, ¿no?, que allá los diputados de esa parte de España que se ocupen de reclamarla en sus propios parlamentos y que la soliciten, porque, claro, nuestra petición puede ser de alguna forma tomada aisladamente, pero no colectivamente, porque a lo mejor los problemas de Formentera no son los mismos que los problemas de El Hierro o los problemas de La Gomera.

Por tanto, la enmienda no va sino en esa dirección, si la quieren tomar en cuenta. Nosotros vamos, ya lo he dicho, de cualquier manera vamos a apoyar la PNL, pero yo creo, yo creo que iría ese, digamos, ese mandato del Gobierno de Canarias al Gobierno del Estado o al Gobierno de Madrid, al Gobierno central, en el sentido de suprimir, por ejemplo, el punto 2 de la moción, que dice “impulsar...”. Al ver que nosotros aquí... pues, mira, pues, que lo pidan ellos, ¿no?, impulsar la línea de transporte marítimo que una la Península directamente con Formentera. Pues, bueno, que lo soliciten, pero el Parlamento de Canarias yo creo que en ese tema debe suprimir ese punto, creo yo.

Así como en el punto 4, “elaborar una estrategia específica en materia de transportes aéreos y marítimos para Canarias, Baleares, Ceuta, Melilla, en colaboración con los gobiernos y las ciudades autónomas correspondientes”, yo creo que también esta última parte debiera sobrar. Yo haría esa observación que es, bueno, lo que trata mi enmienda, y lo demás, pues, aprobarlo íntegramente, como viene recogido. Salvo también lo que es, en el punto 6, el último punto, en donde habla precisamente de las OSP, del 80%, donde habla “y todas aquellas que afectan a Baleares”. Por lo tanto, yo creo que también... Digo, yo creo que por lógica, por lógica aplastante, ¿no?, el Gobierno de Canarias se va a preocupar ahora de Baleares, que tiene sus recursos, otros recursos, otras necesidades y otros temas.

Por lo tanto, yo pediría al proponente que aceptara estas recomendaciones por parte de este enmendante y votaremos a favor de esta enmienda.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel Fernández.

Brevemente, desde el escaño, por favor, sí, don Javier, para fijar la posición sobre la enmienda.

El señor MORALES FEBLES (Desde su escaño): Sí, entendemos la propuesta que ha planteado su señoría del Partido Popular y nos parece lógico que, tal como viene redactada la enmienda, pues, entonces nos ceñamos a defender la propuesta nuestra. En su día en el Senado, pues, se amplió, lo que se aprobó por el Senado recogía el resto de territorios, pero en el caso nuestro, pues, nos ceñimos, tal como se recoge en la enmienda registrada por el Partido Popular, y la apoyamos.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, señoría.

Entonces, don Javier, también quería hacerle un comentario de los servicios técnicos para que lo tenga en cuenta. Ahora el punto 1, entonces, queda sustituido por el de la enmienda.

Sí, dígame, don Manuel, para aclarar.

El señor FERNÁNDEZ GONZÁLEZ (Desde su escaño): ...*(Sin micrófono.)*

El señor PRESIDENTE: No, aclárenlo, por favor, uno de los dos me dice cómo... Don Javier, que usted es el autor de la...

El señor MORALES FEBLES (Desde su escaño): Sí, el punto 1, la propuesta del Partido Popular es quitar esa referencia a Baleares, Ceuta y Melilla y, por tanto, pues, quedaría tal como está redactado el punto en la enmienda, que significa eso y no tiene ningún problema por nuestra parte.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver cómo queda redactado, porque había aquí un error técnico que me dicen...

El señor MORALES FEBLES (Desde su escaño): Aceptamos la enmienda de sustitución del punto 1.

El señor PRESIDENTE: No, ahora verá por qué se lo digo. Está claro, está claro, pero, como usted me decía sustituirlo, pues, quiero aclararle una... Los servicios técnicos me dicen que ese punto 1 debería acabar, en la última línea, donde dice “consecuencia de la interpelación”. Punto. Porque usted hace la alusión a una interpelación en la exposición de motivos, pero en las proposiciones no de ley la exposición de motivos no aparece en el acuerdo después y entonces se está haciendo referencia a algo que no existe en el texto. Entonces es correcto quitar, para lo que sepan a la hora de votar.

Como decía sustituirla, entonces quitamos lo de “Ceuta y Baleares”, pero también, punto final, “Senado, 5 de junio de 2012, en la moción consecuencia de la interpelación”. Punto.

El señor MORALES FEBLES (Desde su escaño): Lo único, entiendo yo, es que si esa interpelación no se sabe qué texto tiene...

El señor PRESIDENTE: Pues tiene usted que poner entonces aquí el número de la interpelación, pero no hacer referencia...

El señor MORALES FEBLES (Desde su escaño): O sea, a la interpelación...

El señor PRESIDENTE: Número tal...

El señor MORALES FEBLES (Desde su escaño): ...número 20, del Senado, a la interpelación número 20.

El señor PRESIDENTE: ¿Es la número 20 de esta legislatura?

El señor MORALES FEBLES (Desde su escaño): No, del Senado, o sea, en el Pleno del Senado de 5 de junio, a la interpelación número 20.

El señor PRESIDENTE: Vale.

El señor MORALES FEBLES (*Desde su escaño*): Número 20 y quitar “aludida anteriormente”.

El señor PRESIDENTE: “Aludida anteriormente”, de acuerdo.

Para saber lo que van a votar.

Grupo Parlamentario Mixto, desde el escaño, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Pues nosotros vamos a apoyar, como no puede ser de otra manera, la proposición no de ley. Creemos que es oportuna. Aunque sea reiterado este asunto de reclamar las conexiones entre las islas como un elemento vital, viene bien porque hay asuntos pendientes.

Aprovecho, en todo caso, para decirle al proponente, porque hizo referencias en su exposición al problema de las conexiones Tenerife y la isla de El Hierro, que, como se sabe, el Gobierno, en el proyecto de esta mañana, siguió su trámite, el de la Ley de Presupuestos, ha consignado una cantidad que puede posibilitar, al parecer, resolver por la vía de servicio público las conexiones marítimas Tenerife y la isla de El Hierro, pero hay un periodo transitorio que no está resuelto. Ideal sería que esto respondiera, en su momento, el Senado, pero si no fuera así habría que arbitrar un mecanismo provisional, hasta tanto salga ese concurso, para que las conexiones entre la isla de Tenerife y El Hierro sean decentes, adecuadas, ¿no?

Por lo tanto, insisto en que me parece oportuna esa apreciación y que si no surte efecto en los Presupuestos del Estado hay que buscar un mecanismo provisional para evitar más problemas, ¿no?

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El Grupo Parlamentario Socialista, don Julio Cruz Hernández.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Realmente decía el proponente que el problema del transporte es un problema de hace unos meses. Yo creo que no es de hace unos meses, en los últimos años, sobre todo con la escalada del petróleo, el coste del petróleo, el problema del transporte se agrava, se agrava de una manera importante en Canarias, de tal manera que en los últimos años vamos hacia atrás en las comunicaciones, en las conexiones, tanto en aéreo como en marítimo. Esa es la realidad. Y, por lo tanto, se empiezan a activar los mecanismos de ayuda, de obligaciones de servicio público, de fórmulas que permitan garantizar las conexiones entre las islas.

Esta es una resolución aprobada en el Senado importante, importante, fue aprobada a petición o a propuesta del Grupo Mixto, con una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Y no se refiere solo a la isla de El Hierro, se refiere a muchas más cosas. La isla de El Hierro es un problema importante, un problema que aquí se va a solucionar. Yo creo que en el periodo transitorio que señalaba el señor Román Rodríguez, pues, está garantizado. Hoy mismo el transporte se presta. Se puede mejorar, como todo, se puede mejorar, hay que mejorarlo, hay que garantizarlo. Sobre todo lo que hay es que garantizar, dar certidumbre a los agentes económicos, a los agentes sociales, a los ciudadanos, de que el barco sale a una hora determinada y llega a una hora determinada, y sale los días fijos, los días que sale, y no como ahora, que hay una cierta incertidumbre, que es lo peor que puede generarse en materia de transportes.

Pero, miren, yo creo que lo importante de esta moción en el día de hoy es que tenemos la oportunidad de que la próxima semana el Partido Popular, de una vez, diga lo mismo aquí que lo que dice en Madrid y que diga lo mismo aquí que lo que se aprueba en los Presupuestos. Porque, miren, es muy bonito aprobar proposiciones no de ley, resoluciones y decir un montón de objetivos y un montón de propuestas, pero más bonito es cuando además de proponerlos, aprobarlos, ponemos los euros encima de la mesa para ejecutar esas políticas. Porque, claro, si aprobamos las cosas pero no ponemos los euros, es difícil, difícil, que esas políticas se lleven a cabo. Y desgraciadamente la política del Partido Popular, al menos la del Gobierno de España, va radicalmente en contra de lo que se dice en esta resolución. Y me refiero: “conceder una subvención específica de 3 millones de euros en el 2012”; estamos a finales del 2012 y se aprobó en el Senado con el voto del Partido Popular, pero los 3 millones de euros no se han puesto. Y ya estamos en el Presupuesto del 2013, tenemos la oportunidad de que la próxima semana voten alguna enmienda para que estos 3 millones, si bien no en el 2012, en el 2013 vengan. Un poquito tarde, pero que vengan. Lo dudo.

“Subvencionar el 75% del billete de avión”. También es una competencia del Estado, es decir, el transporte aéreo es competencia exclusiva del Estado y, por lo tanto, si se quiere ejecutar lo que se dice y lo que se vota, hay que poner los euros y hacer las medidas correspondientes.

Pero hay otras medidas que son muy importantes: elaborar una estrategia específica en materia de transporte aéreo y marítimo para Canarias. Que la tiene que elaborar el Estado. ¿Por qué?, porque las competencias son compartidas en materia marítima, son exclusivas en materia de transporte aéreo, y además debe hacerse no solo por el Estado, sino debe hacerse en el Estado, con la comunidad autónoma, con los cabildos y con los ayuntamientos.

¿Qué es lo que tenemos en esta comunidad autónoma, desde mi punto de vista? Tenemos un déficit de una estrategia, de una estrategia definida entre todos, entre todas las instituciones, y puesta en marcha, y no a corto plazo, no a lo que vamos a hacer el año que viene, sino a más largo plazo, a cuatro años, a cinco años. Hay que definir una estrategia de transporte aéreo y marítimo que garantice la conectividad, que garantice la cohesión social, que garantice las comunicaciones entre los ciudadanos de Canarias. Y ahí el Estado tiene, esa estrategia, el mandato del Senado, por una amplia mayoría, casi por unanimidad. Por lo tanto, hoy lo reiteramos aquí. Pero, señores del Partido Popular, pónganse a la labor y no solo lo aprueben pero después no lo ejecutan.

Igual que ejecutar medidas de abaratamiento de los aeropuertos. Cuántas veces hemos hablado aquí de que los aeropuertos canarios eran muy rentables, era un objetivo de las compañías aéreas operar e incrementar las frecuencias hasta el 1 de enero de 2012, pero llegó el Partido Popular al Gobierno y lo primero que hizo fue suprimir las tasas, las bonificaciones a las tasas aéreas. No solo se suprimieron las bonificaciones sino que se incrementaron los costes de una manera importante. A los dos principales aeropuertos de Canarias, el de Gando y el de Tenerife Sur, se les multiplicaron por dos sus tasas.

Por lo tanto, ¿de qué estamos hablando? ¿Estamos hablando de que es necesario todo lo que dice la propuesta?, claro que es necesario, pero, señorías, no solo lo que es necesario hay que votarlo sino que hay que ejecutarlo, y desgraciadamente la opción y la votación y la ejecución de lo que se dice y lo que se vota corresponde al Gobierno de España.

Espero, señores del Partido Popular, que en el Senado la próxima semana lo que vayan a votar hoy aquí se concrete en una votación a favor de las enmiendas de los distintos grupos parlamentarios a favor de Canarias. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Julio Cruz.

¿Por el Grupo Nacionalista? ¡Ah!, no, que se había terminado el debate, cierto. La enmienda está aceptada; luego, ya a votar.

Vamos a votar la proposición no de ley del Grupo Nacionalista Canario en relación con las medidas relativas al transporte en Canarias. El título lógicamente queda también enmendado en consonancia con el texto aprobado, aprobadas por el Pleno del Senado el 5 de junio de 2012, con la incorporación de la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 46 presentes; 46 a favor, ninguno en contra y ninguna abstención.

Queda aprobada por unanimidad.

8L/PNL-0154 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO Y NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO EN RELACIÓN CON MEDIDAS CONTRA EL DESAHUCIO, EL SOBREENDEUDAMIENTO Y LA INSOLVENCIA.

El señor PRESIDENTE: Siguiente proposición no de ley: de los Grupos Socialista Canario y Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con medidas contra el desahucio, el sobreendeudamiento y la insolvencia.

¿Quién defiende la proposición? (*Ante un comentario que se suscita.*) Socialista y Nacionalista. Don Julio Cruz Hernández.

Hay una enmienda del Grupo Mixto.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señorías. Señor presidente.

El objetivo de esta proposición no de ley, señorías, es que estamos ante un verdadero drama social cuyas consecuencias se han ido agravando con la evolución de la crisis económica. Gracias a la movilización social, y quiero resaltarlo hoy aquí, al trabajo continuo de las plataformas de apoyo a las personas afectadas por los desahucios, hoy este problema es un problema de primer orden. Un problema de primer orden no solo en la agenda de los ciudadanos sino sobre todo también en la agenda política. Y es un problema de primer orden porque además hay mucho riesgo de que intente empeorar en los próximos tiempos. Intenta empeorar y va a empeorar porque, desgraciadamente, las propuestas y la esperanza que se plantearon con un

decreto-ley del Gobierno del Partido Popular no tienen el alcance, no tienen la profundidad, desde nuestro punto de vista, que vayan a solucionar el problema de los deudores hipotecarios. Se ha intentado negociar unas medidas urgentes, de acuerdo, de paralizar los desahucios. Hay cambios de hacer una modificación de la legislación hipotecaria y de la legislación de enjuiciamiento civil, y no ha sido posible. No ha sido posible porque, desgraciadamente, lo que ha hecho el Gobierno de España es una moratoria al lanzamiento, pero no una moratoria al desahucio, a la pérdida de la propiedad. Me explico.

¿Qué es lo que ha hecho el Gobierno de España? El Gobierno de España no paraliza ningún procedimiento de desahucio con el decreto-ley. Lo único y exclusivamente que hace es que el procedimiento, una vez acabado todo el proceso de desahucio y el lanzamiento del ciudadano cuando ya ha perdido su propiedad, lo que hace es retrasar, una vez perdida la propiedad, retrasar el lanzamiento, la salida de la vivienda durante dos años. Y esto, en definitiva, parece que el Gobierno de España está más preocupado por los problemas del telediarario, de lo que está saliendo continuamente, que por el problema de los ciudadanos, de solucionar el problema.

Porque, miren, nosotros lo que queremos es que se pare todo, se pare el procedimiento. Lo que queremos es que ninguna persona se vaya a la calle porque, por circunstancias sobrevenidas y de buena fe –por paro, por otras circunstancias–, se vea en la calle por unos bancos, por una ejecución hipotecaria, por unas decisiones que tiene una legislación que es de 1909. Podemos decir, “oiga, todos somos responsables”; todos somos responsables y el Partido Socialista también tiene responsabilidades ahí, porque estamos hablando de una ley hipotecaria de 1909 que les da más fuerza a los bancos, que les da más fuerza que, según dicen incluso los jueces, les da más fuerza que una propia sentencia. Es decir, la sentencia se puede recurrir; la ejecución hipotecaria, la fuerza de los bancos, no es recurrible, no hay manera de atacarla. Y hay que afrontar este proceso equilibrando la situación.

En estos momentos el procedimiento hipotecario le da una preponderancia a la banca, le da una preponderancia al ejecutante, que desequilibra totalmente la relación jurídica. Es tan desequilibrante la relación jurídica que incluso el tribunal de la Unión Europea va a dictar una sentencia en los próximos meses, conforme a todos los indicios, que va a decir que esto es injusto, que esto va en contra de directivas de la Unión Europea, que es leonina la posición, que son abusivas las cosas que se plantean.

Y nosotros lo que queremos es dar una segunda oportunidad. La banca en este país ha tenido en los últimos tiempos unos recursos extraordinarios, unos recursos de todos los ciudadanos españoles, que tenemos que pagar, pero esa misma banca, la que recibe ingentes ayudas de dinero público, ahora se comporta de una manera leonina con los ciudadanos, y los ejecuta echándolos a la calle, y nosotros creemos que hay que dar una segunda oportunidad a esas personas por circunstancias sobrevenidas.

Y quiero darles un dato. Las ejecuciones hipotecarias a los privados solo es el 3% del volumen de la banca, de inejecución o de falta de devolución del crédito; el 25% es de los promotores inmobiliarios. Por lo tanto, no es un problema bancario, no es un problema de estructura financiera, el que los pequeños ahorradores, los pequeños propietarios, no paguen la hipoteca. Eso no genera un problema, lo que sí genera es un problema social de envergadura. Y ese problema social se puede acotar, se puede y se debe afrontar.

Y en esta proposición no de ley lo que pretendemos es que el Gobierno de España, las Cortes Generales, en base a una iniciativa que ha presentado el Partido Socialista... Que no es una iniciativa estrictamente del Partido Socialista, sino que es una iniciativa hecha en colaboración con todos los agentes económicos y sociales, con todas las plataformas. Es una iniciativa abierta al diálogo y que lo que pretende es afrontar de una vez este problema. ¿Afrontarlo de una vez, cómo?, pues modificando la legislación hipotecaria, modificando la Ley de Enjuiciamiento Civil, equilibrando las situaciones entre el deudor hipotecario y la banca, de tal manera que ninguna persona pierda la vivienda por causas sobrevenidas de buena fe, dándole una segunda oportunidad. Y si en último caso se produjera el lanzamiento, si esa persona perdiera la vivienda, pudiera quedarse en esa vivienda con un alquiler social, que nosotros estimamos no superior al 20% de ese valor que tiene esa vivienda con carácter anual.

Es decir, estamos en un procedimiento, en una situación, realmente grave. Que en Canarias afecta también a muchas personas. Afecta en toda España pero en Canarias se calcula que entre 8.000 y 8.500 familias pueden estar en estos momentos en procesos de desahucio hipotecario. Y nosotros creemos que hay que modificar esta situación para garantizar ese equilibrio, pero garantizar el equilibrio no para ahora, no para esas familias, sino también para resolver el problema de futuro. ¿Cómo es posible, señoría, que la banca...? Porque aquí se dice, “oiga, es que no haber pedido el crédito, no haber solicitado un crédito si no se sabía o si se tenían dudas de poder pagarlo”, pero eso, aunque pudiera ser verdad, lo que es cierto es que también la banca, que sabía cuál era la situación, que sabía cuál era la burbuja inmobiliaria, dio los créditos correspondientes. ¿Por qué?, porque engordaban su cuenta de resultados. Y ahora cuando estalla la burbuja, cuando estalla, dice la banca, “no, no, yo me acojo a mi preponderancia con la legislación hipotecaria en la

mano". Y nosotros creemos que hay que equilibrar esa situación, y el equilibrio pasa por que la tasación sea una sola. Lo que no es posible es que la banca, cuando nos va a dar el crédito, una vivienda la tase en 150.000 euros y nos dé hasta 170 y cuando, ocho meses después, se produce una situación familiar desagradable o que no se puede pagar, la saca a subasta, la vuelve a tasar y lo que antes eran 150 y nos daban 160, ahora la tasan en 70 y pretenden quedársela por el 60%. Esa es la realidad. Por lo tanto, esa situación hay que cambiarla. La tasación para la banca tiene que ser la misma para dar el crédito que para hacer la ejecución hipotecaria.

Los intereses de demora. No puede ser que los bancos españoles reciban créditos del Banco Europeo del 0% de interés y tres años de carencia y con ese dinero, público, de todos los europeos, a cero de interés y tres años de carencia, se lo dé a los ciudadanos o les exija a los ciudadanos que no pagan su hipoteca un 29% de intereses.

En definitiva, estamos ante un grave problema social. Un grave problema social que afecta no solo a las familias que pidieron el crédito y que tienen la cédula hipotecaria, sino también a los garantes, a los fiadores. Que este decreto-ley no los cubre, no los cubre. Y, por lo tanto, estamos hablando de familias, al padre que avala a su hijo para adquirir una vivienda y pierde la casa del hijo, porque se tasa mucho menos, y además pierde la casa de origen del padre, porque no puede afrontar ese crédito, que se multiplica por dos o por tres la deuda hipotecaria.

En definitiva, señorías, cojamos el toro por los cuernos. No paremos este asunto dos años para que el telediario no nos esté dando en la cara todos los días y afrontemos el problema. Y el problema hay que afrontarlo mediante una modificación de la legislación hipotecaria, de la legislación de enjuiciamiento civil. Hay que afrontarlo equilibrando la situación entre el deudor y el ejecutor, entre el banco y el ciudadano. Ninguna familia quiere no pagar, todas las familias quieren pagar, y la prueba está en la tasa de morosidad del 2%. Todos quieren pagar su vivienda, pero quieren pagarla en las posibilidades que tienen. Hoy a los bancos se les han dado muchísimas posibilidades, se ha rescatado a todo el sistema financiero. Rescatemos también a las familias, rescatemos a los ciudadanos de Canarias, rescatemos a los ciudadanos españoles.

Por eso les pido que apoyen esta proposición no de ley, que trata, en definitiva, de que, respetando ese núcleo y con el apoyo inestimable de los ciudadanos, de las ONG, de las plataformas que están implicadas a fondo en esta materia, le digamos por una vez a la banca que ya está bien, que aquí hay que equilibrar la situación, y que a la banca la vamos a ayudar, hay que reflotar el sistema financiero, pero también hay que reflotar a las familias y que el dinero de todos no se puede utilizar para echar a personas, para echar a familias, dejarlas en la calle, dejarlas en la marginalidad y no protegiéndolas, como tenemos que protegerlas, por un Estado social y democrático que tenemos en este país. Este país, este Gobierno, tiene que proteger a las familias, y desde este Parlamento creo que debemos hacer votos por ello.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Julio Cruz.
Para la defensa de las enmiendas, don Román Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ: Nosotros vamos a apoyar la iniciativa porque lo que abunda no daña, pero he de recordar aquí algunos antecedentes.

Hace más de un año el grupo que represento presentó a este Parlamento una proposición no de ley, que consensuamos, que esencialmente pretende lo que pretende esta. Ciertamente es que hace un año, y a lo largo de este año se ha puesto en evidencia, una vez más, que el problema de los desahucios es la cara, una de las caras dramáticas de la crisis, que ha sacudido las conciencias colectivas e incluso a las organizaciones e instituciones democráticas, y que afortunadamente está hoy en la agenda política, porque el problema no es nuevo, el problema se ha expresado desde el inicio de la crisis con mucha crudeza.

Y yo quiero aprovechar esta intervención para hacer un homenaje, un reconocimiento, a los que en solitario, arriesgando la cara, se han dedicado en los últimos años a defender a aquellas familias que perdieron su vivienda. A esos que nunca salen en el telediario, si no es para ser criticados, que han estado apoyando a las familias desahuciadas para impedir, para llamar la atención sobre semejante expresión de la crisis. Ese movimiento contra los desahucios es el que ha posibilitado que hoy esté en la agenda política y en la preocupación de los parlamentos regular, buscar soluciones a este grave problema.

Por eso nos parece oportuna la enmienda que proponemos. He tenido la oportunidad de seguir este debate, insisto, desde hace bastante tiempo. Fue una de nuestras primeras iniciativas en este Parlamento, cuando no tenía el peso mediático que tiene ahora. He seguido este debate y conozco personas, profesionales, que dedican su tiempo a defender a los que no tienen nada, que son las víctimas de los desahucios, y sé que conocen el problema en profundidad. He escuchado y participado en debates donde me han parecido más solventes el análisis, las aportaciones técnicas sobre el problema de los desahucios y las necesarias modificaciones

legales, por parte de los abogados y abogadas de los desahuciados que por parte –escuchen bien– de algunos jueces que participaban en positivo sobre este tema. Me han parecido mucho más solventes, más realistas, más posibles las posiciones. Por eso en una de las enmiendas de adición que proponemos a la propuesta del Grupo Socialista se trata no solamente de reconocer a estos colectivos su trabajo y el mérito de que hoy esto esté en la agenda política, sino que participen de manera efectiva en las negociaciones con los grupos parlamentarios para enriquecer las modificaciones legales para mejorar esta situación y también para buscar solución a los problemas ya ocasionados, las consecuencias de este tema.

Sé que hay un párrafo ahí, que yo estoy dispuesto a retirar, que hace referencia a que ahora esto es una prioridad, y yo otorgo el mérito, no a la PNL que propusimos aquí hace más de un año, sino al movimiento social que ha estado detrás del Stop Desahucios. Y a estos, además de reconocerles, hay que darles participación, y proponemos un tercer punto, instando –ya lo están haciendo algunos ámbitos institucionales, en este caso el Gobierno de Canarias– para que interceda ante las entidades financieras que operan en Canarias, que si tienen en su agenda desahucios a corto los aplacen hasta tanto la legislación se modifique, porque parece que se han generado condiciones para que se produzca una modificación con impacto, con consecuencias.

De manera que las dos aportaciones tienen el sentido de reconocer a estos colectivos su papel, de implicarles en las propuestas, en las soluciones operativas, porque conocen bien el problema, y tratar de implicar, con las limitaciones que esto tiene, a nuestra primera institución, al Gobierno de Canarias, para que intermedie ante las entidades que operan en el territorio para que retrasen lo que tengan en su agenda de ejecuciones, porque creemos, al menos hay una oportunidad, que la legislación sea modificada.

Sé que el real decreto del Gobierno español no da respuesta a todas las demandas y sé que la propuesta que presenta el Partido Socialista, como las propuestas que han presentado otros grupos en las Cortes Generales en los últimos años, han tenido poco eco. Valga, por lo tanto, el nuevo estado de opinión para generar las condiciones para modificar este tema.

Y acabo diciendo que los que creemos que las instituciones son muy relevantes en la representación de los intereses de los ciudadanos y que a través de las instituciones se encauzan muchos de sus derechos e intereses, yo he creído siempre, y ahora lo creo más oportuno, que además de nuestra presencia en las instituciones los movimientos sociales autónomos contribuyen también a los cambios, a promover esos cambios, y creo que el movimiento ciudadano que, en solitario y casi denostado, ha promovido en los últimos cuatro años la lucha contra este desastre merece reconocimiento y da una oportunidad a lo que a mí me parece una de las esperanzas. No solo aquí vamos a encauzar el problema, sino las movilizaciones, la lucha de los ciudadanos, contribuye a cambiar las cosas. El ejemplo de estos desahucios es un ejemplo, pero también esta mañana discutíamos, con distinto nivel de sosiego, el tema de la cirugía cardíaca infantil, y han sido las familias, razonablemente organizadas, las que han generado un estado de opinión que ha permitido la rectificación al Gobierno de Canarias. Con esto pongo en valor las movilizaciones, la necesidad de no estarse quieto, cuando uno pierde lo básico, que son sus derechos.

Por lo tanto, al señor proponente le digo que apoyaremos la iniciativa, que elimino el párrafo que sé que pudiera ser, pues, no pertinente, referido a los partidos mayoritarios, pero que las dos aportaciones solo tratan de enriquecer y reconocer a los que han tenido el verdadero protagonismo, afortunadamente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Román Rodríguez.
Don Julio, don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Sí, señor presidente.
Muy brevemente, don Román.

Efectivamente nosotros estamos de acuerdo con la enmienda, es una enmienda de adición. Creo que es pertinente el quitar esa línea o esa parte de que no era una prioridad en las fuerzas políticas mayoritarias, porque creo que, no siendo una prioridad, no era una prioridad en toda la sociedad española. Hoy sí es una prioridad –y ya lo manifesté en mi intervención inicial–, porque los ciudadanos, las plataformas, las ONG, los afectados han generado esa situación. No nos olvidemos que la legislación hipotecaria es de 1909, es decir, que tiene más de cien años, y, por lo tanto, hasta ahora... Y hay algún dirigente político que sigue defendiendo la legislación hipotecaria tal y como está y no quiere su reforma. Nosotros consideramos que hay que reformarla y que hay que adecuarla, y, por lo tanto, tiene que tenerse en cuenta. Le puedo asegurar que la propuesta del Partido Socialista en las Cortes Generales ha tenido en cuenta esa participación ciudadana, esas plataformas, y se ha hecho en colaboración con esas plataformas y con expertos en esta materia, no solo desde el punto de vista económico sino también desde el punto de vista social.

En relación a la segunda enmienda, que es de adición, para que el Gobierno de Canarias interceda ante la banca radicada en esta comunidad autónoma a efectos de intentar paliar, nos parece adecuada. Ya lo

decimos nosotros en el segundo párrafo de la propuesta del Partido Socialista y el Grupo Nacionalista, que el Parlamento de Canarias, exclusivamente, y con carácter individual –dice–, reconoce la labor de los movimientos ciudadanos a la hora de concienciar a las instituciones públicas para colocar entre sus prioridades la búsqueda de soluciones a los graves problemas sociales, como el impago de las deudas hipotecarias y sus consecuencias. Que este Parlamento reconozca en un párrafo expreso que los movimientos sociales están ahí y que esos movimientos sociales han ido por delante de este Parlamento, de nuestras fuerzas políticas, también hay que reconocerlo, y nosotros lo hacemos sin ambages. Lo reconocemos y además la participación ciudadana está ahí, y es esa, ¿no? Las democracias no solo son de los partidos políticos, también es la participación ciudadana. Y cada vez hay una mayor participación de los ciudadanos, y a nosotros nos parece bien, nos parece adecuado, y hay que fomentar esa participación porque nos acerca a la solución de los problemas y nos acerca a lo que quieren los ciudadanos. Y aquí, en definitiva, en este Parlamento nos debemos a lo que quieren los ciudadanos y, como nosotros creemos profundamente en ello, pues, aprobamos, estamos de acuerdo en esas dos propuestas, en esas dos enmiendas de adición, y creo que mejoran mucho esa proposición no de ley.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Don Julio, por favor, sí, dígame exactamente lo que hay que suprimir del... (*El señor Cruz Hernández hace entrega del texto a la Presidencia.*)

¿Grupo Nacionalista Canario? Don Víctor Chinaea.

El señor CHINEA MENDOZA: Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

En los últimos años, y como consecuencia de la crisis económica iniciada en 2007, unido al estallido de las burbujas inmobiliaria y financiera del año 2008, se ha producido un incremento notable de las obligaciones hipotecarias, hasta el punto de que hoy se registran cinco veces más desde el inicio de la crisis. Y por eso es la tendencia de que, siguiendo al alza, han llegado las ejecuciones a unas 400.000, de las cuales, desde el año 2007, 8.500 han sido en Canarias, y de ellas 2.193, en el presente año. Sin embargo, no se trata de cifras. Esta situación encierra un auténtico drama que lleva inexorablemente a la exclusión social de familias que, impotentes tras haber quedado en el desempleo o sufrir una auténtica reducción de sus ingresos, se ven incapaces de satisfacer las cuotas de unos préstamos que concertaron en épocas de bonanza económica.

En la anterior legislatura ya Coalición Canaria en el Congreso de los Diputados apoyó varias iniciativas de algunos grupos parlamentarios en relación con la dación en pago, de la Izquierda Plural y del Bloque Nacionalista Galego, entre otros. En estos momentos es fundamental la unidad de todas las fuerzas políticas de esta Cámara para solicitar un gran acuerdo en las Cortes Generales que resuelva de una vez la dramática situación que viven miles de familias como consecuencia de las ejecuciones hipotecarias, teniendo en cuenta las propuestas recogidas, como decía el proponente, junto con el Grupo Nacionalista, de la PNL, en la proposición de Ley del Partido Socialista, presentada en el *Boletín Oficial de las Cortes Generales* el 31 de octubre, de Medidas contra el Desahucio, el Sobreendeudamiento y la Insolvencia.

También dos cuestiones que quería añadir son de una moción presentada en el Ayuntamiento de La Laguna, y en la que trabajó también la Federación de Asociaciones de Vecinos de Agüere, en la cual planteaban el exigir que los bancos que se incorporan en ellas... el exigir que los bancos que hayan sido rescatados destinen una parte para ayuda en los desahucios y además reconvertir estas hipotecas en unos alquileres sociales con opción a compra.

Me gustaría también incidir en que las medidas tomadas por los gobiernos del Estado, el Real Decreto 8/2011, de 1 de julio, que elevó el nivel de la inembargabilidad, y posteriormente el Real Decreto 6/2012, de 9 de marzo, denominado “el código de buenas prácticas”, y lo cierto es que esos dos reales decretos han sido insuficientes para resolver al menos o paliar la situación de los deudores hipotecarios.

Señorías, la gota que colmó el vaso por parte de la ciudadanía fue el rescate bancario, porque no tiene sentido que la sociedad ayude a los bancos y después los bancos paguen a la sociedad con los desahucios. Y el impacto ha sido de tal magnitud que ha unido a los ciudadanos en movilizaciones populares contra esas ejecuciones judiciales, provocadas por la actitud miserable de los bancos, que imponen, embargan y ejecutan hipotecas tras ser rescatados con dinero de la ciudadanía y que han llevado, desgraciadamente, en este país al suicidio, con la impotencia, la soledad y desesperación, a varias personas.

Los gobiernos hasta estos momentos han bloqueado todas las iniciativas, y es el Gobierno del PP quien intenta llegar a un acuerdo para legislar al respecto, pero la negociación, tal y como sabemos, fracasó y el Gobierno, unilateralmente, aprueba el Real Decreto-Ley 27/2012, de 15 de noviembre, de Medidas urgentes para reforzar la protección de los deudores hipotecarios. En vez de ser una norma imprescindible para dar una solución a los desahucios se ha vuelto a poner una cortina de humo. Este real decreto-ley, si no cambia,

señorías, tendrá el mismo futuro que el código de buenas prácticas, o sea, ninguno. Ha sido criticado por la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, por partidos políticos, por la asociación conservadora y progresista de la magistratura, por Cáritas, por la Federación de Asociaciones de Trabajadores Autónomos y hasta por la Defensora del Pueblo, que ha planteado que hay que profundizar más en la normativa por ser insuficiente, ya que tiene un alcance muy limitado y además es una norma muy restrictiva porque no va al fondo del asunto.

Señorías, todo sorprende menos al comprobar que la ley hipotecaria que regula los procesos de desahucio en España data de 1909. Una ley que tiene más de 100 años.

La norma aprobada, el Real Decreto-Ley 27/2012, de 15 de noviembre, no es una moratoria, es una suspensión del desalojo, de forma que durante dos años la deuda seguirá y los elevados intereses de demora seguirán aumentando, lo que agravará el problema, porque está claro que si alguien no puede pagar en el año 2012 120.000 euros, tampoco puede pagar 150.000 en el 2014...

El señor PRESIDENTE: Un minuto, don Víctor, para terminar.

El señor CHINEA MENDOZA: Por lo expuesto, espero que esta iniciativa que presentamos conjuntamente el Grupo Socialista y Nacionalista Canario recabe la unanimidad de este Parlamento para dar respuesta a la lacra que ha dejado a miles de personas sin hogar y con deudas de por vida y que cada día sigue afectando a más de 500 personas en España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, don Emilio Moreno.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Ya lo decía el pasado 29 de noviembre ante el Pleno del Congreso de los Diputados el ministro de Economía y Competitividad, don Luis de Guindos, y el diputado por Tenerife, don Pablo Matos: muchos ciudadanos que contrataron un préstamo hipotecario para adquirir su vivienda habitual hoy no pueden hacer frente al mismo y ello como consecuencia de circunstancias económicas sobrevenidas sin dolo. Son la cara amarga de la crisis, personas que han perdido su empleo, personas que también han perdido su hogar.

De todos modos no estaría mal recordar que el Gobierno Socialista de Zapatero permaneció indiferente ante los 58.682 procedimientos de ejecución hipotecaria incoados en el año 2008, permaneció indiferente ante las 93.319 ejecuciones hipotecarias del año 2009, siendo un ejemplo absoluto de indignidad, de gran pasividad. Y en el año 2010 el Gobierno socialista de Zapatero volvió a permanecer indiferente ante los 98.393 procedimientos de ejecución hipotecaria, que en el año 2011 alcanzaron la cifra de 77.854. Y es ahora, señorías, cuando el Gobierno de la nación, dirigido por el Partido Popular, ha planteado, entre otras cosas, en el Congreso de los Diputados la posibilidad de reestructurar la deuda hipotecaria, la posibilidad de hacer una quita del capital pendiente, la posibilidad de una dación en pago, tal como establece el código de buenas prácticas con el Real Decreto-Ley 6/2012, a lo que se une precisamente la aprobación del Real Decreto-Ley 27/2012, de 15 de noviembre, que permite la suspensión de los lanzamientos y los desahucios durante dos años y constituye a su vez el Fondo Social de Viviendas; y es ahora precisamente cuando sus señorías socialistas, después de haber estado gobernando desde el año 2004 al 2011 y no hicieron nada, absolutamente nada, les parece escaso e insuficiente lo que pretende el Gobierno de la nación.

Y, miren, el fundamento del rechazo a las políticas actuales del Gobierno de la nación en la izquierda es porque la izquierda no soporta que quien haya planteado la posibilidad de reestructuración de la deuda hipotecaria con el Real Decreto-Ley 6/2012, a través del código de buenas prácticas, así como la paralización de los lanzamientos durante dos años y la creación del Fondo Social de Viviendas con el Real Decreto-Ley 27/2012, sea un Gobierno del Partido Popular. Y dicho Fondo Social de Viviendas tendrá como objetivo impulsar la creación de una bolsa de alquileres a precios asumibles, con la finalidad, la única finalidad, de que aquellas personas que reúnan los requisitos y hayan perdido su hogar puedan acceder a una vivienda. Y eso la izquierda no lo perdona, y no perdona que sea el Partido Popular quien esté haciendo algo después de tantos años de inactividad y de falta de rumbo.

Señorías, no deben olvidar que, pese a la convalidación del Real Decreto-Ley 27/2012, de 15 de noviembre, en el Congreso de los Diputados, se va a proceder a su tramitación como proyecto de ley, habiéndose anunciado por parte del ministro de Economía y Competitividad, para mejorar, en vía tramitación parlamentaria, varios aspectos, como, por ejemplo, revisar los intereses de demora para que las personas situadas en el umbral de exclusión, que están en el umbral de exclusión puedan afrontar con mayor solvencia el coste de su deuda; dar más independencia a las sociedades de tasación frente a las entidades bancarias; evitar en el futuro el

sobreendeudamiento fomentando conductas más prudentes, especialmente las compras de vivienda habitual; evitar cláusulas abusivas en las condonaciones hipotecarias; o por ejemplo clarificar la comercialización de hipotecas extremadamente complejas, como las contratadas en moneda extranjera.

Y esto es lo que está haciendo el Gobierno de la nación. ¿Y el Gobierno de Canarias, qué hace, si tiene competencia en materia de vivienda? Nada. Se anticipa por parte del Grupo Parlamentario Popular que hemos presentado una proposición no de ley en la que se instará, por parte del Parlamento de Canarias se inste al Ejecutivo a intervenir en esta materia, impulsando la puesta a disposición del parque de vivienda social y de promoción pública de la Comunidad Autónoma de Canarias para las familias más desfavorecidas, perjudicadas por la crisis; reorientar la actividad de las empresas públicas de suelo y vivienda de Canarias, como Gestur y Visocan, para dar respuesta a las familias canarias afectadas por los procesos de desahucio, etcétera, etcétera. Como será también necesario en algún momento provocar la reforma de la *Ley 2/2003, de 30 de enero, de Vivienda de Canarias*, para contemplar medidas favorables en materia de vivienda a los colectivos más vulnerables y especialmente a los afectados por procesos de ejecución hipotecaria. Y eso hay que hacerlo aquí, no en Madrid.

Finalizo. Única y exclusivamente para fijar posición, anunciamos que nos abstendremos ante esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Nacionalista Canario y realmente por una cuestión de coherencia...

El señor PRESIDENTE: Don Emilio, un minuto, por favor.
Sí, puede continuar.

El señor MORENO BRAVO: Muchas gracias, señor presidente.

...por una cuestión de coherencia parlamentaria. No se nos puede pedir al Grupo Parlamentario Popular que nos ciñamos a respetar el núcleo de las propuestas contenidas en una proposición de Ley de Medidas contra el Desahucio, el sobreendeudamiento e insolvencia presentada por el Partido Socialista Obrero Español en el Congreso de los Diputados y que actualmente se encuentra en fase de tramitación. Acójense precisamente al diálogo que ha ofrecido el ministro de Competitividad en la tramitación del proyecto de ley y del Real Decreto-Ley 27/2012. Y es verdad que no dudamos de la bondad de sus argumentos, en cuyo caso eso traerá como consecuencia que nos abstendremos ante esta cuestión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Emilio Moreno.

Señorías, votación de la proposición no de ley de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario y Nacionalista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las medidas contra el desahucio, el sobreendeudamiento y la insolvencia, con las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, una vez suprimida la frase que se les leyó aquí. Supongo que no hay que leerla otra vez. Bien. Comienza la votación (*Pausa*).

Resultado de la votación: 41 presentes; 27 a favor, ninguno en contra y 14 abstenciones.

Queda aprobada.

8L/PNL-0155 PROPOSICIÓN NO DE LEY DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-CCN), SOCIALISTA CANARIO Y MIXTO, SOBRE REPARTO DE RECURSOS DEL BLOQUE DE FINANCIACIÓN CANARIO.

El señor PRESIDENTE: Proposición no de ley –la última de esta sesión plenaria– de los Grupos Parlamentarios Nacionalista Canario, Socialista Canario y Mixto, sobre reparto de los recursos del bloque de financiación canario.

¿Quién hace la defensa? Don José Miguel Ruano.

(*Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Fernández González.*)

El señor RUANO LEÓN: Señor presidente, señorías: buenas tardes.

Intentaré ser rápido en mi exposición, basándome principalmente en que tuvimos ya un debate con un contenido muy semejante ante una proposición no de ley presentada por el Grupo Popular en la anterior sesión plenaria. Creo que incluso en aquella ocasión había condiciones suficientes para que hubiéramos alcanzado un acuerdo. No fue así. La iniciativa era del Grupo Popular, no admitió nuestra enmienda y

consecuentemente nosotros decidimos que era oportuno presentar una iniciativa conjunta por los grupos que entonces enmendamos –el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Nacionalista Canario–, y a esta idea, y a tenor de lo que fue el propio desarrollo de aquel debate, el Grupo Mixto también contribuyó. Y, por tanto, estamos ante una iniciativa formulada por los tres grupos parlamentarios que entonces manifestábamos una posición semejante respecto de este asunto.

Porque en el fondo, señorías, el debate sobre los recursos es un debate hoy muy socorrido, un debate muy complicado, ante la minoración de la balanza fiscal para todas las administraciones públicas, todas, con responsabilidades ante la ciudadanía. En el caso de las tres administraciones públicas canarias, como ya sabemos, estamos en el reparto, en el modelo de reparto del bloque de financiación del REF, y en ese bloque de financiación hay un conjunto de impuestos, los cuales tienen para los próximos tres años un régimen especial, un régimen transitorio, acordado mediante ley del pasado mes de junio en esta Cámara.

Es cierto que las previsiones realizadas en torno a la recaudación han sido distintas a las que se preveían en el mes de mayo, y esto produjo determinadas diferencias, divergencias, entre la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, con el Gobierno de Canarias al frente, y los cabildos insulares y ayuntamientos.

¿Qué hacer frente a esta situación? En primer lugar, se planteaba un tema relativo a que las entregas a cuenta habían sido excesivas y consecuentemente, en función de que es justamente una entrega a cuenta, se tenía que producir una devolución de en torno a entre 30 y 35 millones de euros por parte de cabildos y ayuntamientos de Canarias.

En la formulación que nosotros realizamos en el día de hoy a través de esta proposición no de ley mandamos o dirigimos, impulsamos, propiciamos que el Gobierno considere como definitivas las cantidades entregadas a cuenta a cabildos y ayuntamientos durante el año 2012 de todos los recursos procedentes del bloque de financiación canario. Por tanto, es algo definitivo, claro, diáfano. El planteamiento es que no habrá devolución por parte de cabildos y ayuntamientos.

En segundo lugar, creo que es muy importante hablar de que establecemos la obligación por parte del Gobierno de conformar, de constituir la Comisión técnica de análisis y coordinación de la gestión tributaria de los recursos derivados del bloque de financiación canario. De esa comisión forma parte el Gobierno, forman parte los cabildos, forman parte los ayuntamientos canarios y es posible que en ese escenario, es deseable que en ese escenario de los tres niveles de las administraciones públicas canarias se alcance un acuerdo de nuevo reparto.

Tengamos en cuenta que estamos en un periodo económico muy difícil, en una auténtica depresión económica –no quiero abundar en este asunto– y, consecuentemente, tenemos que tomar determinaciones para una cosa que es fundamental. Cualquiera que sea la Administración responsable, todas prestan servicios a la ciudadanía.

Por tanto, en ese modo de entender las cosas, que los americanos definen muy muy rápidamente con lo que llaman el *public money*, ‘el dinero público’, es decir, al final lo que importa es que es dinero público, del contribuyente, el que se aplica al funcionamiento de los servicios, lo sustancial es que esté bien distribuido.

Nosotros en la proposición no de ley lo que venimos a decir es constitúyase la comisión, analícese, hágase una nueva propuesta de distribución temporal y manténgase el modelo de atribución definitiva, que es el que está conformado por la ley del año 2003.

Por tanto, señorías, lo que venimos a decir es que sí que hay que revisar el modelo. Hay que hacerlo teniendo en cuenta cuál es la situación de depresión económica, atisbando que estamos hablando, al menos, de un periodo relativamente largo, de tres años, al año 2016, con la esperanza de que efectivamente se produzca la recuperación económica y el crecimiento económico en un periodo de esa magnitud. Y lo que venimos a decir es que para eso tengan en cuenta especialmente que en los tres niveles de las administraciones públicas canarias –ayuntamientos, cabildos, comunidad autónoma, Administración de la comunidad autónoma– se prestan servicios públicos esenciales. El nivel de los servicios sociales está, digamos, básicamente distribuido entre cabildos y ayuntamientos: los servicios especializados, en los cabildos, los servicios de aplicación directa, inmediata, a la ciudadanía, en los ayuntamientos. Y tengan en cuenta también que los servicios públicos universales, sanidad y educación, se prestan por la comunidad autónoma. En ese escenario, lo que pedimos es, hagan una propuesta, que tendrá que después definirse por ley, y obviamente es este Parlamento el que tiene que aprobar la ley.

En tercer lugar, pedimos que esto cobre un nuevo modelo de organización que eliminaría las diferencias que existen de forma habitual entre cabildos y ayuntamientos respecto al Gobierno en cuanto a los costes de gestión del sistema. En la medida en que se pudiera consorciar la actividad de ayuntamientos y cabildos con el Gobierno en esta materia los costes de gestión serían obviamente del consorcio creado con ese fin, que sería la Agencia Tributaria Canaria, y por eso no sería, digamos que se superaría esta fase que se definió desde el año 2003.

Si bien, comoquiera que este es un asunto que no se establece de forma inmediata, sí que hacemos un mandato al Gobierno de Canarias para que presente una memoria anual ante la Comisión de Cabildos y en ella establezca cuál es la recaudación producida con arreglo al bloque de financiación canario y explique y determine con concreción los costes de gestión del sistema, porque, como digo, es uno de los asuntos debatidos.

Creo, señorías, que la proposición no de ley es completa. Contribuye o aspira y tranquiliza, normaliza, digamos, la situación. Da tiempo, permite que haya encuentro, espacio de encuentro, un foro de diálogo entre cabildos, ayuntamientos y Gobierno; y, por otra parte, establece de forma definitiva que las entregas a cuenta conferidas a cabildos y ayuntamientos son definitivas y, por tanto, no hay que producir devolución alguna.

En general creo que recoge muchísimas cosas, diría yo que el 75-80%, de la iniciativa que el Grupo Parlamentario Popular formuló en su momento. No entendimos entonces por qué rechazaba la enmienda. Esperemos también que, además de los tres grupos proponentes, podamos contar esta tarde con el apoyo del Grupo Popular.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor Ruano.

Al no haber enmiendas en esta proposición no de ley, intervienen los grupos. Por parte del Grupo Mixto, el señor Román, desde el escaño.

El señor RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Yo creo que estamos ante una proposición de ley que por ser la última no es la menos importante. Este es un asunto sensible en la estructura institucional de Canarias, porque toca una parte de los ingresos siempre compleja y siempre polémica. De manera que creo que toma algunas decisiones, algunas ya en tramitación, como, ante la polémica de las devoluciones en función de las previsiones de ingresos sobre la última modificación legal en la materia, de no exigir las devoluciones a cuenta y la Ley de Presupuestos en tramitación lo resuelve. La razón por la que, de las pocas partidas, se incrementa de forma significativa un 6,7% lo referido a transferencias a corporaciones locales está vinculado a este compromiso. De manera que eso, creo, ha sido bien recibido por los otros ámbitos institucionales, porque en la hipótesis anterior no solamente no recibían más sino que tenían que devolver en virtud de las cantidades a cuenta. Este es un asunto que parece razonable y el Gobierno debió consensuarlo con ayuntamientos y cabildos.

El segundo asunto es tema de fondo: volver a sentar a los tres ámbitos institucionales con el soporte técnico pero sobre todo político para definir qué hacer con estos recursos en el periodo grave de crisis en el que nos encontramos, y apunta la PNL sobre qué prioridades debe orientarse este esfuerzo fiscal. Pero es asunto complejo y difícil, que esperemos llegue a buen puerto.

Y la tercera consideración o propuesta de la PNL está referida a buscar un mecanismo estable de gestión participada de los recursos del bloque canario, porque siempre ha sido controvertido, de manera que de forma consorcial –lo propusimos aquí en otra época–, de forma consorcial se gestionen estos impuestos. Mientras tanto, que el Gobierno dé cuenta de lo recaudado y de lo gastado en la gestión sobre la materia.

De manera que nosotros hemos participado, por lo tanto, en el debate anterior. Creemos que esta proposición no de ley es de fácil consenso porque no entra a resolver lo que el punto 2 apunta, pero en la medida en que el punto 2 precisa de la participación de los tres ámbitos institucionales se tendrá que hacer en el espacio de consenso pertinente, ¿no?, y en última instancia será este Parlamento el que establezca la ley que regule el asunto. De manera que nosotros participamos en el anterior debate, creemos que la PNL, pues, ayuda a buscar el punto de encuentro y esperamos, yo creo que sería interesante que el Partido Popular participara de este asunto, que no quiere decir que defina la posición final sobre lo que deba acontecer sobre el punto 2, cómo se distribuyen los recursos en el periodo de crisis.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor Román.

Por parte del Partido Socialista.

El señor MAYORAL FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Señorías, el contenido de esta iniciativa que hemos suscrito tres de los cuatro grupos que integran la Cámara es una consecuencia directa de la PNL que debatimos en el anterior Pleno a instancias del PP sobre el bloque de financiación canario. Como le dijimos entonces, era una PNL en la que estábamos de acuerdo en lo sustancial pero no en su formulación. Estábamos tan de acuerdo que presentamos, junto con el Grupo Nacionalista, una enmienda para ir más allá en las exigencias de esta Cámara al Gobierno de Canarias de cara a los cabildos y ayuntamientos. Enmienda que ustedes no admitieron.

Hoy reiteramos este nivel de exigencia en relación al bloque de financiación canario con una nueva PNL. Una iniciativa que surge para hacer posicionar a este Parlamento ante una problemática entre el Gobierno de Canarias y las corporaciones locales, que tiene un origen al que no me puedo dejar de referir.

Señorías, como recordarán, el Gobierno de España, deliberadamente y por intereses electorales, decidió retrasar la presentación de los Presupuestos Generales de 2012 hasta junio. Una vez conocido el recorte de más de 800 millones de euros que afectaban a Canarias y habida cuenta de la necesidad de cumplir con el objetivo del 1,5% del déficit para este año, conforme a las líneas generales aprobadas por el Plan de equilibrio financiero, el Gobierno de Canarias se vio obligado a preparar a contrarreloj un conjunto de medidas presupuestarias y fiscales que derivaron en la presentación y aprobación de la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas. Una ley sobre la que les recuerdo, y esta mañana se lo recordamos, el PP no tuvo nada que aportar, salvo una enmienda a la totalidad de medio folio.

La premura en la negociación con la Fecai y la Fecam para poder cuadrar las cuentas derivó en un acuerdo para que el incremento aplicado al IGIC en 2012 lo asumiera el Ejecutivo regional y aquellos mantenían los intereses, mantenían los ingresos previstos inicialmente, dejando para una negociación posterior el modelo de reparto para el periodo 2013-2016. Pero lo que ha ocurrido, fruto de la recesión económica, es que las previsiones de recaudación que existían en mayo no se han cumplido y se está trabajando en un acuerdo para no mermar la financiación de esas administraciones.

Hoy el Gobierno de Canarias está intentando llegar a un acuerdo desde el respeto institucional, y lo está haciendo sobre la premisa de que las corporaciones locales juegan un papel fundamental en la organización administrativa social de Canarias. Fruto de esa sensibilidad, el proyecto de Presupuestos autonómicos para el 2013 contempla, por segundo año consecutivo, las transferencias al conjunto de ayuntamientos y cabildos: 26,6 millones de euros con respecto a 2012.

El contenido de la PNL ya ha sido explicado por el señor Ruano; por lo tanto, no voy a repetirlo. Así que aquí termina mi intervención.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor Mayoral.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, doña Cristina Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO: Gracias, señor presidente.

Hoy volvemos a pedir a los grupos que apoyan al Gobierno que pongan fin a las batallitas del presidente Rivero y de su escudero, el señor González Ortiz. Esta vez batallitas contra sus cabildos y contra sus 88 ayuntamientos. Y nada más y nada menos que con algo tan grave y tan importante como negarles la financiación. ¡Qué falta de visión política, señorías! Rivero niega la financiación a las siete islas canarias y a los 88 municipios, donde además gobiernan sus propios compañeros, y todo por mantenerse en el poder.

Mi grupo político presentó una PNL en el mes de octubre, pero, señor Ruano, mi grupo político, nuestra portavoz, doña María Australia Navarro, ya había presentado una PNL pidiéndoles el cumplimiento de la Ley 9/2003 y cumplir con la financiación de los cabildos y los ayuntamientos. En junio alertábamos –mi compañero Miguel Cabrera Pérez-Camacho– de que esa previsión de ingresos de la Ley de Medidas Administrativas y Fiscales era ficticia, y ustedes, ustedes, el Gobierno, el señor Rivero, el señor González Ortiz, engañaron a los cabildos; les pidieron que se sacaran la foto y después los dejaron tirados.

El presidente Rivero y su bufón, el señor González Ortiz, llevan seis meses, señor Barragán, llevan seis meses...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Perdone un momento...

La señora TAVÍO ASCANIO: ...engañando a sus propias entidades locales.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, perdón...

La señora TAVÍO ASCANIO: Ahora con esta...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señora, señora diputada, perdone un momento.

Yo tengo que llamarla al orden, no al orden, a la cuestión. Que la proposición no de ley va por otro motivo, que es la financiación. Por favor, le ruego que se atenga a la cuestión.

La señora TAVÍO ASCANIO: De acuerdo. Muchas gracias, señor presidente.

Quería decirles que esta PNL ha sido apoyada mayoritariamente en la mayoría de los ayuntamientos de Canarias y la mayoría de los cabildos, precisamente que se les dé a los cabildos y a los ayuntamientos lo que establecen dos leyes, dos leyes: la de las Haciendas Locales y la de Medidas Tributarias, señor Ruano, que hoy se ha olvidado de nombrar. Y desde luego, desgraciadamente, son ustedes mismos, señorías, los que les están negando la financiación a sus propios colegas en los ayuntamientos y en los cabildos.

No sigan permitiendo que el Gobierno de Canarias se gaste más dinero en su *paulinato*, en la tele Paulino y en la *guanchancha*, a costa de quitárselo a nuestros cabildos y a nuestros ayuntamientos, de quitárselo a los hospitales de Tenerife. Me consta, señorías, que aquí hay mucha gente cabildista, mucha gente municipalista...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Perdón...

La señora TAVÍO ASCANIO: No permitamos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Perdón, perdone que le llame a la cuestión, pero yo creo que no se ajusta a la cuestión, ¿no?

La señora TAVÍO ASCANIO: Estamos hablando de la cuestión.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Estamos hablando de la última PNL.

La señora TAVÍO ASCANIO: Sí, la financiación. Sí.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Sí, perdón.

La señora TAVÍO ASCANIO: Digo que me consta que aquí hay mucha gente de sangre cabildista y municipalista y que no permitamos que Rivero siga jugando a la guerra con Canarias. Señorías, acabemos de una vez con la glotonería y con la insensibilidad del presidente Ruba... presidente Rivero (*Risas en la sala*).

Y ahora, señor Ruano –perdóneme el lapsus–, señor Ruano, no debería seguir tapando las vergüenzas del Gobierno de Canarias. Nos trae migajas, “que no devuelvan los ingresos”, y se salta a la torera nada más y nada menos que dos leyes, la Ley de las Haciendas Locales, 9/2003, y la Ley de Medidas Tributarias, 4/2012, aprobada este año. No trae, usted, señoría, ni el Gobierno de Canarias, no trae el informe de gestión de los costes del Régimen Económico y Fiscal. Eso sí, nos pide hoy aquí, tiene la cara de pedirnos aumentar el chiringuito, ahora con una hacienda *paulina*. ¡Hombre...! Y encima nos promete más leyes. Señor Ruano, Canarias no necesita más leyes; Canarias necesita menos leyes y más claras.

Señor Ruano, se lo pido, por favor. Desde luego le fijo la posición de mi grupo, que será la abstención, porque no nos parece serio que prolonguen el calvario de los 88 alcaldes y de los 7 presidentes de los cabildos, y desde luego le pido, por favor, que ponga fin a este juego del envite que mantiene el señor Rivero con el dinero de todos los canarios.

Muchas gracias.

(*El señor Ruano León solicita la palabra.*)

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Gracias, señora diputada.

Señor Ruano, ¿a efectos?

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Señor presidente, creo que en la propia intervención fue oportuna la intervención de la Presidencia en torno a la llamada a la cuestión, porque, efectivamente, en los desvaríos de la intervención de la portavoz popular se han hecho múltiples alusiones a mi persona...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Señor Ruano, por favor, dígame al efecto de qué pide la palabra, reglamentariamente hablando.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Lo estoy intentando explicar, señor presidente. Justamente se han producido alusiones...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): ¿De qué artículo del Reglamento, señor, hace uso?

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Se ha producido alusiones a mi persona y eso es lo que estoy invocando en este momento.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Pero las alusiones no tienen nada que ver con las intervenciones, las alusiones en todo caso a su persona.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Estoy hablando de alusiones, señor presidente, a mi persona que han sido muy directas y escuchadas por usted.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Tiene un minuto, señor Ruano.

El señor RUANO LEÓN (Desde su escaño): Bueno, muchas gracias, señor presidente.

Quisiera no entrar en cuestiones de naturaleza personal, señoría, creo que usted ha perdido esta tarde una oportunidad de no mezclar las cosas, y sobre todo mantener el decoro y el respeto al conjunto del Gobierno, de la Presidencia, de las instituciones. En fin, no es mi forma de entender la política y creo que tampoco la suya. No sé, últimamente están ustedes en una pérdida muy significativa del modo de entender, porque se puede discrepar sin hacerlo como lo ha hecho usted en la tribuna esta tarde. Por tanto, ha perdido usted una oportunidad de realmente sumarse al propósito de la proposición no de ley, cual es que en este momento los cabildos y ayuntamientos de Canarias no van a tener que devolver un solo euro al Gobierno de Canarias y que vamos a seguir en esa línea de diálogo, de encuentro, con cabildos y ayuntamientos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Fernández González): Muchas gracias, señor Ruano.

Se termina la exposición de esta PNL y le doy la Presidencia al presidente para que prepare la votación.

(El señor presidente se reincorpora a su lugar en la Mesa.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias al vicepresidente, que lo lógico es que acabara él el debate.

Vamos a votar entonces. Señorías, votación de la proposición no de ley de los Grupos Nacionalista Canario, Socialista Canario y Mixto, sobre reparto de los recursos del bloque de financiación canario. No tiene enmiendas. Comienza la votación *(Pausa)*.

Resultado: 34 presentes; 23 a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones.

Queda aprobada.

Señorías, ha concluido el Pleno.

Muchísimas gracias.

Buenas tardes. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las dieciocho horas y cuarenta y un minutos.)



